

**Acta de Cabildo número 34**  
**Vigésima Sexta Sesión Ordinaria**  
**Celebrada el 6 de abril de 2011**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 16:40 (dieciséis horas con cuarenta minutos) del miércoles 6 (seis) de abril de 2011 (dos mil once), en la Sala de Cabildo, ubicada en el vestíbulo de la planta baja del antiguo Edificio del Banco de México, recinto oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2010 – 2013 para celebrar la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal: Lic. Eduardo Olmos Castro; Primer Regidor, Lic. Manuel Alejandro Martínez Garza; Segunda Regidora, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza; Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero; Cuarto Regidor, Prof. Juan Antonio Martínez Barrios; Quinta Regidora, Lic. Xóchitl Gómez Narváez; Sexta Regidora, Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez; Séptima Regidora, C. Ma. Luisa Castro Mena; Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra; Noveno Regidor, Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Aurióles; Décimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero; Primer Síndico, Lic. José Arturo Rangel Aguirre; Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona; Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para dar inicio a la presente sesión conforme al siguiente: -----

**Orden del Día**

- I. Lista de asistencia y declaración de existencia de Quórum Legal. -----
- II. Declaración de Validez de la Sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día. -----
- IV. Presentación del informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de marzo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción

- III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----
- V.** Presentación del informe de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER, presidida por la Séptima Regidora, C. Ma. Luisa Castro Mena, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 95 Fracción IV y 106 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón. -----
- VI.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba el avance de gestión financiera, estado de origen y aplicación de recursos de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de diciembre del 2010. -----
- VII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba la cuarta modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2010. ----
- VIII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, respecto a la aprobación de la Cuenta Pública Anual de la Tesorería Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2010. -----
- IX.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación, mediante el cual se aprueba el proyecto de decreto para la creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado “Hospital Municipal de Torreón” y su respectivo reglamento. -----
- X.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se autoriza la creación de una partida presupuestal para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado “Hospital Municipal de Torreón”. -----
- XI.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta

- Pública, mediante el cual se autoriza un estímulo fiscal solicitado por la Secretaría de Desarrollo Regional de la Laguna. -----
- XII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se autoriza la desincorporación de diversos bienes del Fideicomiso de Seguridad Pública. -----
- XIII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba un estímulo fiscal en el refrendo de licencias de funcionamiento mercantil a las diversas cámaras y organismos empresariales. -----
- XIV.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba la firma de un convenio con el CENTRO PYMEXPORTA LAGUNA S.A. DE C.V. -----
- XV.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba un estímulo fiscal a favor de Mentes con Alas A.C. -----
- XVI.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los Dictámenes de la Comisión de Ecología y Salud y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante los cuales se aprueba un apoyo económico a favor del Consejo Ciudadano por el Agua de la Comarca Lagunera A.C. -----
- XVII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER, mediante el cual se ratifica un acuerdo de cabildo en el que se autoriza una donación de un inmueble a favor de la asociación denominada Encendamos una Luz A.C. -----
- XVIII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas mediante el cual se aprueba el proyecto de fraccionamiento "Villas Centenario II". -----

- XIX.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas mediante el cual se aprueba el proyecto de fraccionamiento "Puertas del Desierto etapa I". -----
- XX.** Presentación de la Cuenta Pública Anual del Parque Fundadores, correspondiente al ejercicio fiscal 2010. -----
- XXI.** Presentación de la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, correspondiente al ejercicio fiscal 2010. -----
- XXII.** Presentación de la Cuenta Pública Anual del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, correspondiente al ejercicio fiscal 2010. -----
- XXIII.** Presentación de la Cuenta Pública Anual del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón, correspondiente al ejercicio fiscal 2010. -----
- XXIV.** Presentación de la Cuenta Pública Anual del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, correspondiente al ejercicio fiscal 2010. -----
- XXV.** Presentación de la Cuenta Pública Anual de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2010. -----
- XXVI.** Asuntos Generales. -----
- XXVII.** Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

**Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal, a cargo del Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup.**-----

El Secretario del Ayuntamiento pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta, manifestando que el Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra se incorporó a la sesión durante el desahogo del Sexto punto del Orden del Día. Los presentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 89 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, aprobaron que se trate y resuelva el Orden del Día y estando presentes la

totalidad de los miembros del Republicano Ayuntamiento, existe Quórum Legal. -----

**Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.** -----

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior, por **Unanimidad** de 14 (catorce) votos a favor, tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, se **RESUELVE.** -----

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen. -----

**Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del día.**-----

El Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión. -----

A continuación, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación el orden del día y una vez analizada la propuesta, **Unanimidad** de 14 (catorce) votos a favor, tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se **R E S U E L V E.**-----

**Único.-** Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 6 (seis) de abril de 2011.-----

**Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación del informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de marzo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.** -----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, hizo del conocimiento de los Señores Regidores y Síndicos que

previamente les fue entregado el reporte que contiene los expedientes turnados a comisión durante el mes de marzo, así como los que fueron recibidos de las propias comisiones. Con lo anterior se dio cumplimiento a lo establecido por el Artículo 126 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y por lo establecido en el Artículo 20, Fracción XIX (décimo novena) del Reglamento Interior de la Secretaría del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila. -----

**Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación del informe de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER, presidida por la Séptima Regidora, C. Ma. Luisa Castro Mena, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 95 Fracción IV y 106 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón.** -----

En relación con el Quinto punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, les informó a los señores Regidores y Síndicos que previamente les fue entregado el informe de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER. -----

Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 95 Fracción IV Y 106 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento.-----

**Sexto Punto del Orden del día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba el avance de gestión financiera, estado de origen y aplicación de recursos de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de diciembre del 2010.** -----

En el uso de la voz el Secretario del Republicano Ayuntamiento, cedió el uso de la voz al Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, C. José Elías Ganem Guerrero a efecto de que diera lectura al dictamen emitido en los siguientes términos y posteriormente al Tesorero Municipal a efecto de que realizara una breve exposición: -----

“”””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. 2010-2013 Vigésima Sesión del día 19 de enero de 2011, a las 18:00 (dieciocho) horas. En Torreón, Coahuila siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 19 de enero del año 2011, en las instalaciones del Centro Cultural Pablo C. Moreno, ubicado en Av. Allende s/n esq. con Juan Antonio de la Fuente Col. Centro, se reunió la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. Ingeniero Rodrigo Fuentes Avila, Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. José Reyes Blanco, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal; con el objeto de emitir dictamen del Avance de Gestión Financiera, Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de Diciembre del 2010 y dentro del Tercer Punto de la Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 102 Fracción I Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción III del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos: ANTECEDENTE: Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación del Avance de Gestión Financiera, Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de Diciembre del 2010. CONSIDERANDO: Una vez discutido y analizado el Avance de Gestión Financiera, Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de Diciembre del 2010, por los miembros presentes de esta comisión y con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el artículo 102 Fracción I Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción III del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón. Se somete a votación por el Ing. Rodrigo Fuentes Avila, en su carácter de Presidente de la Comisión obteniéndose el resultado de la siguiente manera: DICTAMEN Una vez votado por la Comisión se aprueba por mayoría el Avance de Gestión Financiera, Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de Diciembre del 2010; por haberse obtenido 3 votos a favor y 2 votos en contra, de la Lic.

María Margarita del Río Gallegos, en su carácter de Décima Regidora y Secretaria de la Comisión, y de la Lic. y C.P. Luz. Natalia Virgil Orona, en su carácter de Síndica de Vigilancia y Vocal de la Comisión, en virtud de que se solicitó tiempo para entregar la documentación, porque se dijo que no se alcanzó a revisar e imprimir para esta presentación en Comisión, por lo que no se tiene los elementos para el análisis en materia de Servicios Personales. En materia de Ingresos, no se ha tenido acceso a la información para la revisión correspondiente en cuanto al flujo de efectivos y saldos, justificándose que hay limitaciones en el sistema de informática. Es de señalar la falta de liquidez del Municipio al dejar al 31 de Diciembre del 2010 con un saldo en bancos de \$7'875,472.53 adicionalmente cheques pendientes de entregar por cantidad de \$28'722,958.22 y deuda a proveedores por importe de \$35'074,535.76 que incluye la deuda de \$24'000,000.00 del Hospital Torreón aunado la falta de apoyo por parte del gobierno del Estado de Coahuila quien se retractó de la aportación por concepto de adquisiciones de terrenos en la manzana ubicada en la Av. Matamoros entre C. Galeana y C. Ramón Corona en la Inversión de la Gran Plaza por la cantidad de \$35'000,000.00 afectando el avance presupuestal del municipio. En el mismo Avance de Gestión se aprecia que la Tesorería Municipal solicitó sin autorización de Cabildo un crédito por la cantidad de \$20'000,000.00 confirmando con ello la falta de liquidez del municipio para cumplir con sus compromisos. Concluyendo un total de \$64'457,879.68 como cuentas acumuladas por pagar. Así mismo se determina que en el mes de Diciembre la recaudación por recursos propios es como sigue:

		dic-10		diferencia
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	\$123,069,358.04	\$143,391,677.04	\$20,322,319.00
MENO				
S	CEPROFIS	\$ 7,120,614.82	\$ 7,120,614.82	
MENO	PARTICIPACIONES			
S	FEDERALES	\$ 41,991,846.00	\$ 81,008,553.00	\$39,016,707.00
MENO				
S	FONDOS FEDERALES	\$ 48,630,023.25	\$ 50,574,309.25	\$ 1,944,286.00

INGRESOS NETOS

\$ 25,326,873.97 \$ 4,688,199.97 \$20,638.674.00

*Del análisis de dicho cuadro comparativo se aprecia que los ingresos propios del municipio son proporcionalmente inferiores a los recursos federales ingresados, también se aprecia las correcciones en los registros contables presentados en el mes de Nero comparados con los presentados en la cuenta Pública Anual del 2010 al día 31 de marzo del 2011. Por otro lado se puede observar con números fríos que no se cuenta con el efectivo para el pago de nómina, y eso es preocupante por no tener la transparencia suficiente, por lo que se sigue en el mismo problema de no contar con el registro puntual de la nómina. En manera de gasto lo que se refiere a limpieza por importe en diciembre de \$12'522,348.75 sigue presentándose muy elevado y sin existir bitácoras de aplicación de consumo según recomendaciones hechas con anterioridad para que los comprobantes de Egresos estén debidamente justificados. Así mismo para el servicio de alumbrado sigue la recomendación de contar con la bitácora de consumo directo y detectar anomalías. En materia de CEPROFIS no se cuenta con la información, por lo que se solicita la revisión, ya que esta debe pasar a la Auditoría Superior. Se solicitó los depósitos del 01 al 24 del presente para integrar los CEPROFIS, por lo que se cuestiona si el 100% de los Ingresos estaría depositados. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el artículo 102 Fracción I Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción III del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón. Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. """"""". -----*

En uso de la palabra el Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles y la Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona, manifestaron que la información que les fue circulada no corresponde a la información que el Tesorero Municipal esta presentado. En uso de la palabra, personal de Tesorería manifestó

que la información que en ése momento se presenta viene incluida en el cuadernillo que en conjunto con la cuenta anual les fue proporcionado en tiempo y forma. -----

Posteriormente la Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona le preguntó al Tesorero Municipal, qué había pasado en el caso de una aportación autorizada por el Cabildo para un programa de salud Municipal contra el dengue. En uso de la palabra el Tesorero Municipal manifestó que en el caso de dicho programa la Federación aportaría \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y el Municipio una cantidad igual, situación que se desfazó pero fue cubierto, al igual que un apoyo de la CONADE. -----

Continuó la Segundo Síndico preguntando al personal de Tesorería Municipal respecto del saldo de bancos, manifiesta que en materia de liquidez, el reporte le muestra en el apartado de valores que existe un importe de \$7, 221, 000.00, siendo lo que estuvo en cajas y esta vivo, estando de acuerdo el personal de tesorería en el dato. En los estados de cuenta, en el balance general al mes de diciembre aparece una deuda por cheques no entregados por \$28,000,000.00, estando de acuerdo el personal de tesorería en el dato. En el mismo balance general del mes de diciembre aparece un endenudamiento con proveedores por alrededor de \$65,000,000.00, que incluye adeudos a proveedores de cuentas corrientes y adeudo a contratistas de obra que no estuvo debidamente finiquitada en el financiero, situación en la que no estuvo de acuerdo el personal de tesorería toda vez que manifestaron que en cuanto a obra todo fue finiquitado. -----

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo por mayoría de 9 (nueve) votos a favor y 4 (cuatro) votos en contra de los C.C. Noveno Regidor, Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles y Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona, y la ausencia al momento de la votación del C. Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro y Décimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, se tomo el siguiente **A C U E R D O**. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE:** -----

**Primero.-** Se aprueba y autoriza el avance de gestión financiera, estado de origen y aplicación de los recursos de la Tesorería Municipal, correspondiente al mes de diciembre de 2010. -----

**Segundo.-** Notifíquese el presente Acuerdo, a las Direcciones Municipales de Tesorería y Contraloría, para su conocimiento. -----

**Tercero.-** El resumen del avance de gestión financiera, estado de origen y aplicación de los recursos de la Tesorería Municipal, correspondiente al mes de diciembre de 2010 es el siguiente: -----

	MENSUAL			
APLICACION :	DICIEMBRE	%	ACUMULADO	%

SERVICIOS PERSONALES	78,689.2	21.34	491,161.9	32.83
MATERIALES Y SUMINISTROS	14,240.9	3.86	54,120.2	3.62
SERVICIOS GENERALES	73,942.6	20.05	366,484.2	24.50
TRANSFERENCIAS	44,864.6	12.16	333,643.5	22.30
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	78,681.5	21.33	99,171.5	6.63
INVERSION PUBLICA	78,357.1	21.25	151,317.4	10.12
DEUDA PUBLICA	25.2	0.01	25.2	0.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>368,801.2</b>	<b>100.00</b>	<b>1,495,924.0</b>	<b>100.00</b>
OTRAS APLICACIONES	56.1		324,690.5	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	7,975.5		7,975.5	

SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	376,832.8		1,828,589.9	
---	-----------	--	-------------	--

VOTO RAZONADO DE LA SEGUNDO SÍNDICO, LIC. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, quien manifestó que la información que se presentó no corresponde al dictamen que se emitió y no corresponde a la información vista en el pleno. -----

**Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba la cuarta modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2010.** -----

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz al Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero, presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: ----

**“”””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.- AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH; 2010-2013.- Vigésima Séptima Sesión de fecha 31 de Marzo de 2011, en punto de las 09:00 hrs.- En Torreón, Coahuila siendo las 09:00 ( nueve ) horas del día 31 de Marzo del año 2011, en la sala de juntas de Tesorería, Edificio Municipal Banco de México se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. Manuel Alejandro Martínez Garza, Vocal; con el objeto de emitir dictamen aprobación de la Cuarta Modificación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2010 y dentro de los Asuntos General de la orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción V Inciso 1 y Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción I y II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila, se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:=-**

**ANTECEDENTE.-** Se somete al análisis y en su caso la aprobación de la Cuarta Modificación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2010. Según Anexo I.-

**CONSIDERANDO.-** Una vez analizado la Comisión encontró que la Cuarta Modificación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2010. Según Anexo I. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. José Elías Ganem Guerrero.-**DICTAMEN.-** Una vez votado por la Comisión se aprueba por Mayoría de 3 votos a favor de: José Elías Ganem Guerrero (presidente), Lic. José Reyes Blanco Guerra (vocal), Lic. Alejandro Martínez Garza (vocal) y 2 en contra de: Lic. Margarita del Río Gallegos (vocal) y C.P: Luz Natalia Virgil Orona (vocal) las cuales razonaron el sentido de su voto de la siguiente manera: la votación en contra obedece a que se está motivando la Cuarta Modificación en materia de Servicios Personales a razón del incremento de \$22, millones 888 mil 979 pesos por la liquidación e indemnización de demandas laborales, caso que es falso debido, a que en la Tercera modificación al presupuesto en la motivación de la misma se propone un incremento por \$28 millones 364 mil 583 pesos para la previsión de diversas demandas laborales. Dato que no coincide con la Cuenta anual del ejercicio 2010 por este rubro ubicado en la cuenta 316 ya que en la misma se informa que solo se ejercieron por este concepto \$19,678,999. Por lo que se autoriza la Cuarta Modificación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2010. Según Anexo I, lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción V Inciso 1 y Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción I y II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila.- Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.-

**ATENTAMENTE.- TORREÓN, COAHUILA., A 04 DE MARZO DEL 2011.-COMISIÓN DICTAMINADORA- Rúbricas.-** "''''''''" -----

La Segundo Síndico le comentó al Tesorero Municipal que había \$265,000,000.00 que tenía no etiquetados, por lo cual le pregunta la razón de por qué solicitar un crédito. En respuesta el Tesorero

Municipal manifestó, que se solicitó el crédito para obra pública, obteniendo diversos beneficios que proporciona el acreditante (BANOBRAS), pudiendo aterrizar una obra no estimada en el persupuesto de 2010, que es el estacionamiento subterráneo de la Gran Plaza, el dinero se solicitará conforme a se vaya necesitando. Asimismo, la Directora de Ingresos manifestó que al final de la administración pasada se inició un proceso para saldar las cuentas entre el Gobierno de Estado y el Municipio, haciendose cruce de cheques entre los diferentes rubros, como son la aportación municipal a las obras estatales y del Estado hacia el Municipio en lo que correspondió a ajustes de participaciones, y participación del Estado en las obras del Municipio, eso fue lo que generó los doscientos millones de pesos. Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo por mayoría de 9 (nueve) votos a favor y 5 (cinco) votos en contra de los C.C. Noveno Regidor, Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos; Décimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero y Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona, y la ausencia al momento de la votación del C. Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro, se tomó el siguiente **A C U E R D O**. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158-P, fracciones II y V, de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 95, 102, y 129 fracción I, del Código Municipal para el Estado, y 19 del Código Financiero del Estado, se **RESUELVE: -- PRIMERO.-** Se aprueba la Cuarta y definitiva Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2010 en la forma y términos señalados en el dictamen previamente acordado así como en el anexo correspondiente. -----

**SEGUNDO.-** Envíese a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, la Cuarta y definitiva Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2010 para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

**TERCERO.-** Notifíquese a las Direcciones Municipales de Tesorería y Contraloría, el Acuerdo que antecede para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas. -----

---

TESORERIA MUNICIPAL DE TORREÓN.- PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS POR EL EJERCICIO 2010 AL MES DE DICIEMBRE DEL 2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA SE PRESENTA LA MODIFICACIÓN DEFINITIVA AL PRESUPUESTO COMO SIGUE:

**IMPUESTOS.-** AL 31 DE DICIEMBRE SE MUESTRA UNA RECAUDACIÓN TOTAL DE \$ 282 MILLONES 578 MIL 125 PESOS.- **DERECHOS.-** AL 31 DE DICIEMBRE SE MUESTRA UNA RECAUDACIÓN TOTAL DE \$ 179 MILLONES 004 MIL 829 PESOS.- **CONTRIBUCIONES ESPECIALES.-** AL 31 DE DICIEMBRE SE MUESTRA UNA RECAUDACIÓN TOTAL DE \$ 768 MIL 096 PESOS.- **PRODUCTOS.-** AL 31 DE DICIEMBRE SE MUESTRA UNA RECAUDACIÓN TOTAL DE \$ 7 MILLONES 934 MIL 180 PESOS.- **APROVECHAMIENTOS.-** AL 31 DE DICIEMBRE SE MUESTRA UNA RECAUDACIÓN TOTAL DE \$ 125 MILLONES 668 MIL 919 PESOS.- **PARTICIPACIONES.-** AL 31 DE DICIEMBRE SE MUESTRA UNA RECAUDACIÓN TOTAL DE \$ 557 MILLONES 700 MIL 716 PESOS.- **INGRESOS EXTRAORDINARIOS.-** AL 31 DE DICIEMBRE SE MUESTRA UNA RECAUDACIÓN TOTAL DE \$ 41 MIL 291 PESOS.- **APORTACIONES.- FONDO DE FORTALECIMIENTO.-** EN EL FONDO DE FORTALECIMIENTO SE RECIBIERON LAS APORTACIONES FEDERALES, MAS LOS RENDIMIENTOS GENERADOS DAN COMO RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE UN INGRESO DEFINITIVO POR 239 MILLONES 842 MIL 851 PESOS.- **FONDO DE INFRAESTRUCTURA.-** EN EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA LOS INGRESOS DEFINITIVOS AL 31 DE DICIEMBRE SON POR LA CANTIDAD DE 42 MILLONES 939 MIL 106 PESOS.- **HÁBITAT.-** POR EL PROGRAMA DE HÁBITAT PARA EL EJERCICIO 2010 SE RECIBIERON 13 MILLONES 551 MIL 269 PESOS.- **RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS.-** PARA EL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2010 SE RECIBIERON 3 MILLONES 610 MIL 821 PESOS.- **PROGRAMA ACTIVOS PRODUCTIVOS.-** SE RECIBIERON EN TOTAL PARA ESTE PROGRAMA LA CANTIDAD DE 1 MILLÓN 757 MIL 402 PESOS.- **COMUNIDADES SALUDABLES.-** PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA SE OBTUVO

UN INGRESO TOTAL DE 500 MIL PESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.-  
PROGRAMA DE CONADE.- PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA  
SE OBTUVO UN INGRESO TOTAL DE 1 MILLÓN 444 MIL 286 PESOS AL 31  
DE DICIEMBRE DEL 2010.- SUBSEMUN.- SE RECIBIÓ POR PARTE DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL SUBSIDIO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA LA  
CANTIDAD DE 64 MILLONES 312 MIL 149 PESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL  
2010.- OBTENIENDO CON ESTO UN INGRESO DEFINITIVO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2010 DE 1 MIL 521 MILLONES 654 MIL 040 PESOS. -----

TESORERIA MUNICIPAL DE TORREÓN  
PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO A PARTIR DE SEPTIEMBRE 2010

FONDOS

CAPITULO	RECURSOS PROPIOS	FONDO DE FORTALECIMIENTO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	FONDO RAMO 20 HABITAT	PROGRAMA TU CASA	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	SUBSEMU N 2010	SUBSEMU N 2009	PROGRAMA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	PROGRAMA PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CONADE	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	TOTAL
IMPUESTOS	274,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	274,000,000
DERECHOS	174,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	174,000,000
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	723,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	723,000
PRODUCTOS	6,700,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,700,000
APROVECHAMIENTOS	149,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	149,000,000
<b>SUBTOTAL</b>	<b>604,423,000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>604,423,000</b>
PARTICIPACIONES	494,544,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	494,544,000
APORTACIONES	-	239,842,851	42,939,106	13,551,269	4,400,000	3,610,820	45,813,068	18,499,081	800,000	1,800,000	1,800,000	373,056,195
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1,098,967,000</b>	<b>239,842,851</b>	<b>42,939,106</b>	<b>13,551,269</b>	<b>4,400,000</b>	<b>3,610,820</b>	<b>45,813,068</b>	<b>18,499,081</b>	<b>800,000</b>	<b>1,800,000</b>	<b>1,800,000</b>	<b>1,472,023,195</b>

TESORERIA MUNICIPAL DE TORREÓN  
MODIFICACION AL PRESUPUESTO POR CIERRE DEFINITIVO DEL EJERCICIO 2010

FONDOS

CAPITULO	RECURSOS PROPIOS	FONDO DE FORTALECIMIENTO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	FONDO RAMO 20 HABITAT	PROGRAMA TU CASA	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	SUBSEMU N 2010	SUBSEMU N 2009	PROGRAMA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	PROGRAMA PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CONADE	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	TOTAL
IMPUESTOS	8,578,125	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,578,125
DERECHOS	5,004,829	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,004,829
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	45,096	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45,096
PRODUCTOS	1,234,180	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,234,180
APROVECHAMIENTOS	23,331,081	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23,331,081
<b>SUBTOTAL</b>	<b>8,468,851</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>8,468,851</b>
PARTICIPACIONES	63,156,716	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	63,156,716
APORTACIONES	-	-	-	-	4,400,000	1	-	-	957,402	355,714	500,000	5,098,311
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	41,291	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41,291

OS													
----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

TOTAL DE INGRESOS	54,729,156	-	-	-	-	4,400,000	1	-	-	957,402	-	355,714	500,000	-	1,800,000	49,630,845
-------------------	------------	---	---	---	---	-----------	---	---	---	---------	---	---------	---------	---	-----------	------------

TESORERIA MUNICIPAL DE TORREÓN  
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEFINITIVO DEL EJERCICIO 2010

FONDOS

CAPITULO	RECURSOS PROPIOS	FONDO DE FORTALECIMIENTO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	FONDO RAMO 20 HABITAT	PROGRAMA TUCASA	RESERVA DE ESPACIOS PUBLICOS	SUBSEMU 2010	SUBSEMU 2009	PROGRAMA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	PROGRAMA PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CONADE	COMUNIDADES SALUDABLES	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	TOTAL
IMPUESTOS	282,578,125	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	282,578,125
DERECHOS	179,004,829	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	179,004,829
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	768,096	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	768,096
PRODUCTOS	7,934,180	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,934,180
APROVECHAMIENTOS	125,668,919	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	125,668,919
<b>SUBTOTAL</b>	<b>595,954,149</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>595,954,149</b>
PARTICIPACIONES	557,700,716	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	557,700,716
APORTACIONES	-	239,842,851	42,939,106	13,551,269	-	3,610,821	45,813,068	18,499,081	1,757,402	1,444,286	500,000	-	367,957,884
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	41,291	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41,291
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1,153,696,156</b>	<b>239,842,851</b>	<b>42,939,106</b>	<b>13,551,269</b>	<b>-</b>	<b>3,610,821</b>	<b>45,813,068</b>	<b>18,499,081</b>	<b>1,757,402</b>	<b>1,444,286</b>	<b>500,000</b>	<b>-</b>	<b>1,521,654,040</b>

**TESORERIA MUNICIPAL DE TORREÓN.- PRESENTACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2010 AL MES DE DICIEMBRE DEL 2010.-** Así mismo y con fundamento en los artículos 253 y 270 del código financiero para los municipios del estado de Coahuila de Zaragoza y con relación a la modificación del presupuesto de ingresos se solicita la modificación al presupuesto de egresos como sigue:- **SERVICIOS PERSONALES.-** PARA EL FONDO MUNICIPAL SE PROPONE UN INCREMENTO DE \$ 22'MILLONES 888 MIL 979 PESOS POR : LA LIQUIDACIÓN E INDEMNIZACIÓN DE DEMANDAS LABORALES, LA MEJORA EN LAS CONDICIONES SALARIALES DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PARA CUBRIR LAS MODIFICACIONES DE LOS CONVENIOS DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO PACTADOS CON LAS REPRESENTACIONES SINDICALES VIGENTES.- PARA EL FONDO DE FORTALECIMIENTO SE PROPONE UN INCREMENTO DE \$99 MIL 262 PESOS, PARA EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA UN DECREMENTO DE \$ 135 MIL PESOS, PARA EL FONDO HÁBITAT UN INCREMENTO DE \$281 MIL

304 PESOS Y PARA EL FONDO DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS UN DECREMENTO DE \$109,400 PESOS; TODO ELLO PROVENIENTE DE LOS OFICIOS DE AUTORIZACIÓN EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.- MODIFICANDO CON ELLO EL TOTAL DE ESTE CAPÍTULO A LA CANTIDAD DE \$ 491 MILLONES 161 MIL 879 PESOS.- MATERIALES Y SUMINISTROS.- PARA EL FONDO MUNICIPAL SE SOLICITA SE AUTORICE EL INCREMENTO DE \$ 3 MILLONES 712 MIL 171 PESOS PARA EFECTOS DEL CIERRE PRESUPUESTAL.- PARA EL FONDO DE FORTALECIMIENTO SE PROPONE UN DECREMENTO POR RECLASIFICACIÓN A SERVICIOS GENERALES DE \$ 5 MILLONES 46 MIL 844 PESOS, PARA EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA UNA DISMINUCIÓN DE \$ 3 MIL 200 PESOS, PARA EL FONDO DE SUBSEMUN 2009 UN DECREMENTO DE \$567 MIL 755 PESOS Y PARA EL FONDO DE SUBSEMUN 2010 UNA DISMINUCIÓN DE \$2 MILLONES 590 MIL 809 PESOS SIENDO ESTOS DOS ÚLTIMOS MOVIMIENTOS ORIGINADOS DE ACUERDO A OFICIOS DE AUTORIZACIÓN POR REPROGRAMACIÓN DE ECONOMÍAS.- MODIFICÁNDOSE EL PRESUPUESTO DE ESTE CAPITULO EN CANTIDAD DE \$ 54 MILLONES 120 MIL 225 PESOS.- SERVICIOS GENERALES.- PARA EL FONDO MUNICIPAL SE PROPONE UN DECREMENTO DE \$ 14 MILLONES 305 MIL 493 PESOS.- EN EL FONDO DE FORTALECIMIENTO SE PROPONE UN INCREMENTO DE \$ 22 MILLONES 98 MIL 926 PESOS, PARA COMPLEMENTAR LOS GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ALUMBRADO PUBLICO ENTRE OTROS; EN EL FONDO HABITAT UN INCREMENTO DE \$ 1 MILLÓN 44 MIL PESOS, DERIVADO DE LOS OFICIOS DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL , EN EL FONDO SUBSEMUN 2009 UNA DISMINUCIÓN DE \$2 MILLONES 569 MIL 648 PESOS, Y EN EL FONDO SUBSEMUN 2010 UN INCREMENTO DE \$1 MILLÓN 912 MIL 978 PESOS AMBOS DE ACUERDO A LOS OFICIOS DE AUTORIZACIÓN POR REPROGRAMACIÓN DE ECONOMÍAS.- RESULTANDO CON ESTO UN TOTAL PARA ESTE CAPITULO DE \$ 366 MILLONES 484 MIL 159 PESOS.- TRANSFERENCIAS.- PARA EL FONDO MUNICIPAL SE PROPONE UN INCREMENTO DE \$ 45 MILLONES 513 MIL 130 PESOS. - PARA EL FONDO DE FORTALECIMIENTO SE PROPONE UNA DISMINUCIÓN DE \$ 2 MILLONES 740 MIL 376 PESOS POR RECLASIFICACIÓN A SERVICIOS GENERALES; EN EL FONDO HÁBITAT UN DECREMENTO DE \$ 1 MILLÓN 326 MIL 12 PESOS, EN EL FONDO DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS UN INCREMENTO DE \$ 109 MIL 367

PESOS Y EN EL FONDO DEL PROGRAMA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS UN INCREMENTO DE \$ 957 MIL 402 PESOS, ESTOS ÚLTIMOS TRES DE ACUERDO A LOS OFICIOS DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL; POR LO QUE RESPECTA AL FONDO DEL PROGRAMA TU CASA UN DECREMENTO DE \$4 MILLONES 400 MIL PESOS, ASÍ COMO PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL UN DECREMENTO POR \$ 1 MILLÓN 800 MIL PESOS ; DEBIDO A QUE AMBOS PROYECTOS FUERON CANCELADOS.- MODIFICANDO CON ELLO EL TOTAL DE ESTE CAPÍTULO A LA CANTIDAD DE \$ 333 MILLONES 643 MIL 524 PESOS.- BIENES MUEBLES E INMUEBLES.- PARA EL FONDO MUNICIPAL SE SOLICITA UN DECREMENTO DE \$ 28 MILLONES 905 MIL 929 PESOS.- EN EL FONDO DE FORTALECIMIENTO SE PROPONE UNA DISMINUCIÓN DE \$ 1 MILLON DE PESOS POR RECLASIFICACIÓN A SERVICIOS GENERALES, EN EL FONDO DE INFRAESTRUCTUR A UN DECREMENTO DE \$ 2 MILLONES 8 MIL 755 PESOS PARA SU RECLASIFICACIÓN A INVERSIÓN PÚBLICA, PARA EL FONDO SUBSEMUN 2009 UN INCREMENTO DE \$ 6 MILLONES 935 MIL 856 PESOS ASÍ COMO PARA EL FONDO SUBSEMUN 2010 UN INCREMENTO DE \$ 682 MIL 912 PESOS, AMBOS DE ACUERDO A LOS OFICIOS DE AUTORIZACIÓN POR REPROGRAMACIÓN DE ECONOMÍAS. - MODIFICANDO CON ELLO EL TOTAL DE ESTE CAPITULO A LA CANTIDAD DE \$ 99 MILLONES 171 MIL 539 PESOS.- **INVERSIÓN PÚBLICA.**- DERIVADO DE LAS DIVERSAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN VARIOS CAPÍTULOS, SE SOLICITA DISMINUIR EL PRESUPUESTO EN CANTIDAD DE \$ 14 MILLONES 851 MIL 544 PESOS LOS CUALES SE INTEGRAN DE: UN DECREMENTO DE \$ 2 MILLONES 14 MIL 495 PESOS EN EL FONDO DE RECURSOS PROPIOS, UNA DISMINUCIÓN DE \$ 11 MILLONES 755 MIL 233 PESOS EN EL FONDO DE FORTALECIMIENTO, UN INCREMENTO POR RECLASIFICACIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE \$ 2 MILLONES 672 MIL 661 PESOS EN EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA , UNA DISMINUCIÓN DE \$ 819 PESOS EN EL FONDO HÁBITAT , UN DECREMENTO DE \$ 27 MIL 87 PESOS, PARA EL FONDO SUBSEMUN 2009 UNA DISMINUCIÓN DE \$ 3 MILLONES 365 MIL 714 PESOS ASÍ COMO PARA EL FONDO SUBSEMUN 2010 UNA DISMINUCIÓN DE \$ 5 MIL 81 PESOS ,AMBOS DE ACUERDO A LOS OFICIOS DE AUTORIZACIÓN POR REPROGRAMACIÓN DE ECONOMÍAS, Y UN DECREMENTO DE \$ 355 MIL 775 PESOS EN EL FONDO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CONADE.- RESULTANDO CON ESTO UN TOTAL PARA ESTE CAPITULO DE \$ 151 MILLONES 317 MIL 390



PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO A PARTIR DE DICIEMBRE DE 2010												
SERVICIOS PERSONALES	456,253,562	34,099,262		579,608		229,448						491,161,879
MATERIALES Y SUMINISTROS	23,767,171	17,953,156					11,298,691	1,101,207				54,120,225
SERVICIOS GENERALES	266,116,961	94,278,926		1,044,000			4,887,978	156,294				366,484,159
TRANSFERENCIAS	286,141,130	43,709,624		1,542,685		492,683			1,757,402			333,643,524
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	42,594,071	10,000,000					29,243,931	17,333,537				99,171,539
INVERSION PUBLICA	50,982,468	41,457,618	43,464,812	10,383,449		2,861,569	382,468	340,782		1,444,225		151,317,390
DEUDA PUBLICA	25,239											25,239
TOTAL DE EGRESOS	1,125,880,602	241,498,586	43,464,812	13,549,742	-	3,583,700	45,813,068	18,931,820	1,757,402	1,444,225	-	1,495,923,956

**Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, respecto a la aprobación de la Cuenta Pública Anual de la Tesorería Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2010. -----**

En relación al Octavo Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió la voz al C. José Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor, quien en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

**““““““ DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.- AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA. 2010-2013.- Vigésima Séptima Sesión de fecha 31 de Marzo de 2011. en punto de las 09:00 hrs.- En Torreón, Coahuila siendo las 09:00 (nueve) horas del día 31 de Marzo del año 2011, en la sala de juntas de Tesorería, Edificio Municipal Banco de México se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. Manuel Alejandro Martínez Garza, Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen aprobación de la Cuenta Publica Anual Ejercicio 2010 y dentro del Tercer Punto del orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción V Inciso 7 y Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 08 de**

la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás relativos así como el Artículo 114 Fracción I y II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón , Coahuila , se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos: **-ANTECEDENTE-** Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la Cuenta Publica Anual Ejercicio 2010. Según Anexo I.- **-CONSIDERANDO-** Una vez analizado la Comisión encontró factible la Cuenta Publica Anual Ejercicio 2010. Según Anexo I. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. José Elías Ganem Guerrero. **-DICTAMEN-** Una vez votado por la Comisión se aprueba por Mayoría de 3 votos a favor de: C. José Elías Ganem Guerrero (presidente), Lic. José Reyes Blanco Guerra (vocal), Lic. Alejandro Martínez Garza (vocal) y 2 en contra de: Lic. Margarita del Rio Gallegos (vocal) y CP: Luz Natalia Virgil Orona (vocal) las cuales razonaron el sentido de su voto de la siguiente manera: 1.- La existencia de una disminución de los aprovechamientos en Diciembre de 2010, de alrededor de 35 millones; 2.- La falta de justificación de la no ejecución de la cantidad de 500 mil pesos destinados al programa del Dengue; 3.- La falta de justificación de la no ejecución de la cantidad de 444 mil pesos destinados al programa de CONADE; 4.- La disminución de la Nomina por la cantidad de 6 millones de pesos, respecto a lo informado en el mes de Diciembre del mismo año, no otorgándose la integración de los mismos; 5.- En el Capitulo de Servicios Generales no se realizo el soporte de 12 millones relativos a PASA; 6.- En materia de Transparencia no se especifico la disminución de los CEPROFIS. Por lo anterior expuesto se aprueba la Cuenta Publica Anual ejercicio 2010 y se presenta a través de Anexo I, lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción V Inciso 7 y Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 08 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás relativos así como el Artículo 114 Fracción I y II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de

Torreón, Coahuila. ATENTAMENTE, TORREÓN, COAHUILA., A  
04 DE MARZO DEL 2011.- COMISIÓN DICTAMINADORA-  
RUBRICAS. ”””” -----

Acto seguido, el Tesorero Pablo Chávez Rosique presentó a los  
ediles la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2010. -----

En uso de la voz la Segunda Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona,  
le solicito al Tesorero Municipal, el monto de las transferencias  
realizadas al DIF municipal y bajo que rubro están contabilizadas  
en la cuenta anual. En respuesta el Tesorero Municipal, manifestó  
que se encontraban integrados bajo el capítulo 4000 de  
transferencias, siendo el monto la cantidad de \$84'176,605.82  
(ochenta y cuatro millones ciento setenta y siete mil seiscientos  
cinco pesos 82/100 moneda nacional). -----

Una vez que fue analizada y discutida, este H. Cabildo por  
Mayoría 9 (nueve) votos a favor y 5 (cinco) votos en contra de los  
CC. Noveno Regidor, Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño;  
Décima Regidora, María Margarita del Río Gallegos; Décimo  
Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos; Décimo  
Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero y  
Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona, por lo cual se tomó  
el siguiente **ACUERDO**.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102  
Fracción V numeral 7, 295 inciso A, 338 y 339 del Código  
Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de  
Zaragoza y 8 de la Ley de Fiscalización Superior para El Estado  
de Coahuila de Zaragoza, **SE RESUELVE**: -----

**PRIMERO.-** Se autoriza y aprueba la Cuenta Pública Anual de la  
Tesorería Municipal del R. Ayuntamiento de Torreón del ejercicio  
fiscal 2010. -----

**SEGUNDO.-** Se ordena enviar la Cuenta Pública al H. Congreso  
del Estado para su análisis y aprobación. -----

**TERCERO.-** Intégrese el informe completo, los documentos de  
apoyo y el Dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda,  
como apéndices de la presente Acta. -----

**CUARTO.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación del informe de la Cuenta Pública Anual en la Gaceta Municipal y/o en el Periódico Oficial del Estado. -----

**QUINTO.-** El resumen del informe de avance gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

	AÑO		AÑO	
ORIGEN :	2010	%	2009	%
IMPUESTOS	282,578.1	18.57	240,471.4	16.99
DERECHOS	179,004.8	11.76	215,047.0	15.22
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	768.1	0.05	2,270.6	0.16
PRODUCTOS	7,934.2	0.52	5,350.9	0.38
APROVECHAMIENTOS	125,668.9	8.26	137,892.1	9.74
<b>SUB TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>595,954.1</b>	<b>39.16</b>	<b>601,332.0</b>	<b>42.49</b>
PARTICIPACIONES	557,700.7	36.65	506,865.7	35.82
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	41.3	0.00	2,320.2	0.16
<b>INGRESOS</b>	<b>1,153,696.2</b>	<b>75.82</b>	<b>1,110,517.8</b>	<b>78.47</b>
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	42,939.1	2.82	40,743.8	2.88
FONDO DE FORTALECIMIENTO	239,842.8	15.76	230,753.2	16.31
HABITAT	13,551.3	0.89	3,356.2	0.24
FONHAPO	0.0	0.00	3,658.4	0.26
ALIANZA CONTIGO	0.0	0.00	0.0	0.00
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	3,610.8	0.24	3,972.9	0.28
ACTIVOS PRODUCTIVOS	1,757.4	0.12	22.6	0.00
SUBSEMUN 2009	0.0	0.00	18,506.8	1.31
SUBSEMUN 2010	64,312.1	4.23	0.0	0.00
COMUNIDADES SALUDABLES	500.0	0.03	1,814.6	0.13
PROG. IFRAEST. DEPORTIVA CONADE	1,444.3	0.09	1,792.9	0.13
<b>INGRESOS POR FONDOS</b>	<b>367,957.9</b>	<b>24.18</b>	<b>304,621.4</b>	<b>21.53</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1,521,654.0</b>	<b>100.00</b>	<b>1,415,139.2</b>	<b>100.00</b>
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	289,371.2		139,922.3	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	17,564.7		-2,538.9	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	1,828,589.9		1,552,522.7	
	AÑO		AÑO	
APLICACION :	2010	%	2009	%
SERVICIOS PERSONALES	491,161.9	32.83	442,239.0	32.58
MATERIALES Y SUMINISTROS	54,120.2		46,816.9	3.45

		3.62		
SERVICIOS GENERALES	366,484.2	24.50	304,720.0	22.45
TRANSFERENCIAS	333,643.5	22.30	236,037.5	17.39
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	99,171.5	6.63	13,901.1	1.02
INVERSION PUBLICA	151,317.4	10.12	313,730.3	23.11
DEUDA PUBLICA	25.2	0.00	0.0	0.00
TOTAL DE EGRESOS =====>	1,495,924.0	100.00	1,357,444.8	100.00
OTRAS APLICACIONES	324,690.5		175,974.0	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	7,975.5		121,831.7	
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	1,828,589.9		1,573,569.2	

Durante el desahogo del presente punto, la Segunda Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona, en su calidad de Síndico de Vigilancia, hizo entrega de la Declaratoria Pública Anual 2010 del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, a efecto de que se entregue junto con el expediente que contiene la cuenta pública anual, el cual se transcribe a continuación: -----

*“Torreón, Coahuila de conformidad con la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104 fracción III, inciso E, artículo 106-A y 129 fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como el 3 fracción VI y 8 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 31 fracciones I, II y IV del Reglamento Interior del Municipio de Torreón Coahuila, emito la opinión correspondiente al periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2010.-----*

**Presentación de la Cuenta Pública -----**

*La cuenta pública es el informe que rinden las entidades sobre su gestión financiera, a efecto de comprobar que la recaudación,*

administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos durante el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de enero del 2010, con base en los programas aprobados. -----  
 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la cuenta pública fue presentada en tiempo y dictaminada por el C.P. Sergio Bernal García, profesional de auditoría independiente. Observándose que dicha asignación no reúne los requisitos que marca el reglamento Interior del Municipio de Turreon en el artículo 149 fracción V que a la letra dice:” Designar a los auditores externos y proponerlos al Ayuntamiento.” Así mismo se observa que al momento de llevar a cabo la comisión en fecha 23 de Agosto del año en curso no se presenta a interior de este cuerpo colegiado el dictamen correspondiente al ejercicio 2010. ---  
 DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2010. -----

**INGRESOS -----**

<b>INGRESOS TOTALES 2010</b>	<b>\$ 1,521,654,039.69</b>	<b>100%</b>
MENOS CEPROFIS	\$ 158,845,260.00	10%
<b>PARTICIPACIONES</b>		
MENOS FEDERALES	\$ 557,700,716.00	37%
MENOS FONDOS FEDERALES	\$ 367,957,883.15	24%
<b>INGRESOS NETOS</b>	<b>\$ 437,150,180.54</b>	<b>29%</b>

De la revisión de los ingresos por concepto se aprecia que los Ingresos Propios solamente alcanzaron el 29% del total destacando que los ingresos virtuales “CEPROFIS” ascendieron a un 10 % por lo cual la actividad económica del Municipio se efectuó en base de los ingresos provenientes de Recursos Federales del ejercicio del 2010 alcanzando un 61%. Es de resaltar los recursos propios por importe de **\$437'150,180.54** del municipio no son suficientes para cubrir el gasto de Servicios Personales en cantidad de \$491'161,879.40. -----

En el Capítulo de Aprovechamientos se observa la disminución en la cuenta Cooperación para Obras del Municipio por cantidad de \$35'000,000.00 mismos que se contabilizaron en el mes de Octubre como parte de las aportaciones para pago de los inmuebles adquiridos por el Municipio Proyecto de la Gran Plaza compromiso hecho por el Gobierno del Estado. -----

Por lo que corresponde a los Ingresos propios se observa miento de desvío o faltante de recursos en la Tesorería municipal por las cantidades correspondiente a ingresos percibidos en las cajas receptoras del municipio en **EFFECTIVO y NO depositados** en las cuentas bancarias del municipio, faltando con ello al artículo 104 inciso E) fracción IV y 129 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza que a la letra dice: **Art. 129 “Son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal... Fracc. II Recaudar los Ingresos y contribuciones que correspondan al municipio de conformidad con las leyes fiscales, siendo responsable directo de su depósito y vigilancia como a continuación se analiza:-----**

FECHA DE CONTABILIZACION	FOLIO	CAJA NUMERO	FECHA DE INGRESO A CAJA	IMPORTE	CUENTA BANCOMER INGRESOS D DEPOSITOS ENTRANTO
11-Jun-10	12931	58	11-Jun-10	\$14,100.00	170646385
15-Jun-10	13161	31	15-Jun-10	\$5,000.00	170646385
18-Jun-10	13460	84	16-Jun-10	\$4,120.95	170646385
23-Jun-10	13659	16	23-Jun-10	\$3,390.88	170646385
23-Jun-10	13663	19	23-Jun-10	\$35,700.00	170646385
23-Jun-10	13677	32	23-Jun-10	\$50.00	170646385
23-Jun-10	13678	40	23-Jun-10	\$23,500.00	170646385
23-Jun-10	13682	42	23-Jun-10	\$41,200.00	170646385
23-Jun-10	13688	44	23-Jun-10	\$22,200.00	170646385

23-Jun-10	13707	64	23-Jun-10	\$20,100.00	170646385
23-Jun-10	13713	75	23-Jun-10	\$49,700.00	170646385
24-Jun-10	13717	1	24-Jun-10	\$26,600.00	170646385
24-Jun-10	13726	17	22-Jun-10	\$10.00	170646385
24-Jun-10	13727	19	24-Jun-10	\$42,400.00	170646385
24-Jun-10	13741	32	21-Jun-10	\$50.00	170646385
24-Jun-10	13742	32	22-Jun-10	\$367.00	170646385
24-Jun-10	13743	32	24-Jun-10	\$100.00	170646385
24-Jun-10	13749	142	24-Jun-10	\$85,000.00	170646385
24-Jun-10	13773	64	24-Jun-10	\$13,400.00	170646385
25-Jun-10	13828	1	25-Jun-10	\$17,100.00	170646385
25-Jun-10	13831	22	25-Jun-10	\$18,700.00	170646385
25-Jun-10	13837	34	25-Jun-10	\$18,400.00	170646385
25-Jun-10	13844	42	25-Jun-10	\$22,800.00	170646385
25-Jun-10	13865	CAJA GRAL.	25-Jun-10	\$505,553.57	170646385
26-Jun-10	13866	14	26-Jun-10	\$16,800.00	170646385
26-Jun-10	13892	58	26-Jun-10	\$17,800.00	170646385
26-Jun-10	13900	50	02-Jun-10	\$5,100.00	170646385
28-Jun-10	13910	1	28-Jun-10	\$33,600.00	170646385
28-Jun-10	13915	14	28-Jun-10	\$36,000.00	170646385
28-Jun-10	13918	18	28-Jun-10	\$24,100.00	170646385
28-Jun-10	13928	36	28-Jun-10	\$3,500.00	170646385
28-Jun-10	13930	42	28-Jun-10	\$59,700.00	170646385
28-Jun-10	13936	44	28-Jun-10	\$21,900.00	170646385
28-Jun-10	13939	50	28-Jun-10	\$5,400.00	170646385

28-Jun-10	13943	58	28-Jun-10	\$28,600.00	170646385
28-Jun-10	13952	64	28-Jun-10	\$49,000.00	170646385
28-Jun-10	13958	75	28-Jun-10	\$26,500.00	170646385
28-Jun-10	13961	76	28-Jun-10	\$3,000.00	170646385
28-Jun-10	13963	77	28-Jun-10	\$150.00	170646385
28-Jun-10	13964	43	28-Jun-10	\$16,000.00	170646385
29-Jun-10	13972	1	29-Jun-10	\$30,000.00	170646385
29-Jun-10	13975	1	29-Jun-10	\$1,563.11	170646385
29-Jun-10	13976	14	29-Jun-10	\$42,800.00	170646385
29-Jun-10	13978	16	29-Jun-10	\$5,567.00	170646385
29-Jun-10	13979	18	29-Jun-10	\$15,800.00	170646385
29-Jun-10	13981	19	29-Jun-10	\$73,900.00	170646385
29-Jun-10	13985	19	29-Jun-10	\$62,867.41	170646385
29-Jun-10	13986	22	29-Jun-10	\$11,200.00	170646385
29-Jun-10	13994	40	29-Jun-10	\$20,800.00	170646385
29-Jun-10	13998	40	29-Jun-10	\$33,463.88	170646385
29-Jun-10	13999	42	29-Jun-10	\$36,400.00	170646385
29-Jun-10	14003	42	29-Jun-10	\$100.00	170646385
29-Jun-10	14003	42	29-Jun-10	\$850.00	170646385
29-Jun-10	14004	42	29-Jun-10	\$26,456.67	170646385
29-Jun-10	14006	43	29-Jun-10	\$12,000.00	170646385
29-Jun-10	14008	44	29-Jun-10	\$16,200.00	170646385
29-Jun-10	14011	50	29-Jun-10	\$6,800.00	170646385
29-Jun-10	14013	58	29-Jun-10	\$28,000.00	170646385
29-Jun-10	14016	58	29-Jun-10	\$62,775.63	170646385

29-Jun-10	14017	64	29-Jun-10	\$29,000.00	170646385	
29-Jun-10	14023	64	29-Jun-10	\$35,512.12	170646385	
29-Jun-10	14024	75	29-Jun-10	\$19,400.00	170646385	
29-Jun-10	14026	76	29-Jun-10	\$1,100.00	170646385	
29-Jun-10	14090	77	29-Jun-10	\$200.00	170646385	
30-Jun-10	14108	19	30-Jun-10	\$316.87	170646385	
30-Jun-10	14109	19	30-Jun-10	\$1,332.33	170646385	
30-Jun-10	14028	1	30-Jun-10	\$60,900.00	170646385	
30-Jun-10	14029	1	30-Jun-10	\$147.87	170646385	
30-Jun-10	14031	1	30-Jun-10	\$384.29	170646385	TDC0731 42
30-Jun-10	14032	1	30-Jun-10	\$8,707.20	170646385	
30-Jun-10	14033	1	30-Jun-10	\$98.14	170646385	
30-Jun-10	14034	14	30-Jun-10	\$26,800.00	170646385	
30-Jun-10	14035	14	30-Jun-10	\$86.90	170646385	
30-Jun-10	14037	14	30-Jun-10	\$3,924.74	170646385	TDC1197 88
30-Jun-10	14038	16	30-Jun-10	\$6,907.50	170646385	
30-Jun-10	14040	18	30-Jun-10	\$20,300.00	170646385	
30-Jun-10	14041	18	30-Jun-10	\$83.10	170646385	
30-Jun-10	14042	19	30-Jun-10	\$8,800.00	170646385	
30-Jun-10	14043	19	30-Jun-10	\$33.45	170646385	
30-Jun-10	14045	19	30-Jun-10	\$9,721.17	170646385	TDC3782 42
30-Jun-10	14046	19	30-Jun-10	\$25,753.87	170646385	
30-Jun-10	14047	19	30-Jun-10	\$66,831.45	170646385	
30-Jun-10	14050	22	30-Jun-10	\$17,400.00	170646385	
30-Jun-10	14051	22	30-Jun-10	\$75.00	170646385	

30-Jun-10	14053	25	30-Jun-10	\$23.40	170646385	
30-Jun-10	14054	25	30-Jun-10	\$2,200.00	170646385	
30-Jun-10	14055	27	30-Jun-10	\$560.10	170646385	
30-Jun-10	14056	36	30-Jun-10	\$65.00	170646385	
30-Jun-10	14057	36	30-Jun-10	\$1,700.00	170646385	
30-Jun-10	14058	40	30-Jun-10	\$6,300.00	170646385	
30-Jun-10	14059	40	30-Jun-10	\$14.08	170646385	
30-Jun-10	14060	40	30-Jun-10	\$9,284.63	170646385	TDC1191 76
30-Jun-10	14061	40	30-Jun-10	\$6,703.33	170646385	
30-Jun-10	14062	40	30-Jun-10	\$40,591.58	170646385	
30-Jun-10	14063	42	30-Jun-10	\$113,300.00	170646385	
30-Jun-10	14064	42	30-Jun-10	\$670.10	170646385	
30-Jun-10	14066	42	30-Jun-10	\$20,272.95	170646385	TDC0730 43
30-Jun-10	14067	42	30-Jun-10	\$46,107.03	170646385	
30-Jun-10	14068	43	30-Jun-10	\$12,200.00	170646385	
30-Jun-10	14069	43	30-Jun-10	\$16.39	170646385	
30-Jun-10	14070	44	30-Jun-10	\$16,200.00	170646385	
30-Jun-10	14071	44	30-Jun-10	\$79.45	170646385	
30-Jun-10	14072	44	30-Jun-10	\$2,799.20	170646385	
30-Jun-10	14073	50	30-Jun-10	\$9,200.00	170646385	
30-Jun-10	14074	50	30-Jun-10	\$23.00	170646385	
30-Jun-10	14075	52	30-Jun-10	\$100.00	170646385	
30-Jun-10	14076	58	30-Jun-10	\$6,300.00	170646385	
30-Jun-10	14077	58	30-Jun-10	\$6,288.55	170646385	
30-Jun-10	14078	58	30-Jun-10	\$253.40	170646385	TDC3782 42

30-Jun-10	14080	64	30-Jun-10	\$40,600.00	170646385
30-Jun-10	14081	64	30-Jun-10	\$95.26	170646385
30-Jun-10	14083	64	30-Jun-10	\$2,539.95	170646385
30-Jun-10	14084	75	30-Jun-10	\$6,700.00	170646385
30-Jun-10	14085	75	30-Jun-10	\$64.00	170646385
30-Jun-10	14086	76	30-Jun-10	\$8,700.00	170646385
30-Jun-10	14087	76	30-Jun-10	\$88.50	170646385
30-Jun-10	14088	77	30-Jun-10	\$350.00	170646385
				<b>\$2,508,442.00</b>	
			<b>SUMA</b>	<b>0</b>	
					CUENTA BANCOMER INGRESOS D DEPOSITOS ENTRANSIT O
<b>FECHA DE CONTABILIZACION</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CAJA NUMER O</b>	<b>FECHA DE INGRES O A CAJA</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>O</b>
13-Jul-10	15089	62	09-Jul-10	\$863.10	170646385
13-Jul-10	15089	62	09-Jul-10	\$1,639.95	170646385
16-Jul-10	15631	83	14-Jul-10	\$221.32	170646385
16-Jul-10	15632	84	06-Jul-10	\$4,453.89	170646385
21-Jul-10	15695	64	21-Jul-10	\$68,600.00	170646385
22-Jul-10	15709	1	22-Jul-10	\$6,400.00	170646385
22-Jul-10	15724	19	22-Jul-10	\$5,400.00	170646385
22-Jul-10	15742	40	22-Jul-10	\$5,400.00	170646385
22-Jul-10	15754	58	22-Jul-10	\$69,500.00	170646385
22-Jul-10	15758	64	22-Jul-10	\$67,400.00	170646385
22-Jul-10	15768	76	22-Jul-10	\$35,000.00	170646385
22-Jul-10	15771	76	22-Jul-10	\$2,300.00	170646385
23-Jul-10	15804	58	23-Jul-10	\$77,500.00	170646385

			<b>10</b>			
23-Jul-10	15809	58	<b>23-Jul-10</b>	<b>\$15,901.30</b>	170646385	TDC3782 42
23-Jul-10	15814	83	<b>23-Jul-10</b>	<b>\$3,055.52</b>	170646385	
23-Jul-10	15815	84	<b>23-Jul-10</b>	<b>\$8,661.19</b>	170646385	
23-Jul-10	15816	84	<b>29-Jul-10</b>	<b>\$13,579.05</b>	170646385	
23-Jul-10	15824	90	<b>29-Jul-10</b>	<b>\$196.86</b>	170646385	
23-Jul-10	15887	18	<b>26-Jul-10</b>	<b>\$21,700.00</b>	170646385	
23-Jul-10	15889	19	<b>26-Jul-10</b>	<b>\$53,500.00</b>	170646385	
23-Jul-10	15897	25	<b>26-Jul-10</b>	<b>\$900.00</b>	170646385	
23-Jul-10	15905	32	<b>26-Jul-10</b>	<b>\$450.00</b>	170646385	
23-Jul-10	15915	40	<b>26-Jul-10</b>	<b>\$23,100.00</b>	170646385	
23-Jul-10	15937	58	<b>26-Jul-10</b>	<b>\$44,800.00</b>	170646385	
23-Jul-10	15942	64	<b>26-Jul-10</b>	<b>\$46,400.00</b>	170646385	
23-Jul-10	15944	64	<b>26-Jul-10</b>	<b>\$799.02</b>	170646385	TDC0731 42
23-Jul-10	15946	75	<b>26-Jul-10</b>	<b>\$50,400.00</b>	170646385	
23-Jul-10	15951	76	<b>26-Jul-10</b>	<b>\$400.00</b>	170646385	
23-Jul-10	15953	CAJA GRAL	<b>26-Jul-10</b>	<b>\$123.00</b>	170646385	
23-Jul-10	15953	CAJA GRAL	<b>26-Jul-10</b>	<b>\$427,264.64</b>	170646385	
27-Jul-10	15979	1	<b>27-Jul-10</b>	<b>\$11,000.00</b>	170646385	
27-Jul-10	15982	14	<b>27-Jul-10</b>	<b>\$53,600.00</b>	170646385	
27-Jul-10	15986	1	<b>27-Jul-10</b>	<b>\$80,900.00</b>	170646385	
27-Jul-10	15995	22	<b>27-Jul-10</b>	<b>\$16,300.00</b>	170646385	
27-Jul-10	15999	25	<b>27-Jul-10</b>	<b>\$2,900.00</b>	170646385	
27-Jul-10	16004	36	<b>27-Jul-10</b>	<b>\$4,700.00</b>	170646385	
27-Jul-10	16006	40	<b>27-Jul-10</b>	<b>\$14,700.00</b>	170646385	

27-Jul-10	16011	43	27-Jul-10	\$12,700.00	170646385	
27-Jul-10	16013	44	27-Jul-10	\$34,100.00	170646385	
27-Jul-10	16018	50	27-Jul-10	\$7,100.00	170646385	
27-Jul-10	16022	64	27-Jul-10	\$69,600.00	170646385	
27-Jul-10	16026	75	27-Jul-10	\$56,700.00	170646385	
27-Jul-10	16029	76	27-Jul-10	\$4,800.00	170646385	
28-Jul-10	16032	1	28-Jul-10	\$34,600.00	170646385	
28-Jul-10	16038	14	28-Jul-10	\$13,100.00	170646385	
28-Jul-10	16039	14	28-Jul-10	\$15,900.00	170646385	
28-Jul-10	16042	14	28-Jul-10	\$228.83	170646385	TDC1197 88
28-Jul-10	16043	18	28-Jul-10	\$22,500.00	170646385	
28-Jul-10	16045	19	28-Jul-10	\$66,400.00	170646385	
28-Jul-10	16052	22	28-Jul-10	\$9,200.00	170646385	
28-Jul-10	16057	32	28-Jul-10	\$800.00	170646385	
28-Jul-10	16060	40	28-Jul-10	\$1,000.00	170646385	
28-Jul-10	16061	40	28-Jul-10	\$3,200.00	170646385	
28-Jul-10	16062	40	28-Jul-10	\$11,600.00	170646385	
28-Jul-10	16067	43	28-Jul-10	\$17,000.00	170646385	
28-Jul-10	16069	44	28-Jul-10	\$30,800.00	170646385	
28-Jul-10	16071	50	28-Jul-10	\$6,400.00	170646385	
28-Jul-10	16073	64	28-Jul-10	\$17,900.00	170646385	
28-Jul-10	16078	64	28-Jul-10	\$20,000.00	170646385	
28-Jul-10	16080	76	28-Jul-10	\$3,800.00	170646385	
				\$1,699,437.6		
			<b>SUMA</b>	<b>7</b>		

FECHA DE CONTABILIZACION	FOLIO	CAJA NUMER	FECHA DE INGRES	IMPORTE	CUENTA BANCOMER INGRESOS
--------------------------	-------	------------	-----------------	---------	--------------------------

		O	O A CAJA		D DEPOSITOS ENTRANSIT O	
01-Ago-10	16379	75	28-Jul-10	\$1,432.40	170646385	
01-Ago-10	16211	62	23-Jul-10	\$1,149.80	170646385	
02-Ago-10	16551	83	02-Ago-10	\$1,923.64	170646385	
02-Ago-10	16552	84	02-Ago-10	\$3,322.70	170646385	
09-Ago-10	16874	42	09-Ago-10	\$10,497.90	170646385	TDC3782 42
10-Ago-10	17044	83	10-Ago-10	\$580.21	170646385	
10-Ago-10	17045	84	10-Ago-10	\$4,564.85	170646385	
10-Ago-10	17048	CAJA GRAL	10-Ago-10	\$427,264.64	170646385	
13-Ago-10	17338	42	13-Ago-10	\$9,055.63	170646385	TDC3782 42
17-Ago-10	17536	CAJA GRAL	17-Ago-10	\$6,000.00	170646385	
17-Ago-10	17536	CAJA GRAL	17-Ago-10	\$15,000.00	170646385	
18-Ago-10	17559	19	18-Ago-10	\$64,250.70	170646385	TDC3782 42
20-Ago-10	17819	19	20-Ago-10	\$67,916.14	170646385	TDC3782 42
20-Ago-10	17831	34	20-Ago-10	\$2,500.00	170646385	TDC3782 42
20-Ago-10	17844	42	20-Ago-10	\$57,236.26	170646385	TDC3782 42
20-Ago-10	17869	CAJA GRAL	20-Ago-10	\$683.80	170646385	
23-Ago-10	17905	34	21-Ago-10	\$35,127.76	170646385	TDC3782 42
23-Ago-10	17953	58	21-Ago-10	\$45,635.48	170646385	TDC3782 42
23-Ago-10	17982	83	22-Ago-10	\$8,911.95	170646385	
24-Ago-10	18008	34	24-Ago-10	\$220,300.00	170646385	
24-Ago-10	18087	75	24-Ago-10	\$3,850.00	170646385	
25-Ago-10	18022	1	25-Ago-10	\$47,300.00	170646385	
25-Ago-10	18051	42	25-Ago-10	\$96,200.00	170646385	



23-Sep-10	19217	19	07-Sep-10	\$359.86	170646385	
23-Sep-10	19415	58	09-Sep-10	\$3,298.86	170646385	TDC3782 42
27-Sep-10	19656	14	11-Sep-10	\$5,700.00	170646385	
27-Sep-10	19732	83	13-Sep-10	\$168.82	170646385	
27-Sep-10	19892	83	14-Sep-10	\$1,786.19	170646385	
27-Sep-10	19893	84	14-Sep-10	\$25,479.89	170646385	
30-Sep-10	20382	CAJA GRAL	02-Sep-10	\$2,243.00	170646385	
30-Sep-10	20275	58	23-Sep-10	\$1,356.76	170646385	
30-Sep-10	20345	42	29-Sep-10	\$276,100.00	170646385	
30-Sep-10	20346	42	29-Sep-10	\$640.60	170646385	
30-Sep-10	20347	42	29-Sep-10	\$58,437.21	170646385	TDC3782 42
30-Sep-10	20350	42	29-Sep-10	\$113,561.70	170646385	
30-Sep-10	20354	84	30-Ago-10	\$80,693.22	170646385	
30-Sep-10	20089	1	21-Sep-10	\$29,500.00	170646385	
				\$1,157,359.78		
			SUMA			
						CUENTA BANCOMER INGRESOS D DEPOSITOS ENTRANSIT O
FECHA DE CONTABILIZACION	FOLIO	CAJA NUMER O	FECHA DE INGRES O A CAJA	IMPORTE		
01-Oct-10	20826	84	01-Oct-10	\$6,200.83	170646385	
01-Oct-10	20828	84	06-Oct-10	\$23,660.18	170646385	
01-Oct-10	20830	84	08-Oct-10	\$63,771.66	170646385	
01-Oct-10	20831	83	08-Oct-10	\$14,003.97	170646385	
01-Oct-10	20835	87	12-Oct-10	\$2,537.02	170646385	
01-Oct-10	20836	CAJA GRAL	01-Oct-10	\$14.00	170646385	
01-Oct-10	20678	42		\$1,647.12	170646385	
			28-Sep-37			

			<b>10</b>			
01-Oct-10	21508	58	<b>01-Oct-10</b>	<b>\$14,074.85</b>	170646385	TDC3782 42
01-Oct-10	21520	64	<b>01-Oct-10</b>	<b>\$3,410.91</b>	170646385	TDC0731 42
01-Oct-10	21521	75	<b>10-Ago-10</b>	<b>\$4,300.00</b>	170646385	
01-Oct-10	21542	75	<b>10-Ago-10</b>	<b>\$138.00</b>	170646385	
01-Oct-10	21302	42	<b>30-Sep-10</b>	<b>\$361,384.68</b>	170646385	TDC3782 42
01-Oct-10	20604	76	<b>13-Ago-10</b>	<b>\$2,500.00</b>	170646385	
01-Oct-10	21327	58	<b>30-Sep-10</b>	<b>\$159,012.53</b>	170646385	TDC3782 42
01-Oct-10	20613	84	<b>29-Sep-10</b>	<b>\$387.16</b>	170646385	
01-Oct-10	21333	64	<b>30-Sep-10</b>	<b>\$11,405.78</b>	170646385	TDC3782 42
01-Oct-10	21334	64	<b>30-Sep-10</b>	<b>\$34,575.32</b>	170646385	TDC0731 42
01-Oct-10	21253	19	<b>30-Sep-10</b>	<b>\$1,749.58</b>	170646385	TDC3782 42
01-Oct-10	21254	19	<b>30-Sep-10</b>	<b>\$34,466.20</b>	170646385	TDC0731 42
01-Oct-10	21281	34	<b>30-Sep-10</b>	<b>\$43,531.18</b>	170646385	TDC3782 42
01-Oct-10	21282	34	<b>30-Sep-10</b>	<b>\$1,489.07</b>	170646385	TDC0731 42
01-Oct-10	21375	42	<b>13-Sep-10</b>	<b>\$19,625.31</b>	170646385	TDC3782 42
01-Oct-10	21389	58	<b>13-Sep-10</b>	<b>\$6,182.54</b>	170646385	TDC3782 42
01-Oct-10	21392	75	<b>08-Sep-10</b>	<b>\$3,410.00</b>	170646385	
04-Oct-10	21655	42	<b>04-Oct-10</b>	<b>\$33,142.98</b>	170646385	TDC3782 42
04-Oct-10	21717	58	<b>04-Oct-10</b>	<b>\$2,220.42</b>	170646385	TDC3782 42
04-Oct-10	21729	58	<b>04-Oct-10</b>	<b>\$14,750.05</b>	170646385	
04-Oct-10	21740	64	<b>04-Oct-10</b>	<b>\$1,238.14</b>	170646385	TDC3782 42
05-Oct-10	21470	16	<b>05-Oct-10</b>	<b>\$3,832.00</b>	170646385	
06-Oct-10	21548	1	<b>06-Oct-10</b>	<b>\$8,000.00</b>	170646385	
06-Oct-10	21581	52	<b>06-Oct-10</b>	<b>\$400.00</b>	170646385	

06-Oct-10	21587	58	06-Oct-10	\$26,198.40	170646385	
06-Oct-10	21587	58	06-Oct-10	\$26,198.40	170646385	
06-Oct-10	21587	58	06-Oct-10	\$78,027.80	170646385	
07-Oct-10	21751	83	06-Oct-10	\$31,153.77	170646385	
29-Oct-10	21775	42	15-Oct-10	\$84,000.00	170646385	
29-Oct-10	21776	42	15-Oct-10	\$61.00	170646385	
29-Oct-10	21777	42	15-Oct-10	\$12,728.66	170646385	TDC3782 42
29-Oct-10	21778	42	15-Oct-10	\$62,816.36	170646385	
29-Oct-10	21780	42	30-Oct-10	\$20,639.20	170646385	
29-Oct-10	21781	42	30-Oct-10	\$4,276.77	170646385	
29-Oct-10	21783	42	30-Oct-10	\$16,243.34	170646385	
29-Oct-10	21786	CAJA GRAL	SIN FECHA	\$289,149.51	170646385	
29-Oct-10	21786	CAJA GRAL	SIN FECHA	\$449,324.18	170646385	
29-Oct-10	21786	CAJA GRAL	SIN FECHA	\$504,595.70	170646385	
29-Oct-10	21786	CAJA GRAL	SIN FECHA	\$4,000.00	170646385	
29-Oct-10	21786	CAJA GRAL	SIN FECHA	\$6,000.00	170646385	
29-Oct-10	21786	CAJA GRAL	SIN FECHA	\$6,660.50	170646385	
29-Oct-10	21786	CAJA GRAL	SIN FECHA	\$311.91	170646385	
29-Oct-10	21786	CAJA GRAL	SIN FECHA	\$1,124.00	170646385	
29-Oct-10	21786	CAJA GRAL	SIN FECHA	\$1,639.99	170646385	
29-Oct-10	21786	CAJA GRAL	SIN FECHA	\$280.00	170646385	
29-Oct-10	21682	CAJA GRAL	SIN FECHA	\$2,109.85	170646385	
30-Oct-10	21686	CAJA GRAL	SIN FECHA	\$25,934.57	170646385	
				\$2,530,535.3		
			SUMA	9		

FECHA DE CONTABILIZACION	FOLIO	CAJA NUMER	FECHA DE INGRES	IMPORTE	CUENTA BANCOMER INGRESOS
--------------------------	-------	------------	-----------------	---------	--------------------------

		O	O A CAJA		D DEPOSITOS ENTRANSIT O	
01-Nov-10	22339	14	26-Oct-10	\$3,677.06	170646385	TDC3782 42
01-Nov-10	22380	18	23-Oct-10	\$5,600.00	170646385	
01-Nov-10	22393	44	23-Oct-10	\$7,700.00	170646385	
01-Nov-10	22593	19	15-Oct-10	\$23,555.70	170646385	
01-Nov-10	22635	1	19-Oct-10	\$3,308.37	170646385	TDC1197 88
01-Nov-10	23153	22	19-Oct-10	\$3,263.41	170646385	TDC1197 88
01-Nov-10	22530	83	25-Oct-10	\$2,682.30	170646385	
01-Nov-10	22532	84	26-Oct-10	\$1,338.64	170646385	
01-Nov-10	22536	83	29-Oct-10	\$14,460.78	170646385	
01-Nov-10	22537	83	31-Oct-10	\$20,808.95	170646385	
01-Nov-10	23050	42	01-Oct-10	\$71,546.30	170646385	TDC3782 42
01-Nov-10	21850	19	08-Oct-10	\$1,361.30	170646385	TDC3782 42
01-Nov-10	21863	42	08-Oct-10	\$18,510.69	170646385	TDC3782 42
01-Nov-10	21875	58	08-Oct-10	\$2,273.68	170646385	TDC3782 42
01-Nov-10	22101	58	15-Oct-10	\$2,290.83	170646385	TDC3782 42
01-Nov-10	22174	44	19-Oct-10	\$359.53	170646385	TDC1197 88
01-Nov-10	23110	84	01-Nov-10	\$5,250.35	170646385	
03-Nov-10	23159	19	03-Nov-10	\$4,513.34	170646385	
08-Nov-10	23329	58	08-Nov-10	\$41,957.10	170646385	
10-Nov-10	23543	84	09-Nov-10	\$313.33	170646385	
29-Nov-10	23623	36	06-Oct-10	\$15,100.00	170646385	
29-Nov-10	23625	18	09-Oct-10	\$1,307.24	170646385	
29-Nov-10	23626	50		\$67.00	170646385	

			<b>10</b>			
29-Nov-10	23626	50	<b>21-Oct-10</b>	<b>\$5,500.00</b>	170646385	
29-Nov-10	23627	50	<b>22-Oct-10</b>	<b>\$86.00</b>	170646385	
29-Nov-10	23627	50	<b>22-Oct-00</b>	<b>\$5,700.00</b>	170646385	
29-Nov-10	23629	42	<b>29-Oct-10</b>	<b>\$1,722.40</b>	170646385	
29-Nov-10	23629	42	<b>29-Oct-10</b>	<b>\$45,900.00</b>	170646385	
29-Nov-10	23630	42	<b>29-Oct-10</b>	<b>\$2,602.53</b>	170646385	TDC3782 42
29-Nov-10	23634	42	<b>29-Oct-10</b>	<b>\$58,899.90</b>	170646385	
29-Nov-10	23647	62	<b>29-Oct-10</b>	<b>\$3,111.36</b>	170646385	
29-Nov-10	23647	62	<b>29-Oct-10</b>	<b>\$7,543.77</b>	170646385	
29-Nov-10	23649	62	<b>30-Oct-10</b>	<b>\$447.15</b>	170646385	
29-Nov-10	23649	62	<b>30-Oct-10</b>	<b>\$3,515.74</b>	170646385	
29-Nov-10	23649	62	<b>30-Oct-10</b>	<b>\$472,467.19</b>	170646385	
29-Nov-10	23649	62	<b>30-Oct-10</b>	<b>\$4,363.84</b>	170646385	
29-Nov-10	23649	62	<b>30-Oct-10</b>	<b>\$7,215.78</b>	170646385	
29-Nov-10	23649	62	<b>30-Oct-10</b>	<b>\$20,663.37</b>	170646385	
29-Nov-10	23651	84	<b>16-Nov-10</b>	<b>\$91.31</b>	170646385	
29-Nov-10	23657	83	<b>29-Nov-10</b>	<b>\$1,975.62</b>	170646385	
29-Nov-10	23674	CAJA GRAL	<b>29-Nov-10</b>	<b>\$504,394.64</b>	170646385	
29-Nov-10	23674	CAJA GRAL	<b>29-Nov-10</b>	<b>\$21.00</b>	170646385	
29-Nov-10	23674	CAJA GRAL	<b>29-Nov-10</b>	<b>\$148.00</b>	170646385	
29-Nov-10	23674	CAJA GRAL	<b>29-Nov-10</b>	<b>\$300.00</b>	170646385	
29-Nov-10	23674	CAJA GRAL	<b>29-Nov-10</b>	<b>\$4,000.00</b>	170646385	
29-Nov-10	23674	CAJA GRAL	<b>29-Nov-10</b>	<b>\$3,903.40</b>	170646385	
29-Nov-10	23674	CAJA GRAL	<b>29-Nov-10</b>	<b>\$361,460.48</b>	170646385	

29-Nov-10	23678	19	19-Nov-10	\$133,900.00	170646385	
29-Nov-10	23683	58	24-Nov-10	\$21,700.00	170646385	
29-Nov-10	23683	58	24-Nov-10	\$91,692.10	170646385	
29-Nov-10	23683	58	24-Nov-10	\$6,518.62	170646385	
29-Nov-10	23684	58	24-Nov-10	\$2,031.16	170646385	TDC3782 42
			<b>SUMA</b>	<b>\$2,023,121.26</b>		
						<b>CUENTA BANCOME R INGRESOS D DEPOSITOS ENTRANSIT O</b>
<b>FECHA DE CONTABILIZACION</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CAJA NUMERO</b>	<b>FECHA DE INGRESO A CAJA</b>	<b>IMPORTE</b>		
01-Dic-10	24383	58	30-Nov-10	\$71,575.60	170646385	
01-Dic-10	24482	19	01-Dic-10	\$116,000.00	170646385	
06-Dic-10	24779	83	02-Dic-10	\$794.98	170646385	
06-Dic-10	24780	84	08-Dic-10	\$5,550.17	170646385	
08-Dic-10	24879	58	08-Dic-10	\$47,773.80	170646385	
20-Dic-10	25152	79	18-Dic-10	\$4.00	170646385	
21-Dic-10	25197	81	21-Dic-10	\$47,644.60	170646385	
24-Dic-10	25437	19	09-Sep-10	\$200.00	170646385	
24-Dic-10	25446	16	03-Dic-10	\$754.10	170646385	
31-Dic-10	15505	62	06-Jul-10	\$327.99	170646385	
31-Dic-10	12884	CTA SUB	SIN FECHA	\$1,468.90	170646385	
31-Dic-10	12885	CTA SUB	SIN FECHA	\$1,648.57	170646385	
			<b>SUMA</b>	<b>\$293,742.71</b>		

**Ingresos por concepto de condonaciones. -----**

Otorgamiento de descuentos, e incumplimiento de disposiciones legales y normativas, contraviniéndolas, dado que es facultad exclusiva del Congreso del Estado de Coahuila. -----

**EGRESOS DEL PERIODO -----**

### **Presupuesto de Egresos -----**

*El presupuesto de egresos comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como el pago de capital e intereses de la deuda pública que realizan los Ayuntamientos y sus organismos descentralizado, mismo que debe estar autorizado por el R Ayuntamiento del Municipio a mas tardar el 31 de Diciembre y publicado el Periódico Oficial del Estado previo a su ejercicio. -----*

*De la revisión practicada a la cuenta pública del municipio de Torreón se advierte que NO se dio cumplimiento de a la obligación de PUBLICAR en el periódico oficial del Estado el presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 como lo marca el segundo párrafo del artículo 252 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, previo al ejercicio del mismo, el presupuesto en mención fue publicado en el mes de Julio del 2010, confirmando que en el periodo se ejerció ilegalmente el presupuesto en mención. En el mismo orden se observa que en fecha 29 de JUNIO del presente año en sesión de cabildo número 13 se autorizo, punto VI Modificación de los presupuestos de Ingresos y Egresos del ejercicio 2010, una modificación al mes de septiembre se llevo a cabo sin que a la fecha se hayan publicado. -----*

*Cabe señalar que al mes de Diciembre el Municipio ejercicio recursos sin efectuar previamente la modificación correspondiente. Y es hasta el 31 de marzo en Asuntos Generales se presenta la modificación conjuntamente con la Cuenta Publica 2010.-----*

### **Análisis de las Desviaciones Presupuestarias -----**

*Para efectos de la revisión de la cuenta pública 2010, las desviaciones presupuestarias se definen como la diferencia entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto autorizado. ---*

*A continuación se presenta un cuadro comparativo que refleja las variaciones del presupuesto inicial autorizado y ejercido: -----*

**PRESUPUESTO EJERCIDO 2010**

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2010**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>IMPORTE PRESUPUESTADO</b>	<b>IMPORTE EJERCIDO</b>	<b>MODIFICACION</b>
Servicios personales	\$ 440,100,000.00	\$ 491,161,879.40	\$ 51,061,879.40
Materiales y suministros	\$ 48,250,000.00	\$ 54,120,225.21	\$ 5,870,225.21
Servicios generales	\$ 271,039,000.00	\$ 366,484,159.00	\$ 95,445,159.00
Transferencias	\$ 201,350,000.00	\$ 333,643,523.70	\$ 132,293,523.70
Bienes muebles e inmuebles	\$ 40,615,717.00	\$ 99,171,539.40	\$ 58,555,822.40
Inversión pública	\$ 172,640,097.00	\$ 151,317,390.18	-\$ 21,322,706.82
Servicio de Deuda pública	\$ -	\$ 25,238.89	\$ 25,238.89
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,173,994,814.00</b>	<b>\$ 1,495,923,955.78</b>	<b>\$ 321,929,141.78</b>

A continuación se detallan los conceptos de deficiencia, incumplimiento, inobservancia y demás hecho en materia de control presupuestal. -----

De la revisión al ejercicio de los EGRESOS del periodo se refleja un **DECREMENTO** en el ejercicio del Presupuesto inicial 2010 en cantidad de \$172'640,097.00 a la aplicación de la **INVERSION PUBLICA** por importe de \$ 151'317,390.18 disminuyendo la inversión programada en importe de por -\$21,322,706.82 . -----

**SERVICIOS PERSONALES** -----

Falta comprobación o la documentación e información presentadas son insuficientes para su comprobación y justificación, del capítulo de **SERVICIOS PERSONALES** por un valor de \$ 491'161,879.00 dicha información fue solicitada mediante los oficios Dirigido al Lic. Xavier Herrera Alain Director de Servicios Administrativos, al Lic. Eduardo Olmos Castro Alcalde del Municipio; oficio no. 44 De en fecha 07 de julio del presente año dirigido al Lic. Pablo Chavez Rossique Tesorero Municipal sin que se haya dado respuesta; se señala la inobservancia a la ley de carácter Federal obliga a los municipios a cumplir con los ordenamientos legales como a efectuar las retenciones del Impuesto sobre la Renta según el **“Artículo 110.** Se consideran ingresos por la prestación de un servicio personal

subordinado, los salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral.... Para los efectos de este impuesto, se asimilan a estos ingresos los siguientes: -----

I. Las remuneraciones y demás prestaciones, obtenidas por los funcionarios y trabajadores... de los Municipios, aun cuando sean por concepto de gastos no sujetos a comprobación, -----

**Artículo 113.** Quienes hagan pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo están obligados a efectuar retenciones y enteros mensuales que tendrán el carácter de pagos provisionales a cuenta del impuesto anual”, al **NO** efectuarlas correctamente se considera responsable solidario motivo por el cual la autoridad puede determinar un crédito fiscal a cargo del Municipio. -----

Así mismo se observa que en materia de control presupuestal se ejerció \$ 491,161,879.40 gastando \$ **51,061,879.40** el 10 por ciento mas del presupuesto inicial en capítulo de servicios personales. Destaca la partida 1201 Honorarios por Servicios Personales que ha ejercido **\$53'522,956.58** así mismo se hizo la observación que de la revisión de la nomina que se encuentra en el portal de la pagina oficial del municipio de torreón en el apartado de Transparencia se desprende que A).- incremento en las percepciones brutas como se muestra, B).- del análisis de la información histórica publicada existen inconsistencias C).- así como de personal duplicado en la nomina y por contrato. -----

Nuevamente se señala la falta del registro de Contingencia Laboral por concepto de Indeminzaciones a **332** Empleados según información dada en la ciudad de **Saltillo** por el Lic. Marco Antonio Martínez Valero, Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial de Coahuila, quien expresó que en lo que va del año se han presentado 211 demandas laborales en contra del ayuntamiento de Torreón, son 332 personas las afectadas quienes argumentan que no se les indemnizó como lo establece la Ley Federal del Trabajo. -----

Incumplimiento de lo establecido en la Ley de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION, para el Estado de Coahuila de Zaragoza, debido a que la información que aparece en el portal de Internet es incorrecta hecho asentado en acta de cabildo donde

se presenta el Avance de Gestión Financiera al mes de Junio 2010. -----

**Egresos** -----

Las erogaciones municipales en el ejercicio 2010 se integran como sigue: -----

	<b>EGRESOS TOTALES</b>		<b>\$ 1,495,923,955.78</b>	
MENOS	CEPROFIS "Egresos Virtuales"		\$ 158,845,260.00	
	<b>EGRESOS NETOS</b>		<b>\$ 1,337,078,695.78</b>	
	<b>APLICACIÓN</b>			
	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>\$ 491,161,879.40</b>	<b>37%</b>
	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>\$ 54,120,225.21</b>	<b>4%</b>
	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>\$ 366,484,159.00</b>	<b>27%</b>
	PASA	\$ 116,940,759.41		
	C.F.E.	\$ 102,216,316.43		
	OTROS	<u>\$ 147,327,083.16</u>		
	<b>TRANSFERENCIAS</b>		<b>\$ 174,798,263.70</b>	<b>13%</b>
	D. I. F.	\$ 85,112,417.92		
	APOYOS A OTRAS DEP.	<u>\$ 89,685,845.78</u>		
	<b>ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>		<b>\$ 99,171,539.40</b>	<b>8%</b>
	INMUEBLES	\$ 48,158,000.00		
	MUEBLES	\$ 21,323,054.20		
	EQUIPO DE SEGURIDAD	<u>\$ 29,690,485.20</u>		
	<b>SERVICIO DE DEUDA</b>		<b>\$ 25,238.89</b>	<b>0%</b>
	<b>INVERSION PUBLICA</b>		<b>\$ 128,005,076.19</b>	<b>9%</b>
	COPLADEM	\$ 43,464,813.00		
	FONDO DE FORTALECIMIENTO	\$ 40,958,717.28		
	HABITAT	\$ 15,882,323.51		
	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	\$ 5,601,568.05		
	SUBSEMUN	\$ 340,782.41		
	FONDO MUNICIPAL	\$ 21,756,871.94		
	MEJORA DE IMAGEN "Cuadrillas de Barrido de calles"	\$ 23,312,313.99		
			<b>\$ 1,313,766,381.79</b>	<b>100%</b>

En Materia de Inversión Pública entre el Municipio y el Gobierno del Estado de Coahuila a través de la Tesorería se ejerció por cuenta de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para la adquisición de bienes inmuebles de programas de inversión de la Gran Plaza la cantidad de \$35,000,000.00 mismos que fueron cancelados en el mes de diciembre del 2010 los recursos, bajo el Convenio Mano con Mano; en el mismo tenor Se analiza el Convenio Mano con Mano firmado con el Gobierno del Estado, y el Municipio desprendiendo que el municipio solo recibe un peso por cada peso que aporta el municipio observando además que no se han registrado dicho convenio contestando por el Municipio no cuenta con el mandato para adquirir por cuenta de la Secretaría de Finanzas los inmuebles correspondientes así mismo dichas erogaciones se efectuaron con cheques nominativos a nombre de terceros no propietarios contraviniendo el artículo 257 del Código Financiero para los Estados de Coahuila de Zaragoza dicha información es la siguiente: -----

CHEQUE	POLIZA	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACION
444		10-Mar-10	MIGUEL ENRIQUE GALEANO ROMEI	FALTA	\$5,000,000.00	falta poliza y comprobacion
517		19-Mar-10	MIGUEL ENRIQUE GALEANO ROMEI	FALTA	\$4,900,000.00	falta poliza y comprobacion
567		24-Mar-10	JOSE MOYE ARRIVILLAGA	FALTA	\$1,400,000.00	falta poliza y comprobacion
52			MIGUEL GALEANO ROMERO A NOMBRE DE EDUARDO JOSE	INVERS. PROYECTO MANO CON	\$3,500,000.00	falta poliza y comprobacion
741	1187	09-Abr-10	MOYE ARRIVILLAGA	MANO 2010	\$ 5,800,000.00	falta poliza y comprobacion
752	1207	13-Abr-10	SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA	INVERSIONES EN EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SEGÚN CONVENIO MANO CON MANO 2010 SE LA SFGE	\$ 4,300,000.00	falta poliza y comprobacion FALTA POLIZA Y COMPROBANTE DE SEC. DE FINANZAS (CHEQUE DE CONTRATISTAS)
53		18-May-10	MIGUEL ENRIQUE GALEANO ROMERO	PROYECTO MANO-CON MANO	\$ 3,500,000.00	

*Por lo que corresponde al **Capítulo de Servicios Generales** se registran erogaciones que no reúnen los requisitos señalados en la Ley de Adquisiciones al no ser licitadas entre ellas el pago al Despacho contable por servicios de Auditoria registrado en la cuanta 3301 que por honorarios en asesoría se ejerció el importe Anual de \$973,054.40 en igualas mensuales de \$77,464.80 que no reúne el requisito del art. 149 fracción V del Reglamento Interior del Municipio de Torreón Coahuila; existe un desfase presupuestal en el rubro de Servicio de Alumbrado Público ejerciendose un importe de \$102,216,316.43 por lo que se recomienda la supervisión de los servicios de CONEXIÓN directa que paga el municipio; -----*

*Y como se ha señalado con anterioridad está próximo a agotarse el presupuesto del convenio de limpieza en la partida 3111 "PASA CONVENIO DE LIMPIEZA" se tiene un presupuesto anual de \$116,940,759.41 aunado al hecho en el **Capítulo de inversión pública** se erogo la cantidad de \$23,312,313.99 que solo fueron cuadrillas de limpieza "BARRIDO DE CALLES"; en este tenor se solicita se proporcione el destino de las retenciones a la concesionaria PASA que para destino de educación ambiental se retiene y que hasta la fecha alcanza la cantidad de del 5 al millar sin que se proporcionara. -----*

***Capítulo de Transferencias** se observa el incremento en el rubro correspondientes a subsidios al **DIF** se vuelve a señalar un **desfase** en el ejercicio del presupuesto debido a que en el acumulado por un importe de \$85,112,417.92 incumpliendo con el Código Financiero. -----*

**OBRA PUBLICA**-----

**Verificación del cumplimiento de los Programas** -----

Al 31 de diciembre del 2010 se encontraba la siguiente obra programada con recursos federales sin concluir por falta o insuficiencia en la integración de 35 expedientes de obra, incluyendo los elementos que permitan verificar el debido cumplimiento del proceso de adjudicación de las obras, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas. -----

Deficiencias normativas en los procesos de adjudicación de los contratos, o en la modalidad de adjudicación aplicada. -----

N°	No. DE OBRA	OBRA	OBSERVACIONES
1	CO-003-10	CONSTRUCCION DE SANITARIOS (MODULO AISLADO) EN ESC. PRIM. GRAL. EULALIO GTZ ORTIZ EN COLONIA COMPRESORA	SIN DOCUMENTAR
2	CO-004-10	CONSTRUCCION DE SANITARIOS (MODULO AISLADO) EN ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA EN EJIDO ANA	OBRA X CONCLUIR FISICAMENTE. SIN DOCUMENTAR.
3	CO-009-10	CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA (AISLADA) EN ESC. PRIM. ESPAÑA. CENTRO.	OBRA DETENIDA
4	CO-010-10	CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA (AISLADA) EN ESC. PRIM. LEYES DE REFORMA TV EN COLONIA CAMPO NUEVO ZARAGOZA	SIN DOCUMENTAR
5	CO-011-10	CONSTRUCCION DE AULA PARA CENTRO DE COMPUTO (AISLADO) DE 6X8 EN J. DE NIÑOS LIC. ELSA HDZ. DE DE LAS FUENTES EN COL. ELSA HDZ DE DE LAS FUENTES	SIN DOCUMENTAR
6	CO-013-10	CONSTRUCCION DE AULA DE USOS MULTIPLES (AISLADO) EN J. DE NIÑOS MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA EN EJIDO LA PARTIDA	OBRA X CONCLUIR FISICAMENTE. SIN DOCUMENTAR.
7	CO-016-10	CONSTRUCCION DE AULA PARA CENTRO DE COMPUTO (AISLADO) DE 12X8 EN ESC. PRIM. LIBERACION PROLETARIA EN EJIDO SAN AGUSTIN	LA CONTRATISTA NO HA PRESENTADO SUS PAPELES DEL FINIQUITO
8	CO-021-10	CONSTRUCCION DE AULA PARA CENTRO DE COMPUTO (AISLADO) DE 12X8 EN ESC. PRIM. DR GABINO BARREDA EN COLONIA NUEVA CALIFORNIA	SIN DOCUMENTAR
9	CO-058-10	CONSTRUCCION DE AULA PARA CENTRO DE COMPUTO (ADOSADO) DE 12X8 EN ESC. PRIM. DAVID ALFARO SIQUEIROS EN COLONIA SATELITE SAN IGNACIO	SIN DOCUMENTAR
10	CO-120-10	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA 6.00X8.00 mts. (MODULO AISLADO) UBICADO EN JARDÍN DE NIÑOS "LIBERTAD" EN EJIDO JUAN EUGENIO	LA CONTRATISTA NO HA PRESENTADO SUS PAPELES DEL FINIQUITO
11	CO-121-10	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MÚLTIPLES 12.00X8.00 mts. (MODULO AISLADO) UBICADO EN ESC. PRIM. FELIPE ÁNGELES EN C. TORRE DE CRISTO No. 333,	DOCUMENTACION CERRADA

		EN FRACC. LAS TORRES	
12	CO-124-10	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MÚLTIPLES 12.00X 8.00 mts. (MODULO ADOSADO) UBICADO EN ESC. PRIM. DONALDO RAMOS CLAMONT EN AV. JUÁREZ Y CALLE OKAYAMA S/N EN COL. SOL DEL ORIENTE	SIN DOCUMENTAR
13	CO-130-10	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN JARDÍN DE NIÑOS "CUAHUTEMOC" UBICADO EN CALLES MONTE KENIA Y C. POPOCATEPETL EN COL. VALLE DORADO	
14	CO-145-10	CONSTRUCCION DE AULA DE USOS MULTIPLES 12.00 X 8.00 MTS. (MODULO ADOSADO) EN ESC. PRIM. AGUSTIN MELGAR EN EJIDO LA UNION	OBRA DETENIDA
15	CO-149-10	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL A BASE DE MURO AZTECA Y REJA FIJA EN EX EJIDO LA MERCED	DOCUMENTACION CERRADA
16	CON-001-10	CONSTRUCCION DE MODULO DEPORTIVO COMUNITARIO Y CANCHA URUGUAY DE PASTO SINTETICO EN FRACCIONAMIENTO LA JOYA	SIN DOCUMENTAR
17	EP-002-10	REHABILITACION DE PLAZA LA MODERNA EN CALLE 5 DE MAYO UBICADA EN COL. LA MODERNA	SIN DOCUMENTAR
18	EP-003-10	REHABILITACION DE PLAZA LA MERCED, COL. RINCON LA MERCED	SIN DOCUMENTAR
19	FF-026-10	CUADRILLA EXTERNA No. 10 PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO URBANO (8 FASES). TORREON.	NO HA ENTREGADO SU DOCUMENTACION
20	FF-030-10	SUMINISTRO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO MAYOR A EQUIPOS DE REFRIGERACION DE CAMARA FRIGORIFICAS EN EL RASTRO MUNICIPAL. TORREON (CENTRO)	DOCUMENTACION CERRADA
21	FF-037-10	PROYECTO EJECUTIVO E INGENIERIA DEL PARQUE URBANO LAS ETNIAS. TORREON.	
22	FF-038-10	PROYECTO EJECUTIVO Y URBANISTICO DEL PARQUE URBANO LAS ETNIAS. TORREON.	
23	HA-002-10	PAVIMENTACION ASFALTICA Y CORDONERIA EN C. FRANCISCO I MADERO ENTRE AV. GRUTAS DEL SOL Y FALDA DEL CERRO EN COLONIA LAZARO CARDENAS.	SIN DOCUMENTAR
24	HA-004-10	PAVIMENTACION ASFALTICA Y CORDONERIA EN C. FRANCISCO VILLA ENTRE C. JUSTICIA Y C. BENITO JUAREZ EN EJIDO LA UNION	DOCUMENTACION CERRADA
25	HA-005-10	PAVIMENTACION ASFALTICA Y CORDONERIA EN EJIDO LA PARTIDA (SECCION 6 SANTA FE)	DOCUMENTACION CERRADA
26	HA-007-10	PAVIMENTACION ASFALTICA Y CORDONERIA EN CALLE CARLOS ROMAN CEPEDA ENTRE C. OLIVOS Y C. CANAL DE LA PERLA, Y CALLE CANAL DE LA PERLA ENTRE C. CARLOS ROMAN CEPEDA Y C. MANUEL MACIEL EN	

		COL. AMPLIACION SANTIAGO RAMIREZ	
27	HA-013-10	EQUIPAMIENTO URBANO DE PLAZA ENTRE C. CLAVELES, LAUREL, JULIETAS Y OLIVOS EN COL. NUEVA MERCED	
28	HA-014-10	EQUIPAMIENTO DE PLAZA CON CANCHA ENTRE CALLE OLIVOS Y AV. CANAL DE LA PERLA EN COL. AMPLIACION SANTIAGO RAMIREZ	SIN DOCUMENTAR
29	HA-016-10	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DEPORTIVA COMUNITARIA EN PROL. AV. MATAMOROS ENTRE COAHUILA Y BENITO JUAREZ EN COL. CERRO DE LA CRUZ	DOCUMENTACION CERRADA
30	HA-017-10	CONSTRUCCION DE PLAZA COMUNITARIA EN AV. FRANCISCO AYALA ENTRE C. FRANCISCO MUJICA Y C. HERIBERTO JARA. UBICADA EN COL. LAZARO CARDENAS	SIN DOCUMENTAR
31	HA-038-10	AMPLIACION DE CENTRO COMUNITARIO EN COL. NUEVA MERCED	SIN DOCUMENTAR
32	HA-061-10	CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO EN LA COLONIA AMPLIACION SANTIAGO RAMIREZ	SIN DOCUMENTAR
33	ML-089-10	SUMINISTRO, MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA LA FABRICACION, MONTAJE Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE HIZAJE Y PLATAFORMAS DE TRABAJO DE MAQUINA DESPIELADORA EN EL RASTRO MUNICIPAL. TORREON.	DOCUMENTACION CERRADA
34	ML-094-10	CUADRILLA EXTERNA PARA TRABAJOS DE GESTIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL (8 FASES)	DOCUMENTACION CERRADA
35	SUBSE-002-10	CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DE COMANDANCIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL EN PERIF. RAUL LOPEZ SANCHEZ Y AV. BRAVO S/N. TORREON	LA CONTRATISTA NO HA PRESENTADO SUS PAPELES DEL FINIQUITO

*Incumplimiento de lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, o con otras disposiciones normativas como sigue:-----*

<b>CHEQUES QUE SE OBSERVAN POR FALTA DE POLIZA Y</b>					
<b>CHEQUE</b>	<b>FECHA</b>	<b>SOPORTE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
346	26-Feb-10	APOYO UNIVERSIDAD	IBEROAMERICANA	APOYO CINETECA	\$15,000.00
348	26-Feb-10	JARDINES DEL TIEMPO		APOYO A BENJAMIN VAQUERA RMZ Y EVELIN ACONTECIMIENTO	\$42,840.00
362	26-Feb-10	JOSE ARTURO RANGEL AGUIRRE		PINTURA, ESMALTE, BROCHA	\$3,557.72
363	26-Feb-10	JOSE ARTURO RANGEL AGUIRRE		MTTO PINTURA, INSTALACIONES	\$2,165.12

366	26-Feb-10	IVAN CANCINO CABALLERO	GASTOS DSPM	\$7,466.40
374	26-Feb-10	VERONICA CASTREJON ORTIZ	APOYO ALIMENTACION	\$1,905.06
375	26-Feb-10	MA. DE JESUS MORENO FAVELA	EVENTOS RUEDA DE PRENSA	\$12,609.20
376	26-Feb-10	MARIA DE LOURDES MURRA RAMIREZ	CONSOLIDAR PAGOS MATERIAL LIMPIEZA	\$7,649.65
377	26-Feb-10	ROSA GOMEZ SIFUENTES	CONSOLIDAR PAGOS MATERIAL LIMPIEZA	\$24,276.48
378	26-Feb-10	CORPORACION PRODECO SA CV	PAPELERIA DE VARIOS DPTS	\$38,988.85
379	26-Feb-10	CARLOS ALBERTO SANTOS SALINAS	MATERIAL PARA IMPRESORAS DE OBRAS	\$1,316.60
380	26-Feb-10	CARLOS ALBERTO GONZALEZ MARTINEZ	CAMION GRUA	\$8,277.76
381	26-Feb-10	JESUS RAMIREZ ANDRADE	DIR.DE CULTURA Y DIR. DESARROLLO	\$1,047.07
382	26-Feb-10	GREGORIO ROMERO GUZMAN	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALFOMBRA	\$1,392.00
383	26-Feb-10	ZAPATERIAS SUPER SA CV	153 BOTAS PARA EL RASTRO	\$24,529.50
384	26-Feb-10	MA.EUGENIA RENDON ARCE	RENTA 4 BAÑOS PORTATILES	\$1,577.60
385	26-Feb-10	CORPORACION PRODECO SA CV	PAPELERIA DE VARIOS DPTS	\$6,399.80
386	26-Feb-10	OFFICE XXI SA CV	PAPELERIA DE VARIOS DPTS CONSOLIDADAS	\$7,889.10
387	26-Feb-10	VICTORIA GUADALUPE ARMENDARIZ	CONSOLIDAR PAGOS REPARACION DE VEHICULOS	\$5,011.20
388	26-Feb-10	CORPORACION PRODECO SA CV	PAPELERIA VARIOS DPTS	\$18,743.66
389	26-Feb-10	ALEJANDRA ALONSO CALVILLO	REEMBOLSO CAJA GENERAL	\$7,680.42
390	26-Feb-10	ALEJANDRA ALONSO CALVILLO	REEMBOLSO CAJA GENERAL	\$2,486.67
391	26-Feb-10	DIR.PENSIONES	RETENCIONES DE FINIQUITOS	\$10,770.54
392	26-Feb-10	DIR.PENSIONES	APORTACIONES 3 Y 7 %	\$2,098,737 .95
393	26-Feb-10	PRESTACIONES FINMART SA CV	PAGO DE LAS RETENCIONES DE CREDIAMIGO	\$135,381.5 1
396	26-Feb-10	DIR.PENSIONES	RETENCIONES RAYAS FEBRERO	\$203,579.7 4
397	26-Feb-10	METLIFE MEXICO SA	RETENCIONES FEBRERO	\$69,321.01
398	26-Feb-10	METLIFE MEXICO SA	SEGUROS DE VIDA	\$68,589.87

444	10-Mar-10	MIGUEL ENRIQUE GALEANO ROMERO	INVERS. PROYECTO MANO CON MANO 2010	\$5,000,000 .00
517	19-Mar-10	MIGUEL ENRIQUE GALEANO ROMERO	INVERS. PROYECTO MANO CON MANO 2010	\$4,900,000 .00
567	24-MZO-10	JOSE MOYE ARRIVILLAGA	INVERS. PROYECTO MANO CON MANO 2010	\$1,400,000 .00
733	09-Abr-10	MA. DE JESUS MORENO FAVELA	INVERS. PROYECTO MANO CON MANO 2010	\$6,913.60
741	09-Abr-10	SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL EDO	INVERS. PROYECTO MANO CON MANO 2010	\$5,800,000 .00
741	09-Abr-10	SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA	INVERSIONES EN EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SEGÚN CONVENIO MANO CON MANO 2010 SE LA SFGE	\$5,800,000 .00
752	13-Abr-10	SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA	INVERSIONES EN EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SEGÚN CONVENIO MANO CON MANO 2010 SE LA SFGE	\$4,300,000 .00
753	13-Abr-10		APOYO PARA CUOTAS	\$2,347.00
757	12-Abr-10	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	SEGUROS DE AUTOMOVILES # 76782481 15-03-10-21-12-10	\$989,141.2 2
784	14-Abr-10	LAURA ALICIA SERRANO RAMOS	ARRMTO C. OLMOS 500	\$19,000.00
793	15-Abr-10	SURMAN EXPRESS SA DE CV		\$1,044.00
794	15-Abr-10	SURMAN EXPRESS SA DE CV		\$34,009.07
795	15-Abr-10	SURMAN EXPRESS SA DE CV		\$1,044.00
800	15-Abr-10	SURMAN EXPRESS SA DE CV		\$3,758.40
802	15-Abr-10	INSTITUTO CIUDADANO PARA EL BIEN GOBIERNO	PAGO DE ABRIL SEGÚN REGLAMENTO ART. 5	\$110,000.0 0
804	15-Abr-10	ELSA GUADALUPE HERRERA SANCHEZ		\$1,000,500 .00
812	16-Abr-10	PUBLISTAR LAGUNA SA DE CV		\$16,820.00
825	16-Abr-10	MARIA DE JESUS MAPI SOSA	RTA BODEGA C. JOMENEZ 260	\$13,706.90
843	20-Abr-10	SURMAN EXPRESS SA DE CV	CISTERNA, LLANTAS INSTALACION	\$34,009.07
869	21-Abr-10	VICTOR MANUEL ARMIJO AGUILERA	COMPRA DE MATERIAL PARA REJAS	\$1,320.34
872	22-Abr-10	EMBOTELLADORA LAGUNERA SA DE CV	REFRESCOS FLOR DE JIMULCO	\$1,896.99

876	22-Abr-10	JUAN PABLO LOPEZ RECIO	GARRAFONES DE AGUA DPTS AYTTO	\$2,292.00
887	22-Abr-10	IVAN VILLASANA ESCARENO	CARTUCHOS IMPRESORAS	\$1,332.40
897	23-Abr-10	ALEJANDRA ALONSO CALVILLO	REEMBOLSO INFORMACION AL VISITANTE	\$3,000.00
921	26-Abr-10	RAMON FELIX BURROLA	CAJAS DE AGUA BRIGADAS DSPM	\$1,597.81
1091	30-Abr-10	ELVIRA GONZALEZ MORALES	CUOTAS DEFUNCION	\$11,940.00
1092			NO LOCALIZADO	
1093			NO LOCALIZADO	
1094			NO LOCALIZADO	
1095			NO LOCALIZADO	
1096			NO LOCALIZADO	
1097			NO LOCALIZADO	
1098			NO LOCALIZADO	
1099			NO LOCALIZADO	
1253	12-May-10	NIA COMERCIALIZADORA SA CV	COMPRA REFRIGERADOR APOYO A PATRONATO LUCINDA MIJARES	\$6,528.00
1261	12-May-10	JORGE IGNACIO ESPARZA VENEGAS	REVISION SISTEMA ELECTRICO	\$1,670.40
1267	13-May-10	PEDRO LUIS MARTINEZ BRINGAS	RENTA DE URBANISMO	\$74,200.00
1326	14-May-10	DESARROLLO INMOBILIARIO DE TORREON SA DE CV	COMPLEMENTARIO PROYECTO MANO-CON MANO	\$10,000.00 0.00
1328	14-May-10	PEDRO PLATA HERNANDEZ	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$300,000.0 0
1329	14-May-10	MA. TERESA PEREZ CARMONA	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$350,000.0 0
1330	14-May-10	CARLOS ARTURO PALMA DIAZ	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$350,000.0 0
1331	14-May-10	DORA ALICIA ROMERO CERECER	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$300,000.0 0
1332	14-May-10	PEDRO OLVERA ZUÑIGA	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$25,000.00
1333	14-May-10	CLAUDIA LILIA ORTIZ DIAZ	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$200,000.0 0
1348	14-May-10	AURELIO MARTINEZ OLIVARES	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00

1349	14-May-10	GLORIA ANGELICA RUBALCABA MORENO	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$30,000.00
1350	14-May-10	RUTH FLORES DE ANDA	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$30,000.00
1351	14-May-10	FERMINA CONTRERAS CONCHAS	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$30,000.00
1352	14-May-10	JESUS HECTOR CAMPOS MORENO	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1353	14-May-10	ROGELIO CAMPOS MORENO	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1354	14-May-10	RAMON MENA RETA	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1355	14-May-10	PEDRO ARELLANO REYES	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1356	14-May-10	JACINTO MINOR CAMPOS	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1357	14-May-10	LUZ ELENA HERNANDEZ LOPEZ	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1358	14-May-10	JOSE SANTOS OLVERA JARAMILLO	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1359	14-May-10	MA. ESTRELLA ESTRADA REYES	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1360	14-May-10	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ I	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$30,000.00
1361	14-May-10	MARIA LOPEZ GARCIA	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1362	14-May-10	GONZALO OROZCO CARRILLO	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1364	14-May-10	VICTORINO TAPIA LUNA	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1366	14-May-10	RODOLFO RAUL PEREZ GARCIA	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1367	14-May-10	ALICIA MALDONADO RON	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1368	14-May-10	ROGELIO CAMPOS MORENO	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1369	14-May-	SANDRA LUZ FLORES GOMEZ	DESALOJO A LOCATARIOS DEL	\$20,000.00

	10		MERCADO VILLA	
1370	14-May-10	ROBERTO AVILA PINEDA	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1371	14-May-10	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ I	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1372	14-May-10	JUAN MANUEL HERNANDEZ I	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1374	14-May-10	ROMAN FLORES MORENO	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1375	14-May-10	HUGO AGUIRRE JALIL	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$50,000.00
1376	14-May-10	MARIA DE LOURDES GARCIA DIAZ	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1377	14-May-10	MARIA DE LOURDES GARCIA DIAZ	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1378	14-May-10	GLORIA ANGELICA RUBALCABA MORENO	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1379	14-May-10	ARTURO FRAIRE IBARRA	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$220,000.00
1390	17-May-10	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SAB	NO LOCALIZADO	\$464,145.96
1403	18-May-10	NIA COMERCIALIZADORA SA CV	MATERIALES PARA ESTACIONOMETROS	\$21,750.00
1444	19-May-10	JOSE JUAN FLORES CARRILLO	10 COMPU-DX2450, 12 REGULADORES	\$102,569.20
1445	19-May-10	JOSE JUAN FLORES CARRILLO	12 IMPRESORAS P2035, 12 MONITORES HP1569	\$127,845.18
1465	19-May-10	ABRIL MORELIA CIGARROA DEL BOSQUE	INVERSIONES EN EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SEGÚN CONVENIO MANO CON MANO 2010 SE LA SFGE	\$7,950,000.00
1473	21-May-10	MAGDALENA WOO ZAPATA	PROYECTO MANO CON MANO	\$250,000.00
1490	21-May-10	COMERCIALIZADORA DE CARNES FINAS, SA DE CV	COMPRA 2250 KILOS DE CARNE DIA DEL ESTUDIANTE	\$124,875.00
1491	21-May-10	CLAUDIO MUÑOZ RAMIREZ	PROYECTO MANO CON MANO	\$200,000.00
1492	21-May-10	DARIO RAMIREZ ZAMORA	PROYECTO MANO CON MANO	\$30,000.00
1518	25-May-10	CONSTANTINA PEREZ HAROS	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00

1519	25-May-10	RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1520	25-May-10	JUAN MANUEL MOSQUEDA GONZALEZ	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1521	25-May-10	JOSE LUIS QUINTERO LOPEZ	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$40,000.00
1522	25-May-10	ERNESTO VALDES RIOS	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1523	25-May-10	ERNESTO VALDES RIOS	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1524	25-May-10	ERNESTO VALDES RIOS	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1525	25-May-10	EFREN GARCIA MARQUEZ	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1526	25-May-10	FRANCISCO IBARRA CASAS	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1527	25-May-10	PATRICIA GUADALUPE AVILA SOTO	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1528	25-May-10	JOSE ALBERTO SERRANO VALLEJO	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1529	25-May-10	MARIA TERESA OCEGUERA ESPINOSA	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1530	25-May-10	PERLA MAYELA MORALES ARROYO	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1531	25-May-10	JESUS LOPEZ IBARRA	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$15,000.00
1532	25-May-10	ROBERTO AYALA ESPARZA	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$8,000.00
1533	25-May-10	FERNANDO ACOSTA VENEGAS	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$8,000.00
1534	25-May-10	ESPERANZA LAZALDE CRUZ	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$8,000.00
1535	25-May-10	ESPERANZA MARTINEZ VDA. DE MOLI	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$8,000.00
1536	25-May-10	SILVESTRE ORTIZ GUARDADO	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$8,000.00
1537	25-May-	ROBERTO REYNOSO LOPEZ	DESALOJO A LOCATARIOS DEL	\$8,000.00

	10		MERCADO VILLA	
1538	25-May-10	ROSA MARIA LIRA ADAME	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$8,000.00
1539	25-May-10	CLAUDIA LETICIA MORALES GONZALEZ	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$20,000.00
1643	31-May-10	CLAUDIA LETICIA MORALES GONZALEZ	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$25,000.00
1644	31-May-10	MARIA DOLORES HERNANDEZ RAMIREZ	DESALOJO A LOCATARIOS DEL MERCADO VILLA	\$25,000.00
1	31-May-10	CONSTRUCCIONES Y URBANISMOS JUSAR. SA	ANTICIPO 30% CO-069-10 REHABILITACION Y REMODELACION DE SANITARIOS EN J DE NIÑOS GRAL.	\$30,958.20
3	31-May-10	CONSTRUCCIONES Y URBANISMOS JUSAR. SA	CO-31-10 30% DEMOLOCION DE BARRA DE FACHADA PRINCIPAL ESC. JOSE MARIA MORELOS	\$28,699.90
4	31-May-10	JM CONSTRUCTORA Y PRMOTORA SA DE CV	CO-100-10 30% RED DE DRENAJE SEC. EL RANCHITO	\$64,949.10
5	31-May-10	JUAN JOSE RAMIREZ ESPINOZA	CO-60-10 30% REHABILITACION Y REMODELACION J. DE NIÑOS SINFONIA COL JACARANDAS	\$23,405.00
6	31-May-10	CONSTRUCCIONES JHERCH SA DE CV	CO-7-10 30% REHABILITACION ESC. PRIMARIA VEINTE DE NOVIEMBRE	\$34,503.80
7	31-May-10	GERARDO CESAR IBARRA ROBLES	CO-88-10 30% AMPLIACION DRENAJE EN COL. NUEVA LAGUNA	\$12,818.88
8	31-May-10	GERARDO CESAR IBARRA ROBLES	CO-87 30% AMPLIACION DRENAJE EJIDO EL AGUILA	\$18,008.10
9	31-May-10	GERARDO CESAR IBARRA ROBLES	CO-89 30% AMPLIACION DRENAJE COL. JULIETAS	\$13,001.37
10	31-May-10	GERARDO CESAR IBARRA ROBLES	CO-95 30% AMPLIACION DE LA RED DEDRENAJE COL NUEVA LAGUNA NORTE	\$12,495.25
53	18-May-10	MIGUEL ENRIQUE GALEANO ROMERO	PROYECTO MANO CON MANO	\$3,500,000.00
1	14-Abr-10	SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA	INVERSIONES EN EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SEGÚN CONVENIO MANO CON MANO 2010 SE LA SFGE	\$6,000,000.00
52		MIGUEL GALEANO ROMERO	NO LOCALIZADO	\$3,500,000

.00

2470	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00
2471	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$30,000.00
2472	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$30,000.00
2473	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00
2474	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$30,000.00
2475	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00
2476	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00
2477	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00
2478	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00
2479	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00
2480	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00
2481	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00
2482	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00
2483	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00
2484	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00
2485	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00
2486	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00
2487	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00
2488	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00
2489	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00
2490	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00
2491	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00
2492	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00
2493	01-Jul-	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00

	10			
2494	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00
2495	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00
2496	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00
2497	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00
2498	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00
2499	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00
2500	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00
2501	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00
2502	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$20,000.00
2503	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REHUBICACION	\$25,000.00
2504	01-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	REUBICACIÓN	\$25,000.00
2508	05-Jul-10	COSMOS 21 SA DE CV	20 FICHAS DE 200 TIEMPO AIRE	\$4,000.00
2514	07-Jul-10	SECRETARIA DE FINANZAS	DESALOJO DE COMERCIANTE LOCAL 7	\$11,000.00
2518	07-Jul-10	VERONICA CASTREJON ORTIZ	CONTINGENCIAS LLUVIA	\$21,200.00
2522	08-Jul-10	RICARDO FLORES HERNANDEZ	CONTINGENCIAS LLUVIA	\$13,920.00
2523	08-Jul-10	VERONICA CASTREJON ORTIZ	CONTINGENCIAS LLUVIA	\$5,366.75
2524	08-Jul-10	CAMARA NAL. DE COMERCIO SERVICIOS	COMIDA DE LA AMISTAD CONACOTO	\$40,000.00
2533	09-Jul-10	PEDRO LUIS MARTIN BRINGAS	RENTA URBANISMO MAYO 2010	\$74,200.00
2541	12-Jul-10	LUIS JORGE NILA MAYCOTTE	RENTA DE ESPACIOS EN ESTACIONAMIENTO	\$11,600.00
2555	13-Jul-10	FERNANDO LOPEZ PEREZ	100 JORNALES PARA COSTALES	\$30,000.00
2559	14-Jul-10	SANTOS ALBERTO MARTINEZ RDZ	VESTUARIO DE GRUPO DE TEATRO	\$3,480.00
2580	14-Jul-10	EDUARDO DACCARETT HABIB	EVENTO DEL DIA DEL NIÑO	\$3,178.40
2637	15-Jul-10	ROBERTO CHAVEZ FLORES	SALA LAUNGE ADULTOS	\$34,684.00
2661	16-Jul-10	CORPORATIVO GALES SA CV	BOLETO AVION.	\$5,415.10

2662	16-Jul-10	JOSE HIPOLITO ZAPATA GARCIA	MTTO APARATO DE AIRE	\$14,161.51
2744	21-Jul-10	FERNANDO FELIX AIZCORBE	GASTOS CUATROCIENEGA	\$2,124.50
2953	30-Jul-10	RAUL AMADOR SIFUENTES	PUBLICIDAD SINCENSURA	\$116,000.00
2969	30-Jul-10	TELEFONOS DE MEXICO SA CV	SERVICIOS DE INTERNET	\$15,991.78
2970	30-Jul-10	TELEFONOS DE MEXICO SA CV	TELEFONIA JULIO DEPEND	\$140,101.57
2971	30-Jul-10	ZAPATERIAS SUPER SA CV	CAMISAS MEZCLILLA	\$129,920.00
2972	30-Jul-10	ZAPATERIAS SUPER SA CV	CALZADO	\$72,048.76
2973	30-Jul-10	JOSE ALFREDO HERNANDEZ QUIRARTE	PUBLICIDAD AQUILAGUNA. COM	\$40,600.00
2974	30-Jul-10	RENE TOMAS GONZALEZ VALDEZ	CORREO INFORMATIVO	\$13,920.00
2975	30-Jul-10	PERBA SA CV	INSTITUTO MPAL DEL DEPORTE	\$1,549.76
2976	30-Jul-10	LUCIA RIVERA MONREAL	PASION DEPORTIVA	\$6,960.00
2977	30-Jul-10	JUAN ENRIQUE PROA VILARREAL	GRAFICO DE LA LAGUNA	\$6,960.00
2978	30-Jul-10	RENE TOMAS GONZALEZ VALDEZ	CORREO INFORMATIVO	\$13,920.00
2979	30-Jul-10	RENE TOMAS GONZALEZ VALDEZ	CORREO INFORMATIVO	\$13,920.00
2980	30-Jul-10	EMBOTELLADORA LAGUNERA SA CV	REFRESCOS PARA EVENTOS	\$1,401.09
2990	30-Jul-10	ARMANDO TORRES LOPEZ DE LARA	SACRIFICIO DE GANADO	\$13,478.50
2991	30-Jul-10	ARMANDO TORRES LOPEZ DE LARA	SACRIFICIO DE GANADO	\$15,792.40
3012	30-Jul-10	GERARDO REBOLLOSO GOYTIA	RENTA DE CAMION A PIEDRAS NEGRAS	\$10,500.00
3042	06-Ago-10	ARMANDO TORRES LOPEZ DE LARA	Reembolso num. 1109 del rastro folio 2427,2428	\$18,009.30
3043	06-Ago-10	ARMANDO TORRES LOPEZ DE LARA	Reembolso num. 1108 del rastro folio 2425,2426	\$24,609.10
3044	06-Ago-10	ARMANDO TORRES LOPEZ DE LARA	Reembolso num. 1107 del rastro folio 2423,2424	\$15,355.70
3046 al 3082			NO LOCALIZADOS	
3083 al 3089			NO LOCALIZADOS	
3101	11-Ago-10	CARLOS ALBERTO SANTOS SALINAS	Material para computo	\$1,804.96
3102	11-Ago-10	DIESEL Y GASOLINA DE LA LAGUNA SA CV	Consumo de combustible	\$10,464.00

3203	13-Ago-10	LOURDES LISET PASCUAL PRIETO	Apoyocultural como instructor	\$3,240.00
3215	16-Ago-10	GABRIEL GONZALEZ GUERRERO	Trabajos de cerrajería	\$1,505.59
3236				
3247	16-Ago-10	LINEA TURISTICA INTERNACIONAL SA CV	TRASLADOS-EVENTO CONCIERTO 9 DE JULIO	\$20,000.00
3268				
3373 al 3388			FALTAN EN CONSECUTIVO	
3393				
3405				
3407				
3408				
3413				
3421	26-Ago-10	MIGUEL ANGEL CORONADO ROSALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$9,101.45
3461				
3488				
3527				
3538				
3539				
3552	31-Ago-10	BANREGIO DIR. PENSIONES	APORTACIONES DEL 7% SEMANA 33,34 Y 2DA AGOSTO	\$328,556.3 3
3554				
3557	31-Ago-10	BANREGIO DIR. PENSIONES	SEMANA 33, 34 Y 2DA AGO. 3%	\$1,623,903 .56
3560	31-Ago-10	DIRECCION PENSIONES	PAGO DE PROMOBLEN 33, 34 Y 2DA AGO.	\$118,544.8 4
3564	31-Ago-10	DIRECCION PENSIONES	GAYOSSO Y DESCUENTO DE ORO	\$25,970.84
3784	20-Sep-10	PROMOTORA COMERCIAL MGLS SA CV	1000 BOQUILLAS PARA ALCOHOLIMETRO	\$10,440.00
3785	20-Sep-10	PROMOTORA COMERCIAL MGLS SA CV	MEDICAMENTOS PARA DSPM	\$4,381.65
3813	21-Sep-10	PATRIMEX SA CV	FESTEJOS DEL BICENTENARIO	\$16,495.55
3863	23-Sep-10	NIA COMERCIALIZADORA SA CV	MATERIAL DE PILAS PARA ESTRACIONOMETROS	\$21,750.00
3993	28-Sep-10	SANJUANA REA CONTRERAS	SELLO PARA DIRECC. SERV ADMVS	\$1,774.80
3994	28-Sep-10	SANJUANA REA CONTRERAS	SELLO COORD. CAJAS	\$1,357.20

4241	07-Oct-10	ARTE Y COMUNICACIÓN ASOCIADOS SA CV	PAGO LOGISTICA, ZONA NORTE REGIONAL	\$426,880.00
4244	08-Oct-10	FRANCISCO JAVIER GALINDO OBREGON	COMPRA INMUEBLE LOTE 6B Y C MANZANA 35	\$1,100,000.00
4260	08-Oct-10	INSTITUTO COAHUILENSE DE CULTURA	APOYO MARCO DEL FESTIVAL 1 AL 24 OCT	\$50,000.00
4362	13-Oct-10	JOSE LUIS GRACIANO ALVAREZ	PAGO 1AQ DE JUN Y 1A Y 2DA Q DE JUL SEGÚN 85.CS-TOR-10	\$55,650.00
4464	20-Oct-10	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO	COMPRA -VTA INMUEBLES LOTES 6B Y C MANZANA 35 DEL 2DO FRACC. DEL COBIAN	\$500,000.00
4495	21-Oct-10	DIRECCION PENSIONES	RETENCIONES 40, 41 Y 1ER Q. OCT.	\$123,215.63
4496	21-Oct-10	DIRECCION PENSIONES	RETENCIONES 40, 41 Y 1ER Q. GAYOSSO	\$25,850.34
4497	21-Oct-10	DIRECCION PENSIONES	RETENCIONES DEL 7% SEMANAS 40, 41 1A. Q OCT	\$320,781.05
4498	21-Oct-10	DIRECCION PENSIONES	APORTACIONES 3%	\$1,658,950.67
4522	22-Oct-10	PROMOTORA COMERCIAL MGLS SA CV	COMPRA DE 80 MOCHILAS	\$27,840.00
4501	21-Oct-10	PEDRO LUIS MARTIN BRINGAS	RENTA URBANISMO	\$74,200.00
4529	25-Oct-10	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ	MATERIAL DEPORTIVO.	\$1,922.12
4596	26-Oct-10	RODOLFO RAUL PEREZ GARCIA	INDEMNIZACION	\$104,000.00
4597	26-Oct-10	SANDRA LUZ FLORES GOMEZ	INDEMNIZACION	\$104,000.00
4598	26-Oct-10	JACINTO MINOR CAMPOS	INDEMNIZACION	\$104,000.00
4599	26-Oct-10	ALICIA MALDONADO RON	INDEMNIZACION	\$104,000.00
4601	26-Oct-10	MARIA ESTELA ESTRADA REYES	INDEMNIZACION	\$104,000.00
4612	28-Oct-10	CLAUDIA LETICIA MORALES GONZALEZ	INDEMNIZ	\$25,000.00
4613	28-Oct-10	MARIA DOLORES HDZ RMZ	INDEMNIZ	\$25,000.00
4614	28-Oct-10	PATRICIA GUADALUPE AVILA SOTO	INDEMNIZ	\$104,000.00
4615	28-Oct-10	FRANCISCO LOPEZ MORQUECHO	INDEMNIZ	\$104,000.00
4616	28-Oct-10	EFREN GARCIA MARQUEZ	INDEMNIZ	\$104,000.00
4626	28-Oct-10	MEDICAL FEL-PER SA CV	REACTIVOS ANTIDOPING 2000	\$292,320.00

4634	29-Oct-10	EDUARDO BLANCO CONTRERAS	REMBOLSO GTS MEDIO AMBIENTE	\$1,500.00
4635	29-Oct-10	EDUARDO BLANCO CONTRERAS	REMBOLSO GTS MEDIO AMBIENTE	\$2,285.20
4658	29-Oct-10	MIGUEL ANGEL CORONADO	MATERIAL PARA LIMPIEZA	\$1,370.56
4659	29-Oct-10	MIGUEL ANGEL CORONADO	MATERIAL PARA LIMPIEZA	\$7,528.40
4665	29-Oct-10	VICTORIA GPE ARMENDARIZ ORTEGA	REPARACION ELECTRICO	\$7,486.64
4676	30-Oct-10	JOSE SANTOS OLVERA JARAMILLO	INDEMINIZACION POR CANCELACION DE DERECHOS LOCAL 22 DE MERCADO VILLA	\$104,000.00
4677	30-Oct-10	RAMON MENA RETA	INDEMINIZACION POR CANCELACION DE DERECHOS LOCAL 15 DE MERCADO VILLA	\$104,000.00
4714	30-Oct-10	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ IBAÑEZ	INDEMINIZACION POR CANCELACION DE DERECHOS LOCAL 24 DE MERCADO VILLA	\$104,000.00
4715	30-Oct-10	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ IBAÑEZ	INDEMINIZACION POR CANCELACION DE DERECHOS LOCAL 56 DE MERCADO VILLA	\$104,000.00
4717	30-Oct-10	ARTE Y COMUNICACIÓN ASOCIADOS SA CV	DESARROLLO ESTRATEGIA CREACION CANALES DE COMUNICACIÓN	\$256,360.00
4719	30-Oct-10	RAUL DAVID MENDEZ CASTILLO	MATERIAL PARA FESTIVAL REVOLUCIONARIO	\$15,000.00
4737	30-Oct-10	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ	VINO TINTO PARA BRINDIS	\$9,744.00
4738	30-Oct-10	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ	CHAROLAS DE DULCES	\$5,988.00
4748	30-Oct-10	PENSIONES	PAGO PRESTAMOS	\$46,296.10
4752	30-Oct-10	PENSIONES	CREDITO PROMOBIEEN	\$119,977.37
4753	30-Oct-10	PENSIONES	CREDITO GAYOSSO	\$25,833.34
12612	28-Oct-10	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA SA CV		\$9,000,000.00
4764	08-Nov-10	ALEJANDRO PRIETO HINOJOSA	REEMBOLSO DE GTS CURSO ASFALTOS, 28 Y 29 OCT. FAC. INGENIERIA	\$5,250.00
4767	08-Nov-10	VICTOR MANUEL ESTRADA ARREOLA	REEMBOLSO, DSCTO. 2DA Q. JUN	\$8,321.46
4791	08-Nov-10	CONSTANTINO PAPADOPULOS VILLALOBOS	RENTA DE NOV. DIRECC. SERV. MPALES CS-27	\$90,100.00

4839		PEDRO LUIS MARTIN BRINGAS	RENTA DE URBANISMO	\$74,200.00
			SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE GARANTIAS DE CREDITOS FISCALES A FAVOR TESORERIA	
4876	10-Nov-10	LEPOLODO GAUCIN SOTO		\$76,320.00
			ELABORACION ESCRITURA, GALEANA 308. PTE	
4900	12-Nov-10	JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN		\$62,540.00
			SEGURO POLIZ 31095 PARA BARREDORA SERIE 1J9VM4HF19172130	
5035	22-Nov-10	SEGUROS BANO GENERALI SA CV		\$46,505.63
			PREMIO A TOVADORES BICENTENARIO	
5063	24-Nov-10	JOSE RODRIGUEZ RDZ		\$4,000.00
			SELLOS PARA URBANISMO	
5211	25-Nov-10	IN-K SA CV		\$1,173.92
6038	28-Dic-10	ALEXIS OMAR UGARTECHEA GALLARDO		\$29,000.00
6039	28-Dic-10	LUIS FERNANDO GALLARDO AMADOR		\$1,770.00
6040	28-Dic-10	ALEJANDRO LAGUNES PADILLA		\$7,500.00

DOCUM ENTO	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
			PAGO 2DO. BIMESTRE 2010 ESTIMULOS A LA EDUCACION	
8789	01-Dic-10			\$1,750,000.00
			1ER PAGO EXTRA ORGANIZACIONES CIVILES DIF	
8881	01-Dic-10			\$1,000,000.00
			INSUMOS ALIMENTICIOS	
8941	01-Dic-10			\$440,000.00
			2DO PAGO VIGILANCIA CIRCUITO	
10406	01-Dic-10			\$75,000.00
			RENTA ESPECTACULARES CS- 058 ENERO	
10067	03-Dic-10			\$246,500.00
			RENTA ESPECTACULARES CS- 058 MARZO	
10078	03-Dic-10			\$246,500.00
			RENTA ESPECTACULARES CS- 058 FEBRERO	
10079	03-Dic-10			\$246,500.00
			VALES GASOLINA 29 NOV AL 05 DIC	
10007	03-Dic-10			\$207,590.00
			VALES GASOLINA 29 NOV AL 05 DIC	
10010	03-Dic-10			\$42,490.01
			VALES GASOLINA 6 AL 12 DIC.	
10514	03-Dic-10			\$42,490.01

10515	03-Dic-10	VALES GASOLINA 6 AL 12 DIC.	\$207,590.0 1
10582	03-Dic-10	PAGO PARCIAL ELECTRODOMESTICOS, LINEA BLANCA DIA DE LA MADRE	\$200,000.0 0
10590	03-Dic-10	ELABORACION CONTRATOS COMPACTA	\$391,299.0 0
10595	03-Dic-10	COMISIONES VTA DE INMUEBLES GRAN PLAZA	\$350,000.0 0
10598	03-Dic-10	20000 UTILES ESCOLARES	\$100,000.0 0
12609	03-Dic-10	20000 UTILES ESCOLARES	\$350,000.0 0
10771	08-Dic-10	3ER PAGO INFORME DEL ALCALDE	\$407,600.0 0
10770	08-Dic-10	MATERIALES RESCATE DE TU VIVIENDA	\$1,000,000 .00
10883	09-Dic-10	COMISIONES VTA DE INMUEBLES GRAN PLAZA	\$295,220.0 0
10887	09-Dic-10	PAGO PARCIAL VIGILANCIA CIRCUITO	\$200,000.0 0
10893	09-Dic-10	RENTA ESPACIOS PUBLICITARIOS DEL BICENTENARIO	\$100,000.0 0
10895	09-Dic-10	FERIA DE TORREON APOYO ECONOMICO	\$100,000.0 0
10710	09-Dic-10	1200 PIN PARA EL 1ER INFORME	\$183,744.0 0
11150	10-Dic-10	PAGO PARCIAL VIGILANCIA CIRCUITO	\$50,000.00
11402	14-Dic-10	COMISIONES VTA DE INMUEBLES GRAN PLAZA	\$86,800.00
11403	14-Dic-10	SERVICIO EQUIPO AUDIO	\$126,668.0 0
11388	14-Dic-10	RENTA ESPACIOS PUBLICITARIOS DEL BICENTENARIO	\$269,280.0 0
11390	14-Dic-10	FERIA DE TORREON APOYO ECONOMICO	\$100,000.0 0
11400	14-Dic-10	PLAN MUNICIPAL CONTRATO 4	\$200,000.0 0
11401	14-Dic-10	COMISIONES VTA DE INMUEBLES GRAN PLAZA	\$482,000.0 0
11407	14-Dic-10	PAGO VIGILANCIA	\$47,400.00

	10	CIRCUITO	
11454	15-Dic-10	PAGO PARCIAL 3000 PAVOS PARA DIFERENTES COLONIAS	\$300,000.0 0
11372	15-Dic-10	SALA DE PRENSA RTA DE TELEPROMTER	\$158,920.0 0
11358	15-Dic-10	CUOTAS VOLUNTARIAS DE NOVIEMBRE	\$354,101.3 4
11493	15-Dic-10	CONFERENCIA MDIABETES	\$441,020.8 0
9221	16-Dic-10	200000 FORMATOS OFICIALES PREDIAL	\$125,048.0 0
8823	16-Dic-10	20000 INFRACCIONES CON TRES COPIAS	\$28,304.00
12615	17-Dic-10	CUOTAS ISSSTE PARA DIF Y COPRODER	\$327,478.9 0
12616	17-Dic-10	CUOTAS ISSSTE PENSIONES	\$37,253.47
11151	21-Dic-10	PUBLICIDAD ENERO 2010	\$650,000.0 0
11901	21-Dic-10	PLAN MUNICIPAL CONTRATO 4	\$200,000.0 0
11903	21-Dic-10	APOYO ECONOMICO FERIA 2010	\$200,000.0 0
11906	21-Dic-10	PAGO PARCIAL ELECTRODOMESTICOS, LINEA BLANCA DIA DE LA MADRE	\$200,000.0 0
11693	21-Dic-10	105000 JUGUETES	\$1,000,000 .00
12062	22-Dic-10	PAGO 3000 PAVOS	\$467,700.0 3
10262	23-Dic-10	ML-057 PINTURA PARA PLAZA	\$13,050.00
12134	23-Dic-10	PLAN MUNICIPAL CONTRATO 4	\$128,980.0 0
12135	23-Dic-10	ULTIMO PAGO FERIA APOYO ECONOMICO	\$400,000.0 0
12136	23-Dic-10	RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PEATONALES	\$200,000.0 0
12137	23-Dic-10	AL. C. VICTOR GUILLERMO GLZ AVELAR CERTIFICACION DOCUMENTOS	\$26,235.00
11222	23-Dic-10	BOLETO AVION CONTRALORIA	\$4,909.00

11157	23-Dic- 10	PUBLICIDAD EN EL SIGLO	\$650,000.0 0
12141	23-Dic- 10	ULTIMO PAGO COMPRA ELECTRODOMESTICOS	\$201,182.5 0
11840	23-Dic- 10	METALES PARA SEMAFOROS CS 101	\$327,120.0 0
10859	23-Dic- 10	PUBLICIDAD NOVIEMBRE	\$23,200.00
10477	23-Dic- 10	RECOLECCION VALORES PARQUIMETROS	\$1,562.52
11076	23-Dic- 10	REVISTA COAHUILA CS- 33	\$34,800.00
12326	27-Dic- 10	130000 IMPRESIONES	\$1,555,745 .60
10606	28-Dic- 10	PUBLICIDAD ABC NOV	\$17,400.00
8988	28-Dic- 10	MATERIAL DEPORTIVO BICENTENARIO	\$104,974.2 0
11193	28-Dic- 10	CORPORACION DIGITAL	\$91,611.00
12246	28-Dic- 10	SUBSIDIO DIF	\$4,566,666 .66
12320	28-Dic- 10	POST PRODUCCION VIDEO AGRADECIMIENTO	\$384,756.9 2
12323	28-Dic- 10	2200 LIBROS 1ER INFORME	\$702,117.8 4
11158	28-Dic- 10	PUBLICIDAD EL SIGLO DE TORREON --MAYO	\$650,000.0 0
9758	28-Dic- 10	CEMENTO Y MALLA PANTEON MPAL	\$1,534.48
10738	28-Dic- 10	PINTURA PARA BANCO DE MEXICO	\$1,740.00
10966	28-Dic- 10	HOJA DE TABLAROCA	\$1,500.47
12130	28-Dic- 10	REVISION VEHICULO	\$5,844.08
10745	28-Dic- 10	PINTURA CENTRO CULTURAL	\$2,610.00
10528	28-Dic- 10	PINTURA EDIFICIO DE VERIFICACION	\$1,606.14
11068	28-Dic- 10	MOTOBOMBA OFNAS DE JUSTICIA	\$3,071.75
11223	28-Dic- 10	PIJAS PARA DSPM	\$584.64
10861	28-Dic- 10	MOTOBOMBA AUDITORIO MPAL	\$9,134.57
12000	28-Dic-	VALVULA CHEK	\$229.44

	10		
10386	28-Dic-10	BOILER ELECTRICO OFNA ALCALDE	\$4,018.24
8270	28-Dic-10	REPARACION DE RADIOS, PARQUES Y JARDINES	\$10,318.20
11212	28-Dic-10	SERVICIO A DODGE PICK	\$17,678.40
10992	28-Dic-10	CABLE, LAMPARAS DSPM	\$6,284.88
10993	28-Dic-10	BALASTRAS DSPM	\$1,827.00
10994	28-Dic-10	REPARACION CLIMA 4TO PISO	\$15,114.80
10804	28-Dic-10	GRAVA, ARENA PANTEON MPAL	\$2,540.40
11626	28-Dic-10	BITACORA DE OBRA	\$7,250.00
12357	28-Dic-10	COMPRA DE INMUEBLESLOTES 6BY C MANZANA 35	\$7,158,000 .00
8890	29-Dic-10	4500 AHORRADORES OBSEQUIAR AUTOMOVILISTAS QUE VERIFIQUEN VEHICULO	\$1,349,996 .40
12422	29-Dic-10	APORTACIONPARA CAPITAL SEMILLA PYME 2010	\$1,500,000 .00
12380	30-Dic-10	EQUIPOS DE AHORRO DE ENERGIA	\$52,759.03
12381	30-Dic-10	SERVICIOS DE EQUIPOS DE AHORRO JULIO	\$521,233.1 2
12383	30-Dic-10	SERVICIOS DE EQUIPOS DE AHORRO AGOSTO	\$548,540.7 7
11241	30-Dic-10	PUBLICIDAD REVISTA COAHUILA	\$34,800.00
11535	30-Dic-10	PUBLICIDAD OPINION CS 55	\$53,360.00
11144	30-Dic-10	PUBLICIDAD MILENIO INTERNET JULIO	\$53,360.00
12440	30-Dic-10	PAGO FINAL OBRA TEATRO GESTICULADOR	\$37,833.40
12158	30-Dic-10	MATERIAL LINEA DE CAJAS	\$2,317.68
12157	30-Dic-10	MATERIAL LINEA DE CAJAS	\$3,446.36

11996	30-Dic- 10	BOLETOS AVION DGSPM	\$10,694.00
11749	30-Dic- 10	2DO PAGO RESCATE A VIVIENDA	\$1,000,000 .00
11905	30-Dic- 10	PUBLICIDAD PUENTES PEATONALES	\$300,000.0 0
11572	30-Dic- 10	NECESIDADES AREAS DE CAJAS	\$51,433.14
12402	30-Dic- 10	RETENCIONES DE GAYOSSO TU PESO EN ORO	\$25,820.34
12399	30-Dic- 10	RETENCIONES DE GAYOSSO TU PESO EN ORO	\$25,846.34
12385	30-Dic- 10	RETENCIONES DE PROMOBIEN	\$124,742.6 5
12382	30-Dic- 10	RETENCIONES DE PROMOBIEN	\$123,594.7 1
12365	30-Dic- 10	APORTACIONES 3% Y 7% PENSIONES DICIEMBRE	\$2,095,339 .14
12363	30-Dic- 10	APORTACIONES 3% Y 7% PENSIONES NOVIEMBRE	\$2,102,581 .66
12624	30-Dic- 10	RETENCIONES IMPUESTOS FEDERALES NOVIEMBRE	\$402,605.7 5
12634	31-Dic- 10	CUOTAS ISSSTE, DIF Y COPRODER 2DA DE DIC	\$347,493.9 3
12635	31-Dic- 10	CUOTAS ISSSTE PE 2DA Q DICIEMBRE	\$39,737.04
12871	31-Dic- 10	GASTOS GENERADOS POR DESALOJO COMERCIANTES DE GRAN PLAZA	\$4,797,500 .00

**PATRIMONIO** -----

*Se observa que el Balance General del mes en curso no refleja la baja del inmueble que ocupaba la Presidencia Municipal cito en Av. Matamoros y Galeana; No se proporcionó la información que se solicitó para tener la certeza jurídica en cuanto a: 1).- Adquisición de los inmuebles: Conforme al Artículo 236 Fracción III, no es posible determinar con precisión la masa de bienes que debe afectarse a la prestación del servicio, dado que a la fecha del 30 de Junio no se ha proporcionado la información solicitada (¿ a quién se compró las propiedades?, si la documentación está a nombre de la Tesorería Municipal de Torreón). Adicionalmente,*

según se muestra en la balanza de comprobación, cuenta No.1202 de Bienes Inmuebles, así como en el Balance General hoja Cuatro, no se asienta que el Municipio haya incorporado Inmuebles al patrimonio Municipal. Aunado a lo anterior, de la revisión del estado de Origen y Aplicación de Recursos en el Capítulo Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles, no existe registro de dichas adquisiciones, ni existen partidas presupuestadas para tal efecto, y toda vez que existen el registro de las adquisiciones por mandato de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, en la Cuenta Contable No. 1150101 "Cuentas por Cobrar Secretaría de Finanzas" por un importe de \$ 59, 736, 500. 00; prevalece el hecho que no existe certeza jurídica de que el Municipio de Torreón, Coahuila sea el legítimo propietario de la manzana ubicada entre las avenidas Matamoros, av. Allende, calle Galeana y calle Ramón Corona; Por lo que se efectúan las siguientes preguntas: A.- ¿Qué superficie tiene la manzana frente a la presidencia? B.- ¿Cuál es la superficie que corresponde al Mercado Villa? C.- ¿Qué superficie era propiedad del estacionamiento privado? D.- ¿qué superficie era del municipio "estacionamiento"? E.- ¿Cuántos Inmuebles adquirió el municipio, a cuántas personas y a nombre de quién? F.- Nombre de los intermediarios G.- ¿Cuál fue el porcentaje de la comisión? H.- ¿cuánto se pago por el Municipio y cuánto está respaldado en el programa Mano con Mano, bajo qué partidas están inscritas las escrituras públicas? I.- ¿cuánto costó la indemnización de la manzana que adquirió el Estado y a nombre de quién? -----

2.- Por lo que corresponde al oficio, donde el Lic. Alejandro Froto García, Sub-Secretario de Administración de la Secretaría de Finanzas, otorga el uso y goce del Inmueble ubicado entre las calles Allende al Sur, Abasolo al Norte, Galeana al Oriente y Ramón Corona al Poniente, independientemente que dicha cesión es para la construcción y funcionamiento de la Gran Plaza de Torreón, en el marco del Convenio de Colaboración Institucional Estado- Municipio "Equipamiento Urbano Municipal", no así para el estacionamiento subterráneo. -----

3.- A) El cambio del destino del Inmueble, este es Patrimonio Municipal, y a la fecha no se ha pasado ni por comisión de

*Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública ni por Cabildo, así mismo las calles no se ha propuesto el trámite para cambiar el destino de ellas. B). Fusión de predios, C). Cambio de destino de los bienes. D). Estudio de impacto. -----*

**Cumplimiento de las Normas de Información Financiera para el Sector Público y de las disposiciones contenidas en otros ordenamientos -----**

*No obstante la obligatoriedad prevista en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, es recurrente el incumplimiento de los siguientes principios básicos de contabilidad gubernamental: base de registro, control presupuestario, revelación suficiente y cumplimiento de disposiciones legales.-----*

**Declaratoria de la Revisión de la Cuenta Pública -----**

*La revisión practicada a la cuenta pública del periodo citado del municipio de Torreón, fue realizada teniendo en consideración los objetos previstos en los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas. Por lo anterior, se considera que la revisión efectuada proporciona una base razonable para sustentar la siguiente opinión: -----*

*En consecuencia la opinión sobre los resultados de la gestión financiera es NEGATIVA en virtud de que la cuenta pública del periodo Enero a Diciembre del 2010 del municipio de Torreón dado que no proporciono la información relativa a Capítulo de Servicios Personales de la entidad, así como las observaciones que anteceden en los diferentes capítulos; además no proporciono los indicadores aprobados en sus presupuestos ni los elementos indispensables para la evaluación del desempeño. LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.- SINDICA DE VIGILANCIA.- DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA.- RÚBRICA. "\*\*\*\*\*" -----*

**Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación, mediante el cual se aprueba el proyecto de decreto para la creación del Organismo Público**

**Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado “Hospital Municipal de Torreón” y su respectivo reglamento.** -----

En relación al Noveno Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió la voz al C. José Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor, quien en su carácter de Presidente de la Comisión de Gobernación, dió lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

**“”””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.- AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA. 2010-2013.- VIGESIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 29 DE MARZO DE 2011, 10:20 HRS.-** *En sesión efectuada por esta Comisión de Gobernación, con verificativo a las 10:20 Horas del día veintinueve (29) de marzo del año en curso, en la sala de Juntas de Regidores del edificio que alberga las oficinas de los Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila 2010 – 2013, ubicado en Av. Escobedo entre las calles Gonzales Ortega y Leandro Valle, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 116 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento vigente en este Municipio, con la asistencia de los CC. José Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor y Presidente de la Comisión; Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Noveno Regidor y Secretario de la Comisión; Lic. Manuel Alejandro Martínez Garza, Primer Regidor y Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Octavo Regidor y Vocal y C. P. Luz Natalia Virgil Orona, Segunda Síndico y Vocal, contando con la presencia de los Regidores Rodolfo Gerardo Walss Auriolles, Xóchitl Gómez Narváez, María Margarita del Rio Gallegos, María Castro Mena, Félix Andrea Ruiz Martínez, Blanca Alicia Maltos Mendoza y Martha Esther Rodríguez Romero y los señores Francisco José Adame Acosta, Gabriel Anguiano Huerta, Alejandro Gidi Abugarade y José Manuel Gutiérrez Saucedo, dentro del Quinto punto del orden del día, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se dictamina, en los siguientes términos: **ANTECEDENTES.- UNICO:** Se analiza la propuesta de iniciativa del Licenciado Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal, para la creación del nuevo Reglamento por el que se*

crea el Organismo Público descentralizado de la administración Pública Municipal denominado "HOSPITAL MUNICIPAL DE TORREÓN COAHUILA". **CONSIDERANDO.- UNICO:** Que de conformidad con lo previsto por los Artículos 98 y 116 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, esta Comisión resuelve aprobar el citado reglamento con las siguientes modificaciones: **ARTÍCULO PRIMERO.-** Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y orgánica, denominado "Hospital Municipal de Torreón" con domicilio en la ciudad de Torreón, Coahuila. **ARTÍCULO SEXTO: (...)** I.- a II.- (...)**III.-** Tres vocales del Sector Público Municipal, que serán el Director de Salud Municipal, un representante del DIF y el Presidente de la Comisión de Salud, respectivamente; y tres vocales de la sociedad civil, de los cuales uno de ellos necesariamente deberá tener especialidad médica, que serán propuestos al Cabildo por el Alcalde. (...) **ARTÍCULO SÉPTIMO.- (...)** I.- a VII.- (...) **VIII.-** Actuar a través de su Director General como representante legal y administrativo del hospital, pudiendo delegar estas facultades en otros órganos del propio hospital o personas distintas a éste, mediante el otorgamiento de poderes generales y especiales para pleitos y cobranzas y actos de administración con todas las facultades que requieran conforme los ordenamientos legales aplicables. Se agrega la fracción XIII, para quedar: Rendir bimestralmente un informe de actividades a la comisión de regidores correspondiente. IX.- a XII.- (...) **ARTÍCULO OCTAVO.-** La Junta de Gobierno celebrará cuando menos una sesión ordinaria cada dos meses, y las extraordinarias que se requieran para su adecuada marcha del hospital de conformidad con el reglamento respectivo. **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, a propuesta de la Junta de Gobierno, designará y removerá libremente al Director General del Hospital, quien deberá ser ciudadano mexicano por nacimiento y contar, preferentemente, con profesión en materia administrativa, contable o médica, y tendrá las siguientes facultades y obligaciones: (...) **ACUERDO.- PRIMERO:** Por unanimidad de los integrantes de la Comisión presentes, resuelven aprobar en sus

*términos la Iniciativa de Proyecto de Decreto para la Creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "HOSPITAL MUNICIPAL DE TORREÓN", para el Municipio de ésta Ciudad de Torreón, Coahuila, y su respectivo Reglamento, con las modificaciones enunciadas anteriormente, teniéndolas como si a la letra se insertasen. Documento que se agrega a la presente acta, formando parte integrante de la misma.-* **SEGUNDO:** *Túrnese el presente dictamen a la Secretaria del R. Ayuntamiento a fin de que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación. Así lo acordaron y firmaron los CC. Integrantes de la Comisión de la Gobernación del R. Ayuntamiento del Torreón, Coahuila, Administración Municipal 2010 – 2013, que se encontraron presentes y así quisieron hacerlo, en la Ciudad de Torreón, Coahuila, a los 29 días del mes de marzo de 2011. RUBRICAS.* "''''''''-----

Una vez que fue analizada y discutida, este H. Cabildo por unanimidad de 13 (trece) votos a favor de los presentes, y con la ausencia al momento de la votación del Presidente Municipal, Licenciado Eduardo Olmos Castro y la Décimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, por lo cual se tomó el siguiente **ACUERDO**.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U, fracción I, inciso 1, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el Artículo 102, fracción I, inciso 1, fracción VI, 135, 136, 137, 138, 181 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 44 y 47, párrafo segundo, 51, 52, 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se **RESUELVE:** ---

**PRIMERO.-** Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto para la creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "Hospital Municipal de Torreón" y su respectivo reglamento. -----

**SEGUNDO.-** Túrnese por conducto del Secretario del R. Ayuntamiento al H. Congreso del Estado, el presente acuerdo a

efecto de que autorice, emita y publique el decreto para la creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado “Hospital Municipal de Torreón” y su respectivo reglamento aprobado en éste acto. ----

**TERCERO.-** El Reglamento del Hospital Municipal de Torreón entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado o en la Gaceta Municipal. -----

**CUARTO.-** Ordénese su publicación en los medios de difusión oficial para su observancia, cumplimiento y debida difusión. -----

**Décimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se autoriza la creación de una partida presupuestal para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado “Hospital Municipal de Torreón”.** -----

En el desahogo del décimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz al Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el C. José Elías Ganem Guerrero, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: ----

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.- AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. 2010-2013.-** *En Torreón, Coahuila siendo las 17:00 (diecisiete horas) del día 16 de Marzo del año 2011, en la Sala de juntas de Regidores, ubicada en el interior de Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic., María Margarita de Rio G. Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lic. Alejandro Martínez Garza, Vocal; con el objeto de emitir Dictamen de la creación de una Partida Presupuestal para el organismo Descentralizado denominado “Hospital Municipal” y dentro del Decimo Séptimo punto de la orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los Artículos 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de*

Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes. - **A N T E C E D E N T E S.**- Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la creación de una Partida Presupuestal para el Organismo Descentralizado denominado "Hospital Municipal".- **CONSIDERANDO:**- Una vez revisado la creación de una Partida Presupuestal para el Organismo Descentralizado denominado "Hospital Municipal", a partir de la publicación del Acuerdo del Congreso del Estado que autoriza la creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Hospital Municipal". Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. José Elías Ganem Guerrero, obteniéndose en siguiente resultado. – **DICTAMEN.**- Una vez votado, la Comisión aprueba por Mayoría al obtenerse 3 votos a favor de C. José Elías Ganem Guerrero; Presidente, Lic. José Reyes Blanco Guerra; Vocal, Lic. Alejandro Martínez Garza, Vocal y 2 abstenciones de la Lic., María Margarita del Río G., Secretaria; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; en virtud de que no se cuenta con la aprobación de las Comisiones respectivas para la aplicación de las disposiciones reglamentarias, requisitos de seguridad y la obtención de la Norma Oficial de Salud para su Funcionamiento, requisitos indispensables para efectos de la aprobación de este recurso para crear el organismo, Público Descentralizado denominado Hospital Municipal de Torreón. Se autoriza la creación de una Partida Presupuestal para el Organismo Descentralizado denominado "Hospital Municipal" en el cual se contempla que el Municipio destine a este Organismo hasta el 1.5% de su presupuesto de Egresos Anual. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden de día de la próxima sesión de cabildo para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- **ATENTAMENTE.- COMISIÓN DICTAMINADORA.- RÚBRICAS.** " ". -----

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo por mayoría de 12 (doce) votos a favor y 2 (dos) abstenciones de las C.C. Décima Regidora, Lic. María Margaría del Río Gallegos y Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona, se tomo el siguiente **A C U E R D O**. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, fracción V, del Código Municipal para el Estado; **se RESUELVE: --**

**PRIMERO.-** Se autoriza una partida presupuestal para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado “Hospital Municipal de Torreón” equivalente al 1.5% del presupuesto anual de egresos del Municipio para el ejercicio fiscal que corresponda. -----

**Segundo.-** El presente acuerdo esta condicionado a la aprobación de la creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado “Hospital Municipal de Torreón” por parte del H. Congreso del Estado. -----

**Tercero.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Tesorería Municipal, Contraloría y al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado “Hospital Municipal de Torreón” para le cumplimiento que a cada una corresponda. -----

*“””””VOTO RAZONADO DE LA SEGUNDO SÍNDICO, LIC. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, la cual manifestó que razonaba su voto en virtud de que en ése momento no se encontraba el Tesorero Municipal para hacer la aclaración si tenía una partida para éste concepto. “”””” -----*

**Décimo Primer Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se autoriza un estímulo fiscal solicitado por la Secretaría de Desarrollo Regional de la Laguna.-----**

En el desahogo del Décimo Primer punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz al Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero, quien en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta



Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:  
**DICTAMEN** Una vez votado por los integrantes de la Comisión, se aprueba por unanimidad de los presentes, la exención total en el pago de impuestos, Derechos y en su caso Accesorios, derivados de la adquisición de viviendas otorgadas por C. Gobernador del Estado, otorgo a viudas y parientes allegados a los Elementos de Seguridad, caídos en el cumplimiento del deber, los cuales se enlistan a continuación: -----

NUM.	BENEFICIARIO DE VIVIENDA
1	PERLA DE LARA SALCIDO
2	IRMA CARDENAS GONZALEZ
3	CARMEN LILIANA MUÑOZ TOSCANO
4	JUAN MANUEL TAPIA MEJIA
5	JANETH REYES SALAS
6	JUAN LUIS FLORES NUÑEZ Y/O KATIA MARINA FLORES RODRIGUEZ
7	GUADALUPE RODRIGUEZ VALADEZ
8	ITZEL HORTENCIA ORTIZ ALEJO
9	ERENDIRA RODRIGUEZ ADAME
10	MA. DE JESUS GONZALEZ RUELAS

Túrnese a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la Inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación del R: Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. ""-----

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo por Unanimidad de 14 (catorce) votos a favor de los presentes, con la ausencia al momento de la votación del C. Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal, se tomo el siguiente **ACUERDO.** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 375 del Código Financiero para los Municipios del

Estado de Coahuila y 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila para el ejercicio fiscal 2010, **SE RESUELVE:** --

**Primero.-** Se autoriza la solicitud presentada por la Secretaría de Desarrollo Regional de la Laguna, referente a un estímulo fiscal en el pago de impuestos, derechos y en su caso accesorios, derivados de la adquisición de viviendas otorgadas por el C. Gobernador del Estado a viudas y parientes allegados a los elementos de Seguridad caídos en el cumplimiento del deber. -----

**Segundo.-** Las personas beneficiadas por el presente estímulo son: -----

NUMERO	BENEFICIARIO DE VIVIENDA
1	Perla de Lara Salcido
2	Irma Cárdenas González
3	Carmen Liliana Muñoz Toscano
4	Juan Manuel Tapia Mejía
5	Janeth Reyes Salas
6	Juan Luis Flores Nuñez y/o Katia Marina Flores Rodríguez
7	Guadalupe Rodríguez Valadez
8	Itzel Hortencia Ortiz Alejo
9	Eréndira Rodríguez Adame
10	María de Jesús González Ruelas

**Tercero.-** Notifíquese el presente Acuerdo, a las Direcciones Municipales de Tesorería, Contraloría, Secretaría de Desarrollo Regional de la Laguna, así como a los interesados, para el trámite y cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. -----

**Décimo Segundo Punto del Orden del Día.-** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se autoriza la desincorporación de diversos bienes del Fideicomiso de Seguridad Pública. -----

En el desahogo del décimo segundo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz al Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, C. José Elías Ganem Guerrero, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -

“”” *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.- AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH; 2010-2013.- Décimo Séptima Sesión Ordinaria del día 11 de Noviembre de 2010, a las 12:00 (doce) horas.- En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 11 de Noviembre del 2010, en las instalaciones de la sala de juntas de la Tesorería Edificio Municipal Banco de México, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen respecto a la solicitud del Contralor, Ing. José Lauro Villareal Navarro, el cual propone a esta Comisión, la donación y desincorporación de los bienes muebles según anexo 1, que presenta el Fideicomiso de Seguridad Pública. Y dentro del Cuarto Punto del Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción VI, Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y Artículo 114 Fracción II del reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:- ANTECEDENTE.- Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud del Contralor, Ing. José Lauro Villareal Navarro, el cual propone a esta Comisión, la donación y desincorporación de los bienes muebles según anexo 1, que presenta el Fideicomiso de Seguridad Pública.- CONSIDERANDO.- Una vez discutido y analizado por los miembros presentes se esta comisión, respecto a la solicitud del Contralor, Ing. José Lauro Villareal Navarro, el cual propone a esta Comisión, la donación y desincorporación de los bienes muebles según anexo 1, que presenta el Fideicomiso de Seguridad Pública, mediante la venta de los precitados bienes, a fin de que el*





*diversas Cámaras, Organismos Empresariales y Asociaciones Empresariales para la aplicación de un descuento en Refrendo de Licencias de Funcionamiento Mercantil, y dentro del Décimo Tercer Punto de la orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los Artículos 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:*

*ANTECEDENTE: Se somete al análisis, discusión de la solicitud de las diversas Cámaras, Organismos Empresariales y Asociaciones Empresariales para la aplicación de un descuento en Refrendo de Licencias de Funcionamiento Mercantil, para que se realice un pago de \$10.00 (son diez pesos 00/100 m.n.) a \$45.00 (son cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.) por este concepto.*

*CONSIDERANDO: Una vez revisada la solicitud de las diversas Cámaras, Organismos Empresariales y Asociaciones Empresariales (tales como: CANIRAC, CNOP, Unión de Comerciantes en Vinos, Licores y Similares A.C., Trabajadores Unidos de Torreón, Unión de Comerciantes del Mercado Alianza, Unión de Comerciantes en Pequeño y Expendedores de Leche Pasteurizada, entre otras) para la aplicación de un descuento en el refrendo de Licencias de Funcionamiento Mercantil, para que se realice un pago de \$10.00 (son diez pesos 00/100 m.n.) a \$45.00 (son cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.) por este concepto. Por lo que la Comisión lo encuentra viable y se somete a votación por parte del Presidente C. José Elías Ganem Guerrero, obteniéndose en siguiente resultado: DICTAMEN Una vez votado, la Comisión aprueba por Unanimidad la solicitud de las diversas Cámaras, Organismos Empresariales y Asociaciones Empresariales (tales como: CANIRAC, CNOP, Unión de Comerciantes en Vinos, Licores y Similares A.C., Trabajadores Unidos de Torreón, Unión de Comerciantes del Mercado Alianza, Unión de Comerciantes en Pequeño y Expendedores de Leche Pasteurizada, entre otras) para la aplicación de un descuento en el refrendo de Licencias de Funcionamiento Mercantil, para que se realice un pago de \$10.00 (son diez pesos 00/100 m.n.) a \$45.00 (son cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.) por este concepto. Turnándose a la Secretaría*

*del R. Ayuntamiento para la Inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación del R: Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.*”””-----

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo por Unanimidad de 14 (catorce) votos a favor de los presentes, con la ausencia al momento de la votación del C. Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal, se tomo el siguiente

**A C U E R D O.** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 1, Fracción VI numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 375 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, **SE RESUELVE:** -----

**Primero.-** Se aprueba otorgar un estímulo fiscal en el pago del refrendo, así como sus accesorios de licencias de funcionamiento mercantil a las diversas cámaras y organismos empresariales de la ciudad de Torreón, con el fin de impulsar la economía del Municipio y contribuir en el mantenimiento de las fuentes de empleo existentes. -----

**Segundo.-** El presente acuerdo se aplicará en forma retroactiva del 01 de febrero al 30 de abril del presente año. -----

**Tercero.-** Notifíquese a la Tesorería Municipal, Contraloría y demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. -----

**Décimo Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba la firma de un convenio con el CENTRO PYMEXPORTA LAGUNA S.A. DE C.V.** -----

En el desahogo del décimo cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz al Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, C. José Elías Ganem Guerrero, quien dio lectura al Dictamen que se emitió en los siguientes términos: -----

“”””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA. R. AYUNTAMIENTO DE**

*TORREÓN, COAH. 2010-2013 Vigésima Primera Sesión del día 10 de febrero de 2011, a las 12:00 (doce) horas. En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 10 de febrero del año 2011, en la sala de juntas de la Tesorería Municipal, ubicada en el edificio Municipal Banco de México se reunió la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. Ingeniero Rodrigo Fuentes Avila, Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. José Reyes Blanco, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la celebración de convenio que pretenden celebrar el R. Ayuntamiento de Torreón y la persona moral denominada PYMEXPORTA LAGUNA; y dentro del Cuarto Punto de la orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 102 Fracción V Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos: ANTECEDENTE: Se somete al análisis, discusión y en su caso aprobación de la celebración de Convenio que pretenden celebrar el R. Ayuntamiento de Torreón, representado por el Lic. Eduardo Olmos Castro en su carácter de Presidente Municipal, asistido por los C. Lic. Miguel Mery Ayup, Secretario del Ayuntamiento, Lic. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal y el Lic. Fernando del Sagrado Corazón Félix Aizcorbe, Director General de Desarrollo Económico y Turismo; y por la otra parte el Centro PYMEXPORTA LAGUNA, A.C. representado por el C.P. Roberto Sánchez Vázquez, representante legal, y Juan Isidro Saucedo Catarino, Tesorero. CONSIDERANDO: Una vez revisado el expediente del convenio que pretenden celebrar el R. Ayuntamiento de Torreón, representado por el Lic. Eduardo Olmos Castro en su carácter de Presidente Municipal, asistido por los C. Lic. Miguel Mery Ayup, Secretario del Ayuntamiento, Lic. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal y el Lic. Fernando del Sagrado Corazón Félix Aizcorbe, Director General de Desarrollo Económico y Turismo; y por la otra parte el Centro PYMEXPORTA LAGUNA, A.C. representado por el C.P. Roberto Sánchez Vázquez, representante legal, y Juan Isidro Saucedo Catarino, Tesorero,*

*dicho convenio tiene como fin establecer las bases y mecanismos necesarios a fin de promover el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Municipio de Torreón, Coahuila mediante la ejecución de los siguientes proyectos: Capacitación en Materia de Comercio Exterior para las MiPYMES, Promoción y Participación en Ferias y Eventos Internacionales, Participación en Giras y Misiones Comerciales, Realización de Eventos de Promoción y Difusión que Fomenten el Acceso a Mercados, Elaboración y Diseño de Material Promocional para las MiPYMES, Realización de Encuentros de Negocios, Equipamiento del Centro PYMEXPORTA, Renta de Espacios para la Participación en Eventos; Para la Realización el Ayuntamiento se compromete a otorgar al centro PYMEXPORTA LAGUNA la cantidad de \$500,000.00 (son quinientos mil pesos 00/100 m.n.) el cual será entregado en ocho exhibiciones durante los primeros diez días de cada mes del período comprendido de Marzo a Octubre del 2011, cantidad suficiente para que el centro PYMEXPORTA cumpla con las obligaciones que contrae el siguiente convenio. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente Ing. Rodrigo Fuentes Avila, obteniéndose el siguiente resultado: DICTAMEN Una vez votado, la Comisión aprueba por Unanimidad previa ratificación conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Tesorería Municipal el Convenio que pretenden celebrar el R. Ayuntamiento de Torreón, representado por el Lic. Eduardo Olmos Castro en su carácter de Presidente Municipal, asistido por los C. Lic. Miguel Mery Ayup, Secretario del Ayuntamiento, Lic. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal y el Lic. Fernando del Sagrado Corazón Félix Aizcorbe, Director General de Desarrollo Económico y Turismo; y por la otra parte el Centro PYMEXPORTA LAGUNA, A.C. representado por el C.P. Roberto Sánchez Vázquez, representante legal, y Juan Isidro Saucedo Catarino, Tesorero, dicho convenio tiene como fin establecer las bases y mecanismos necesarios a fin de promover el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Municipio de Torreón, Coahuila mediante la ejecución de los siguientes proyectos: Capacitación en Materia de Comercio Exterior para las MiPYMES, Promoción y Participación en Ferias y Eventos Internacionales,*

*Participación en Giras y Misiones Comerciales, Realización de Eventos de Promoción y Difusión que Fomenten el Acceso a Mercados, Elaboración y Diseño de Material Promocional para las MiPYMES, Realización de Encuentros de Negocios, Equipamiento del Centro PYMEXPORTA, Renta de Espacios para la Participación en Eventos; Para la Realización el Ayuntamiento se compromete a otorgar al centro PYMEXPORTA LAGUNA la cantidad de \$500,000.00 (son quinientos mil pesos 00/100 m.n.) el cual será entregado en ocho exhibiciones durante los primeros diez días de cada mes del período comprendido de Marzo a Octubre del 2011, cantidad suficiente para que el centro PYMEXPORTA cumpla con las obligaciones que contrae en el Convenio. Lo anterior con fundamento en el artículo 102 Fracción V Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la Inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.-*  
**RÚBRICAS.-** "''''''" -----

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo por unanimidad de 14 (catorce) votos y con la ausencia al momento de la votación del Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro, se tomo el siguiente **A C U E R D O.** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V, numeral 1, 104 inciso A fracciones XI y XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 28 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, se **RESUELVE:** -----

**Primero.-** Se autoriza la firma de un convenio de colaboración con el Centro Pymexporta Laguna A.C., en el cual entre otras obligaciones, el Ayuntamiento aportará la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con una vigencia de marzo al 31 de octubre de 2011. -----

**Segundo.-** Notifíquese a la Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y al Centro Pymexporta Laguna A.C., para el cumplimiento que a cada uno de ellos le corresponda. -----

**Décimo Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba un estímulo fiscal a favor de Mentes con Alas A.C.** -----

En el desahogo del décimo quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz al Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, C. José Elías Ganem Guerrero, el cual dio lectura al dictámen en los siguientes términos: -----

*“””DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.- AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH; 2010-2013.- Vigésima Primera sesión del día 10 de febrero de 2011, a las 12:00 (doce) horas.- En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 10 de febrero del año 2011, en la sala de juntas de la Tesorería Municipal, ubicado en el edificio Municipal Banco de México se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. Ingeniero Rodrigo Fuentes Ávila, Presidente; Lic., María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por la C. Ruth Berlanga Quintero, Coordinadora General de Mentes con Alas A.C. y dentro del Décimo Primer punto de la orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los Artículos 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos: ANTECEDENTE.- Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por la C. Ruth Berlanga Quintero, Coordinadora General de Mentes con Alas A.C; respecto al CEPROFI hasta por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) 2010-2011 que se genere en la*

escrituración del Inmueble ubicado en lote. No. 9 manzana 1 del poblado La Conchita Roja de este Municipio y conforme a los datos que se adjuntan según anexo 1.- CONSIDERANDO.- Una vez revisado la solicitud presentada por la C. Ruth Berlanga Quintero, Coordinadora General de Mentes con Alas A.C; respecto al CEPROFI hasta por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) 2010-2011 que se genere en la escrituración del Inmueble ubicado en lote. No. 9 manzana 1 del poblado La Conchita Roja de este Municipio y conforme a los datos que se adjuntan según anexo 1, la Comisión encuentra dicha solicitud como viable ya que la solicitante es una Asociación dedicada a la asistencia y beneficencia que brinda apoyo educativo, rehabilitación física y emocional a adultos con parálisis cerebral. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, obteniéndose el siguiente resultado.- DICTAMEN.- Una vez votado, la Comisión aprueba por Unanimidad y autoriza la solicitud la C. Ruth Berlanga Quintero, Coordinadora General de Mentes con Alas A.C; respecto al CEPROFI hasta por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) 2010-2011 que se genere en la escrituración del Inmueble ubicado en lote. No. 9 manzana 1 del poblado La Conchita Roja de este Municipio y conforme a los datos que se adjuntan según anexo 1, la solicitante es una Asociación dedicada a la asistencia y beneficencia que brinda apoyo educativo, rehabilitación física y emocional a adultos con parálisis cerebral. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- ATENTAMENTE.- TORREÓN, COAHUILA., A 10 DE FEBRERO DEL 2011.- COMISIÓN DICTAMINADORA.- RÚBRICAS.- “””-----

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo por unanimidad de 14 (catorce) votos a favor y con la

ausencia al momento de la votación del C. Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro, se tomo el siguiente **ACUERDO**. -- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción VI, numeral 1 del Código Municipal para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y artículo 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila para el ejercicio fiscal 2010, se **RESUELVE**: -----

**Primero.-** Se autoriza el estímulo fiscal solicitado por la sociedad Mentas con Alas A.C., para la exención del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) y derechos catastrales que se generen en la escrituración del inmueble ubicado en el lote 9 manzana 1 del poblado la Conchita Roja de éste municipio, con una superficie de 2501.62 m2. -----

**Segundo.-** Notifíquese a la Tesorería Municipal, Catastro Municipal, Contraloría Municipal y al resto de los interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos le corresponda. -----

**Décimo Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los Dictámenes de la Comisión de Ecología y Salud y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante los cuales se aprueba un apoyo económico a favor del Consejo Ciudadano por el Agua de la Comarca Lagunera A.C..** -----

En el desahogo del décimo sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz a la Sexta Regidora, Lic. Félix Andrea Ruíz Martínez y al Tercer Regidor C. José Elías Ganem Guerrero, presidentes de las Comisiones de Ecología y Salud y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública respectivamente, los cuales dieron lectura a los dictámenes que se emitieron en los siguientes términos: -----

**“”””Dictamen de la Comisión de Ecología y Salud.- R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. 2010-1013.- Décima Primera Sesión Ordinario del día 25 de Marzo de 2011 a las 10:00 (diez) horas.- En sesión celebrada por esta Comisión de Ecología y Salud en la Sala en la Sala de juntas de Regidores ubicada provisionalmente en Av. Escobedo s/n Ote. entre las calles González y Leandro Valle, sesión celebrada a las 10:00 (diez**

horas) del día 25 (veinticinco) de Marzo de 2011 (dos mil once), y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 108 del Código Municipal para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, 124 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, vigente en este Municipio; estando presentes la totalidad de los integrantes miembros de la comisión; en su carácter de Presidente, la Loc. Félix Andrea Ruiz Martínez; el Secretario, Lic. Rodolfo Walss Auriolles; Vocal, Loc, Martha Esther Rodríguez Romero. Dentro de los puntos del orden del día se llegó al siguiente acuerdo por lo que se refiere al 5° punto (Asuntos Generales), que por el presente se emite Dictamen, en los siguientes términos:-

**DICTAMEN.- Único.-** La Presidente de la Comisión puso a consideración la solicitud que hace el Consejo Ciudadano por el Agua de la Comarca Lagunera, A.C. a el Municipio de Torreón, de un apoyo económico para cubrir las necesidades generadas en el cumplimiento de su objeto y misión; por lo que una vez discutido y analizado por los miembros presentes de la Comisión, se determina que esta Comisión de Ecología y Salud da su consentimiento para que se le otorgue un apoyo económico por parte del Municipio de Torreón a el Consejo Ciudadano por el Agua de la Comarca Lagunera, A.C.; así mismo se determina que por lo que tratándose lo anterior de un asunto que involucra recursos públicos municipales lo cual es una atribución de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se turne el presente a esa Comisión para los efectos que correspondan. En consecuencia se procedió a la votación del mismo, el cual se aprueba por unanimidad de los miembros de la comisión.-Sin más tórnese a la Secretaría del R. Ayuntamiento el presente dictamen juntamente con los oficios sigandos por el Presidente y Secretario del Consejo Ciudadano por el Agua de la Comarca Lagunera, A.C., oficio de fecha 19 de Enero de 2011, signado por el Tesorero Municipal; lo anterior para la inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para el análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón por medio de su Cabildo, según lo dispone el segundo párrafo del Artículo 47 y 48 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento.- Así mismo notifíquese al Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,

y Cuenta Pública del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para el cumplimiento que a esa Comisión corresponda. - **A T E N T A M E N T E** .- **Integrantes de la Comisión de Ecología y Salud.- Torreón, Coahuila, a 25 de Marzo del 2011.- RÚBRICAS.**-""""""-----

""""**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.- AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH;** 2010-2013.- Vigésima Cuarta Sesión del día 28 de Marzo de 2011, a las 11:00 (once) horas .- En Torreón, Coahuila siendo las 11:00 (once horas) del día 28 de Marzo del año 2011, en la Sala de juntas de Regidores, ubicada en el interior de Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaría; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lic Alejandro Martínez Garza, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por Ing. Ignacio Chong Lopez, en su carácter de Presidente y C.P. Martín Alcántara Iniesta, Tesorero del Consejo punto de la orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los Artículos 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:-**ANTECEDENTE.-** Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por Ing. Ignacio Chong López, en su carácter de Presidente y C.P. Martín Alcántara Iniesta, Tesorero del Consejo Ciudadano por el Agua de la Comarca Lagunera A.C., respecto a un apoyo económico por la cantidad de \$20, 000.00 (son veinte mil pesos 00/100 m.n.) para la continuidad de sus actividades.-**CONSIDERANDO-** Una vez revisado la solicitud presentada por Ing. Ignacio Chong López, en su carácter de Presidente y C.P. Martín Alcántara Iniesta, Tesorero del Consejo Ciudadano por el Agua de la Comarca Lagunera A.C., respecto a un apoyo económico por la cantidad de \$20, 000. 00 (son veinte mil pesos 00/100 m.n) para la continuidad de sus actividades, dicho apoyo

será de manera única. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. José Elías Ganem Guerrero, obteniéndose en siguiente resultado. **-DICTAMEN-** Una vez votado, la Comisión aprueba por Mayoría al haberse obtenido 4 votos a favor y 1 abstención de la C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; y se autoriza la solicitud presentada por el Ing. Ignacio Chong López, en su carácter de Presidente y C.P. Martín Alcántara Iniesta, Tesorero del Consejo Ciudadano por el Agua de la Comarca Lagunera A.C., respecto a un apoyo económico por la cantidad de \$20, 000. 00 (son veinte mil pesos 00/100 m.n.) para la continuidad de sus actividades, dicho apoyo será por única vez. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **- ATENTAMENTE.- TORREÓN, COAHUILA., A 28 DE MARZO DEL 2011.- COMISIÓN DICTAMINADORA- RÚBRICAS. "\*\*\*\*\*". ----**

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo por unanimidad de 12 (doce) votos a favor y con la ausencia al momento de la votación del C. Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro; C. Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos y Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona, se tomo el siguiente **A C U E R D O.** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V punto 1; VI, VII y VIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila, **SE RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autoriza al R. Ayuntamiento a otorgar en favor del Consejo Ciudadano por el Agua de la Comarca Lagunera A.C., un apoyo económico único de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.). -----

**Segundo.-** El apoyo será entregado por el R. Ayuntamiento con el fin de que la sociedad beneficiada continúe con su misión, la cual es promover, coordinar y dirigir el esfuerzo de la sociedad para



discutir, en su caso aprobar y ratificar la solicitud hecha por el grupo de apoyo contra el Cáncer “Encendamos una luz A.C.”, quien solicita la donación de un terreno propiedad del Municipio, para la construcción de las instalaciones que darán alojamiento y asistencia a niños y familiares que acuden de otras localidades para recibir atención médica. Dicho predio se ubica en calle De los Durazos s/n de la Colonia Torreón Jardín de esta Ciudad, con una superficie de 1848 metros cuadrados.- La superficie en mención, se identifica de la siguiente manera:- AL NOR-ESTE: EN 42.00 METROS CON CALLE DURAZNOS.- AL SUR-OESTE: EN 42.00 METROS CON CALLE TABACHINES.- AL-SUR-ESTE: EN 44.00 METROS CON CENTRO DE REHABILITACIÓN DEL DIF.- AL NORO-ESTE: EN 44.00 METROS CON AREA VERDE, TERRENO UBICADO AL SUR DE LA TORRE DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEBIENDO RESPETAR EL AREA NECESARIA PARA EL MANTENIMIENTO Y EN SU CASO REPOSICION DEL POZO DE AGUA POTABLE QUE EN ELLA SE ENCUENTRA.-

**CONSIDERANDO.- ÚNICO:** Una vez discutido y analizado el punto, y con apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los artículos 94 y 95 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila, y en plena observación de lo previsto por el artículo 111, 112 y 115 del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio; además de los dictámenes de la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, Y DEPARTAMENTO DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA MUNICIPAL **es factible Ratificar**, el acuerdo por el Cabildo actual la solicitud hecha por “Encendamos una luz A.C.”- **ACUERDO.- ÚNICO:** Se emite DICTAMEN en el cual y por las razones expuestas resulta procedente aprobar por unanimidad de los miembros presentes, la Ratificación de acuerdo por el Cabildo actual para estar en posibilidad de enviarlo al Congreso del Estado para finiquitar el proceso de donación en mérito a favor de la solicitud hecha por el grupo de apoyo contra el Cáncer “Encendamos una luz A.C.”; quien solicitó la donación de un terreno propiedad del Municipio, cuya descripción, medidas y colindancias se precisan en los antecedentes del presente Dictamen teniéndolos como si a la letra se insertan. En base a lo

*anterior, es procedente someter a consideración del H. Cabildo para su estudio, discusión y en su caso aprobación de lo relativo a dicha petición y acuerdo; y en caso de ser positivo al C. Presidente Municipal de esta ciudad de Torreón Coahuila, con autorización del H. Congreso del Estado, del Ayuntamiento y firma de autenticación del Secretario del Ayuntamiento enajenen a favor de la Asociación Civil denominada "Encendamos una luz A.C.", representada por la C. LIC. NORMA SUBEALDEA COSIO en su carácter de Representante Legal de dicha asociación.- Remítase por conducto de la Secretaría de esta Comisión oficio dirigido a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de esta ciudad, a fin de que se incluya en la próxima sesión de cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación de conformidad con lo establecido en los artículos 73 y siguientes del capítulo IX sección Cuarta y el artículo 119 Fracción I y II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila.*  
*RÚBRICAS.. "''''"*-----

En uso de la voz, la Segunda Regidora, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza manifestó que es importante que en ésta administración se esta dando solución a diversos problemas que se venían arrastrando de administraciones anteriores. -----

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo por Unanimidad de 12 (doce) votos a favor y con la ausencia al momento de la votación del C. Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro; C. Tercer Regidor, José Elías Ganem Guerrero y Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona, se tomo el siguiente **ACUERDO**. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción I, numeral 10 del Código Municipal del Estado de Coahuila; 274 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 108, 120 y 122 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, **SE RESUELVE:** -----

**Primero.-** Se ratifica acuerdo de Cabildo de fecha 29 de marzo de 1993, mediante el cual el R. Ayuntamiento solicitó la desincorporación de un inmueble propiedad municipal ubicado en la colonia Torreón Jardín, con una superficie de 1,842.00 m2., a fin de donarlo a favor de la asociación denominada Grupo



FRACCIONAMIENTO "VILLAS CENTENARIO II", CON UNA DENSIDAD HABITACIONAL ALTA (H6) UBICADO EN CARRETERA SANTA FE DEL EJIDO LA JOYA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 159,719.57 M2, DENTRO DEL CUAL 84,958.82 M2 SON DE SUPERFICIE VENDIBLE, 61,213.38 M2 DE SUPERFICIE DE VIALIDAD, 774.92 M2 DE ÁREA DE RESERVA Y UNA SUPERFICIE DE CESIÓN MUNICIPAL DE 12,772.46 M2 QUE REPRESENTA EL 15.03% DE LA SUPERFICIE VENDIBLE. CONSIDERANDO: ÚNICO: QUE UNA VEZ DISCUTIDO EL PUNTO Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES EN LOS ARTÍCULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, CAO., SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN FUE ADOPTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ACUERDO: ÚNICO: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA QUE SE EMITA EL DICTAMEN A FAVOR DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ING. GERARDO AGUILERA FLORES, REPRESENTANTE LEGAL DE "DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.", PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO "VILLAS CENTENARIO II", CONDICIONADO A QUE SE SIGAN LAS RECOMENDACIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUGERIDAS EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO RESPECTO A INTEGRAR ÁREAS VERDES CORRESPONDIENTES DEL ÁREA DE CESIÓN II AL ÁREA DE CESIÓN I, ASÍ COMO TAMBIÉN CUMPLIR CON LA RESTRICCIONES Y NORMATIVAS QUE SEÑALE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LAS RESTRICCIONES Y NORMATIVAS QUE SEÑALE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LAS NORMAS COEFICIENTES Y RESTRICCIONES DEL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO. REMÍTASE POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ESTA COMISIÓN OFICIO DIRIGIDO A LA SECRETARIA

*DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE SE INCLUYA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 115 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS.- RÚBRICAS.-“””-----*

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo por Unanimidad de 13 (catorce) votos a favor de los presentes, con la ausencia al momento de la votación del C. Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal y C. Tercer Regidor, José Elías Ganem Guerrero se tomo el siguiente **A C U E R D O . -** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95; 102 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila **SE RESUELVE:** -----

**Primero.-** Se autoriza el fraccionamiento habitacional “Villas Centenario II”. -----

**Segundo.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección General de Urbanismo, Contraloría y al representante legal del fraccionamiento “Villas Centenario II” para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. -----

**Décimo Noveno Punto del Orden del Día.-** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas mediante el cual se aprueba el proyecto de fraccionamiento “Puertas del Desierto etapa I”. -----

En el desahogo del décimo noveno punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz a la Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona, quien en su carácter de Presidenta de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

**“””””****DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.- ADMINISTRACIÓN 2010-2013.- DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL DÍA VIERNES 04 DE MARZO DE 2011, A LAS 09:00 HORAS.- EN SESIÓN EFECTUADA POR ESTA COMISION DE PLANEACION, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DIA VIERNES 04 DE MARZO DEL 2011, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE URBANISMO, UBICADA EN BLVD. INDEPENDENCIA N°75 OTE. DE ESTA CIUDAD; Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO VIGENTE EN ESTE MUNICIPIO, DENTRO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SE LLEGO AL SIGUIENTE ACUERDO QUE POR EL PRESENTE SE EMITE DICTAMEN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:- **A N T E C E D E N T E S:- ÚNICO:** SE ANALIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. LIC. FEDERICO OBESO ANAYA, REPRESENTANTE LEGAL DE “OBESO, G. S.A. DE C.V.”, PARA LA AUTORIZACION DEL PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “PUERTAS DEL DESIERTO” ETAPA 1, CON UNA DENSIDAD HABITACIONAL ALTA (H6) DE 132 LOTES HABITACIONALES Y 2 COMERCIALES, UBICADO EN EL LOTE 1, MACRO LOTE 5 DEL FRACCIONAMIENTO LA JOYA, CON SUPERFICIE TOTAL EN ESTA ETAPA DE 45,551.13 M2, DE LOS CUALES SON VENDIBLES 28,517.01 M2, CORRESPONDEN A CESION MUNICIPAL 2,966.98 M2 QUE SON EL 10.4% DEL AREA VENDIBLE Y QUE SE COMPLETA HASTA EL 15% LEGAL CON LA CESION MUNICIPAL FORMALIZADA AL DARSE LA MACROLOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO LA JOYA, A VIALIDADES SE DESTINAN 14,067.14 M2.- **C O N S I D E R A N D O:- ÚNICO:** QUE UNA VEZ DISCUTTIDO EL PUNTO Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES EN LOS ARTICULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., SE PONE A CONSIDERACION DEL H. CABILDO DEL SIGUIENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER**



**Segundo.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección General de Urbanismo, Contraloría y al representante legal del fraccionamiento “Puertas del Desierto etapa I” para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. -----

**Vigésimo Punto del Orden del Día.- Presentación de la Cuenta Pública Anual del Parque Fundadores, correspondiente al ejercicio fiscal 2010. .** -----

En relación al vigésimo Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió la voz a la Sra. María Elisa Garagarza de Madero, Presidenta del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores y al Lic. Carlos Alberto Solis Morales, a fin de que presentaran para su análisis la cuenta pública anual del citado Consejo, correspondiente al ejercicio fiscal de 2010. -----

Presentada y analizada que fue la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2010 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 Fracción V numeral 7 y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como por los artículos 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, y artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila; -----

Se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2010 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores. -----

Envíese al H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2010 presentada. -----

Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2010 en el Periódico Oficial del Estado o en la Gaceta Municipal. -----

El resumen del informe de avance gestión financiera presentado, es el siguiente: -----



Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2010 en el Periódico Oficial del Estado o en la Gaceta Municipal. -----

El resumen del informe de avance gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

	ACUMULADO PRIMER SEMESTRE	ACUMULADO SEGUNDO SEMESTRE	ACUMULADO ANUAL
<b>APLICACIÓN</b>			
SERVICIOS PERSONALES	1,704,822.94	1,507,435.31	3,212,258.25
MATERIALES Y SUMINISTROS	140,676.41	109,543.11	250,219.52
SERVICIOS GENERALES	43,893.60	12,841.91	56,735.51
COMISIONES Y SERVICIOS	-	38,681.82	38,681.82
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		4,660.88	4,660.88
ADQUISICION DE BIENES	3,918.99	115,344.60	119,263.59
DOCUMENTOS POR COBRAR			-
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>1,893,311.94</b>	<b>1,788,507.63</b>	<b>3,681,819.57</b>
OTRAS APLICACIONES	84,969.73	191,542.60	276,512.33
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	4,503,423.41	3,508,665.95	3,508,665.95
			-
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	6,481,705.08	5,488,716.18	7,466,997.85
	ACUMULADO		
		ACUMULADO	ACUMULADO
	PRIMER		
		SEGUNDO	ANUAL
<b>APLICACIÓN</b>	<b>SEMESTRE</b>		
		SEMESTRE	
SERVICIOS PERSONALES	1,704,822.94		
		1,507,435.31	3,212,258.25

MATERIALES Y SUMINISTROS	140,676.41		
		109,543.11	250,219.52
SERVICIOS GENERALES	43,893.60		
		12,841.91	56,735.51
COMISIONES Y SERVICIOS	-		
		38,681.82	38,681.82
BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
		4,660.88	4,660.88
ADQUISICION DE BIENES	3,918.99		
		115,344.60	119,263.59
DOCUMENTOS POR COBRAR			
		-	-
TOTAL DE EGRESOS	1,893,311.94		
		1,788,507.63	3,681,819.57
OTRAS APLICACIONES	84,969.73		
		191,542.60	276,512.33
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	4,503,423.41		
		3,508,665.95	3,508,665.95
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS			
		-	-
Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	6,481,705.08		
		5,488,716.18	7,466,997.85

**Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día.- Presentación de la cuenta Pública Anual del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.**-----

En relación al vigésimo Segundo Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió la voz a los C.C. C.P. Rubén

González Hernández y C.P. Claudia Almeda, del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, a fin de que presentaran para su análisis la cuenta pública anual del citado Organismo, correspondiente al ejercicio fiscal de 2010. -----

Presentada y analizada que fue la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2010 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 Fracción V numeral 7 y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como por los artículos 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, y artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila: ---

Se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2010 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Torreón, Coahuila. -----

Envíese al H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2010 presentada. -----

Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2010 en el Periódico Oficial del Estado o en la Gaceta Municipal. -----

El resumen del informe de avance gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA**  
**ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR EL SEGUNDO SEMESTRE COMPENDIDO**  
**DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.-**

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2do. SEMESTRE 2010	ACUMULADO ANUAL 2010	PRESUPUESTO ACUMULADO ENE-DIC 2010
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>									
<b>INGRESOS PROPIOS</b>									
SERVICIO DE AGUA POTABLE	21,721,958.23	22,318,941.40	21,484,306.30	21,624,148.02	21,125,759.13	24,531,802.78	132,806,915.86	252,660,862.46	258,761,000.00
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	8,625,728.59	9,001,563.19	8,799,452.31	8,668,867.31	8,406,893.58	8,974,757.41	52,477,262.39	99,005,403.71	98,748,000.00
PARCIALIDADES	222.00	5,930.96	4,014.72	1,295.00	1,628.15	155.61	13,246.44	28,497.10	0.00
SERVICIO DE SANEAMIENTO	5,114,980.92	5,301,879.44	5,349,538.08	5,183,695.25	4,967,834.12	5,162,242.03	31,080,169.84	57,568,891.01	58,050,000.00
MULTAS Y VERIFICACIONES	103,461.82	107,266.25	88,851.33	72,482.34	198,076.99	86,191.94	656,330.67	1,174,029.72	587,000.00
VENTA DE AGUA TRATADA	65,318.40	71,150.68	72,375.68	48,730.00	548,976.88	732,919.20	1,539,460.84	3,184,541.51	4,555,000.00
VENTA DE AGUA CLARIFICADA	166,207.00	190,234.00	133,478.00	146,654.00	171,386.00	137,032.00	945,191.00	1,745,061.58	1,431,000.00
CONEXIONES	242,686.84	268,002.09	251,370.34	260,847.16	255,949.96	265,440.03	1,564,296.42	2,923,819.18	2,525,000.00
RECARGOS	411,533.49	429,920.29	383,662.14	389,157.14	427,496.04	599,660.57	2,641,429.67	5,157,023.39	4,527,000.00
RECONEXIONES	43,915.81	29,305.52	24,051.79	29,761.25	30,895.83	39,167.49	197,097.69	643,504.49	291,000.00
DIVERSOS	382,896.17	885,715.74	431,658.24	1,907,822.13	2,251,054.74	2,217,495.58	8,076,642.60	13,502,345.65	0.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	18,425.12	32,358.16	32,609.53	39,419.61	33,212.80	20,739.38	176,764.60	253,240.28	417,000.00
APOYO A PLANTAS TRATADORAS	0.00	0.00	0.00	6,449,786.28	2,994,162.08	-2,402,762.00	7,041,186.36	13,552,394.36	20,000,000.00
CONVENIO PRODDER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,994,757.00	22,400,000.00
<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS</b>	<b>36,897,334.39</b>	<b>38,642,267.72</b>	<b>37,055,368.46</b>	<b>44,822,865.49</b>	<b>41,413,326.30</b>	<b>40,384,832.02</b>	<b>239,215,994.58</b>	<b>457,404,371.44</b>	<b>472,292,000.00</b>

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2do. SEMESTRE 2010	ACUMULADO ANUAL 2010	PRESUPUESTO ACUMULADO ENE-DIC 2010
<b>SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA</b>									
<b>ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR EL SEGUNDO SEMESTRE COMPENDIDO</b>									
<b>DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.-</b>									
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO									
DISMINUCION ACTIVO	4,118,619.31	3,137,440.87	4,469,099.00	7,711,323.48	7,19,479.16	16,168,676.38	31,304,237.60	70,996,638.18	0.00
AUMENTO AL PASIVO	282,618.74	9,841,098.70	4,924,042.74	2,218,289.97	13,638,811.89	7,883,193.03	38,183,821.77	96,438,738.96	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000,000.00	0.00	14,000,000.00	14,000,000.00	0.00
<b>SUMA DE ORIGEN</b>	<b>41,298,069.44</b>	<b>81,320,806.99</b>	<b>42,429,110.29</b>	<b>54,780,488.94</b>	<b>89,788,417.05</b>	<b>63,136,660.44</b>	<b>322,704,063.15</b>	<b>628,839,765.15</b>	<b>472,292,000.00</b>
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	19,566,233.83	10,113,313.98	16,362,892.21	10,972,441.73	11,836,126.24	32,892,167.18	19,566,233.83	17,283,330.88	
<b>SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES</b>	<b>60,864,803.27</b>	<b>61,434,120.97</b>	<b>58,791,802.50</b>	<b>65,722,930.67</b>	<b>81,604,543.29</b>	<b>96,028,827.62</b>	<b>342,270,286.98</b>	<b>646,093,096.06</b>	<b>472,292,000.00</b>

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2do. SEMESTRE 2010	ACUMULADO ANUAL 2010	PRESUPUESTO ACUMULADO ENE-DIC 2010
<b>APLICACION DE RECURSOS</b>									
SUELDOS Y SALARIOS	7,673,188.33	7,306,460.02	7,803,277.16	7,326,548.08	7,267,108.30	7,878,786.49	45,255,368.38	89,413,459.64	88,365,932.46
TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,651,771.81	1,084,449.08	1,393,880.14	1,147,978.22	891,439.49	694,462.44	6,824,001.19	11,808,128.02	7,427,493.96
GRATIFICACION ANUAL	1,817,889.89	1,828,391.15	1,816,082.98	1,877,668.06	2,081,133.90	319,287.16	9,161,675.81	20,972,446.75	22,615,363.46
PRESTACIONES	2,012,933.36	1,452,996.05	1,496,554.45	1,240,772.85	1,307,463.80	1,484,864.30	8,995,584.81	17,868,467.61	18,019,188.59
INDEMNIZACIONES	89,712.38	117,587.26	0.00	0.00	283,382.07	60,127.30	520,809.00	1,750,133.42	1,580,743.90
JUBILADOS	788,000.30	833,688.94	916,113.05	828,427.63	823,755.62	1,878,733.16	6,063,716.29	10,586,874.80	8,356,976.33
OTROS GASTOS DE PERSONAL	348,932.25	389,768.93	416,232.70	386,263.15	381,098.07	406,631.63	2,326,924.35	4,910,781.38	4,892,326.84
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,010,943.09	2,471,049.58	2,627,735.09	2,648,033.11	2,941,991.17	2,687,827.49	15,384,279.53	28,029,817.19	26,826,779.74
SERVICIOS GENERALES	1,808,710.19	2,306,877.83	2,692,833.15	1,633,813.93	3,183,848.15	4,035,611.42	15,641,694.67	23,236,707.70	13,680,042.01
IMPUESTOS, DERECHOS Y GROS FINANCIEROS	7,958,462.89	7,961,076.94	6,550,896.93	9,692,795.72	9,454,152.82	8,213,456.72	49,730,821.02	96,410,900.29	96,823,230.29
PLANTA TRATADORA	10,614,184.14	12,179,626.80	12,113,114.80	12,921,843.24	12,049,196.01	11,005,449.31	70,783,324.10	129,666,638.46	123,798,841.87
GASTOS FINANCIEROS	275,738.11	272,373.35	87,430.87	365,326.88	172,407.90	187,823.58	1,381,100.29	2,887,548.01	2,089,843.00
DISMINUCION AL PASIVO	8,932,476.30	1,826,764.75	4,241,462.29	5,828,473.58	1,947,800.51	25,896,663.88	48,672,631.31	71,594,171.27	0.00
AUMENTO AL ACTIVO	4,758,846.18	4,840,419.37	5,695,787.36	8,094,962.90	5,997,600.70	23,680,093.01	53,087,689.89	128,421,154.97	0.00
<b>TOTAL DE GASTOS PROPIOS</b>	<b>80,781,489.29</b>	<b>45,071,428.78</b>	<b>47,819,360.77</b>	<b>63,868,894.43</b>	<b>48,712,376.11</b>	<b>87,569,961.67</b>	<b>333,811,420.83</b>	<b>637,634,230.01</b>	<b>413,736,822.04</b>
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	19,113,313.98	16,362,892.21	10,972,441.73	11,836,126.24	32,892,167.18	8,458,866.06	8,458,866.06	8,458,866.06	58,656,177.96
<b>SUMA LA APLICACIÓN DE RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL DE EFFECTIVO Y VALORES</b>	<b>60,864,803.27</b>	<b>61,434,120.97</b>	<b>58,791,802.50</b>	<b>65,722,930.67</b>	<b>81,604,543.29</b>	<b>96,028,827.62</b>	<b>342,270,286.98</b>	<b>646,093,096.06</b>	<b>472,292,000.00</b>

**Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día.- Presentación de la Cuenta Pública Anual del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón, correspondiente al ejercicio fiscal 2010. -----**

En relación al Vigésimo Tercer Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió la voz al Lic. Carlos Gerardo Caballero Quiñones, Director del Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia del Municipio de Torreón, Coahuila a fin de que presentara para su análisis la cuenta pública anual del citado Organismo, correspondiente al ejercicio fiscal de 2010. -----

Presentada y analizada que fue la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2010 del Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia del Municipio de Torreón, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 Fracción V numeral 7 y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como por los artículos 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, y artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila: ---

Se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2010 del Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia del Municipio de Torreón, Coahuila. -----

Envíese al H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2010 presentada. -----

Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2010 en el Periódico Oficial del Estado o en la Gaceta Municipal. -----

El resumen del informe de avance gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

ORIGEN	ACUMULADO ENERO-JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE
INGRESOS ORDINARIOS TESORERIA MUNICIPAL	33,999,999.96	5,666,666.66	5,666,666.66	5,666,666.66	5,666,666.66	5,666,666.66	5,666,666.66	67,999,999.92
INGRESOS EXTRAORDINARIOS TESORERIA MUNICIPAL	689,768.00	0.00	1,570,176.00	137,770.00	2,855,008.90	100,050.00	0.00	5,352,772.90
TRANSFERENCIAS ONG'S	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	3,500,000.00
ESTIMULOS A LA EDUCACION	0.00	0.00	0.00	0.00	1,750,000.00	1,750,000.00	0.00	3,500,000.00
BECAS DIFERENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00
INGRESOS PROPIOS	3,697,561.60	783,624.48	546,684.11	648,696.36	621,970.66	759,677.18	495,934.14	7,554,148.53
DONATIVOS EMPRESAS	62,050.00	3,750.00	1,900.00	0.00	1,900.00	1,900.00	42,900.00	114,400.00
DONATIVOS PARTICULARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>40,949,379.56</b>	<b>6,454,041.14</b>	<b>7,785,426.77</b>	<b>6,453,133.02</b>	<b>10,895,546.22</b>	<b>13,278,293.84</b>	<b>6,205,500.80</b>	<b>92,021,321.35</b>
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1,368,104.64	108,792.58	118,979.11	405,842.66	32,075.66	147,957.62	130,215.26	2,311,967.53
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	232,495.41	1,650,260.07	1,817,703.84	2,411,582.96	3,029,003.12	6,307,318.05	13,490,589.47	232,495.41
<b>SUMA DE LAS APLICACIONES DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL DE EFFECTIVO Y VALORES</b>	<b>42,549,979.61</b>	<b>8,213,093.79</b>	<b>9,722,109.72</b>	<b>9,270,558.64</b>	<b>13,956,625.00</b>	<b>19,733,569.51</b>	<b>19,826,305.53</b>	<b>94,565,784.29</b>

APLICACIÓN	ACUMULADO ENERO-JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE
SERVICIOS PERSONALES ADMINISTRATIVOS	19,077,695.34	2,726,799.12	2,616,880.10	2,630,917.13	2,668,734.06	2,713,570.39	6,213,841.37	38,648,437.51
SERVICIOS PERSONALES OPERATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,123,662.53	298,451.58	265,996.39	254,117.41	386,502.04	142,619.17	402,741.71	2,874,090.83
SERVICIOS GENERALES	5,923,763.76	983,536.13	2,163,203.50	1,131,058.07	2,730,125.87	1,132,240.37	1,180,730.54	15,244,658.24
AYUDA ASISTENCIA	8,521,073.26	2,121,943.90	1,686,154.65	1,919,923.97	1,532,737.47	2,185,751.12	10,566,431.60	28,534,015.97
GASTOS FINANCIEROS	8,891.68	1,856.58	1,844.40	2,081.62	1,675.62	1,998.10	2,691.78	21,039.78
<b>SUB TOTAL</b>	<b>34,655,086.57</b>	<b>6,132,587.31</b>	<b>6,734,079.04</b>	<b>5,938,098.20</b>	<b>7,319,775.06</b>	<b>6,176,179.15</b>	<b>18,366,437.00</b>	<b>85,322,242.33</b>
OTRAS EROGACIONES	6,244,632.97	262,802.64	576,447.72	303,457.32	329,531.89	66,800.89	1,016,988.35	8,800,661.78
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	1,650,260.07	1,817,703.84	2,411,582.96	3,029,003.12	6,307,318.05	13,490,589.47	442,880.18	442,880.18
<b>SUMA DE LAS APLICACIONES DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL DE EFFECTIVO Y VALORES</b>	<b>42,549,979.61</b>	<b>8,213,093.79</b>	<b>9,722,109.72</b>	<b>9,270,558.64</b>	<b>13,956,625.00</b>	<b>19,733,569.51</b>	<b>19,826,305.53</b>	<b>94,565,784.29</b>

**Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación de la Cuenta Pública Anual del Consejo Promotor para el desarrollo de las Reservas territoriales de Torreón, correspondiente al ejercicio fiscal 2010. -----**

En relación al Vigésimo Cuarto Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió la voz al Profesor Francisco López Gonzales, Vicepresidente Ejecutivo del COPRODER a fin de que presenten para su análisis la cuenta pública anual del citado Organismo, correspondiente al ejercicio fiscal de 2010. -----

Presentada y analizada que fue la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2010 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 Fracción V numeral 7 y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como por los artículos 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, y artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila. -----

Se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2010 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón. -----

Envíese al H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2010 presentada. -----

Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2010 en el Periódico Oficial del Estado o en la Gaceta Municipal. -----

El resumen del informe de avance gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

ORIGEN:	ACUMULADO ENE-JUN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO JUL-DIC	ACUMULADO AL 31 DICIEMBRE 2010
INGRESOS									
VENTAS DE TERRENOS	178,511	21,546	18,443,840	32,916	74,130	46,935	23,730	18,643,097	18,821,608
DEVOLUCIONES S/ VENTAS	0	0	0					0	0
TOTAL DE INGRESOS	178,511	21,546	18,443,840	32,916	74,130	46,935	23,730	18,643,097	18,821,608
OTROS INGRESOS:									
PRODUCTOS FINANCIEROS	312,579	39,067	49,312	40,842	43,011	29,317	27,463	229,012	541,590
OTROS	224,096	9,410	26,943	6,217	5,257	19,633	-30,341	37,118	261,214
TOTAL DE OTROS INGRESOS	536,675	48,476	76,255	47,058	48,267	48,950	-2,878	266,129	802,804
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	6,761,679	344,286	8,338,624	160,402	113,115	289,675	4,795,301	14,042,402	20,804,080
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	1,379,890	178,068	45,352	3,519,967	2,988,956	2,205,782	1,433,362	178,068	1,379,890
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA REAL EN EFFECTIVO Y VALORES	8,856,755	592,377	26,905,071	3,760,344	3,224,468	2,591,341	6,249,515	33,129,696	41,808,383
APLICACIÓN:									
COSTO DE VENTAS	58,375	5,208	8,198,449	6,184	21,473	17,250	10,736	8,259,289	8,317,674
SERVICIOS PERSONALES	2,114,285	421,094	356,150	400,201	555,020	484,648	498,498	2,715,611	4,829,896
MATERIALES Y SUMINISTROS	39,444	10,761	32,737	13,041	13,869	10,246	18,366	99,020	138,464
SERVICIOS GENERALES	289,868	58,044	371,359	84,181	122,317	149,033	117,950	902,882	1,192,741
OTROS GASTOS	7,482	305	17,746	37,546	1,770	14,388	32,541	104,295	111,778
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	51,244	8,661	8,659	8,659	8,659	8,659	12,201	55,399	106,644
GASTOS FINANCIEROS	203,838	0	64,039	33,020	27,562	29,802	29,963	184,386	388,224
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	5,914,159	43,054	14,335,964	188,557	268,016	443,954	3,772,201	19,051,746	24,965,905
TOTAL DE EGRESOS	8,678,687	547,025	23,385,103	771,388	1,018,686	1,157,980	4,492,458	31,372,639	40,051,325
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	178,068	45,352	3,519,967	2,988,956	2,205,782	1,433,362	1,757,057	1,757,057	1,757,057
SUMA LA APLICACION DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	8,856,755	592,377	26,905,071	3,760,344	3,224,468	2,591,341	6,249,515	33,129,696	41,808,383

**Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación de la Cuenta Pública Anual de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2010. -----**

En relación al Vigésimo Quinto Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió la voz al Ing. Manlio Fabio Gómez Echavarrí, Director de Pensiones a fin de que presentara para su análisis la cuenta pública anual del citado Organismo, correspondiente al ejercicio fiscal de 2010. -----

Presentada y analizada que fue la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2010 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 Fracción V numeral 7 y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como por los artículos 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, y artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila.-----

Se tiene por presentada la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2010 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón Coahuila. -----

Envíese al H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2010 presentada. -----

Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal del año 2010 en el Periódico Oficial del Estado o en la Gaceta Municipal. -----

El resumen del informe de avance gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

			
DIRECCION DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA. ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA CUENTA PUBLICA 2010 Y ACUMULADO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.			
ORIGEN:	ACUMULADO		ACUMULADO
	1ER. SEM. 2010	2DO. SEM. 2010	ANUAL
APORTACION DEL AYUNTAMIENTO	\$ 4,542,421,12	\$ 4,582,403,05	\$ 9,124,824,17
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 6,299,449,00	\$ 6,734,853,08	\$ 13,034,302,08
OTROS INGRESOS	\$ 564,605,08	\$ 533,350,34	\$ 1,097,955,42
APORT. A YTO. DESPENSAS	\$ 312,188,49	\$ 306,231,90	\$ 618,420,39
INGRESOS SALON USOS MULTIPLES	\$ 6,205,00	\$ 3,140,00	\$ 9,345,00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 11,724,868,69	\$ 12,159,978,37	\$ 23,884,847,06
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	\$ 9,492,155,56	\$ 34,287,998,32	\$ 43,780,153,88
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	\$ 85,688,031,57	\$ 65,514,133,98	\$ 85,688,031,57
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	\$ 106,905,055,82	\$ 111,962,110,67	\$ 153,353,032,51
APLICACIÓN:	ACUMULADO		ACUMULADO
	1ER.SEM. 2010	2DO. SEM. 2010	ANUAL
COSTOS POR SERVICIO	\$ 6,488,070,23	\$ 7,742,509,22	\$ 14,230,579,45
SERVICIOS PERSONALES	\$ 857,582,15	\$ 851,642,08	\$ 1,709,224,23
SERVICIOS Y MATERIALES	\$ 747,692,42	\$ 521,065,39	\$ 1,268,757,81
GASTOS DE DESPENSAS A P Y J	\$ 202,299,44	\$ 298,807,44	\$ 501,106,88
GASTOS DE SALON	\$ 2,791,14	\$ 2,816,00	\$ 5,607,14
TOTAL DE EGRESOS	\$ 8,298,435,38	\$ 9,416,840,13	\$ 17,715,275,51
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	\$ 33,092,486,46	\$ 21,953,670,30	\$ 55,046,156,76
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	\$ 65,514,133,98	\$ 80,591,600,24	\$ 80,591,600,24
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	\$ 106,905,055,82	\$ 111,962,110,67	\$ 153,353,032,51

### Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales.

No se desahogaron asuntos generales en la presente sesión. -----

### Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

Con lo anterior se dio por terminada la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Cabildo, siendo las 21:40 (veintiún horas con cuarenta minutos), del día 6 (seis) de abril de 2011, levantándose

la presente Acta por triplicado, en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila vigente en el Estado, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo, aprobándola así, para debida constancia ante el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.----

**Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.  
2010-2013**

Lic. Eduardo Olmos Castro  
**Presidente Municipal**

Lic. Miguel Felipe Mery Ayup  
**Secretario del Ayuntamiento**

Lic. Manuel Alejandro Martínez  
Garza  
**Primer Regidor**

Lic. Blanca Alicia Maltos  
Mendoza  
**Segunda Regidora**

C. José Elías Ganem Guerrero  
**Tercer Regidor**

Prof. Juan Antonio Martínez  
Barrios  
**Cuarto Regidor**

Lic. Xóchitl Gómez Narváez  
**Quinta Regidora**

Ing. Félix Andrea Ruíz  
Martínez  
**Sexta Regidora**

C. Ma. Luisa Castro Mena  
**Séptima Regidora**

Lic. José Reyes Blanco Guerra  
**Octavo Regidor**

Lic. Marcelo de Jesús Torres  
Cofiño  
**Noveno Regidor**

Lic. María Margarita del Río  
Gallegos  
**Décima Regidora**

Lic. Rodolfo Gerardo Walss  
Aurioles  
**Décimo Primer Regidor**

Lic. Martha Esther Rodríguez  
Romero  
**Décimo Segunda Regidora**

Lic. José Arturo Rangel  
Aguirre  
**Primer Síndico**

Lic. Luz Natalia Virgil Orona  
**Segundo Síndico**

